



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
17:39:52 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
19:31:31 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 29 de abril del 2024

No. 142-2024-EF/41

CONSIDERANDO:



Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
09:35:18 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se formaliza la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, aprobado por el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM;

Que, con Resolución Ministerial N° 425-2023-EF/41, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2024-2030, el mismo que se encuentra articulado al PEDN al 2050, y dispone en su artículo 3 que, el Ministerio de Economía y Finanzas, los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector Economía y Finanzas, efectúen la elaboración de sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales articulados a los objetivos y acciones estratégicas sectoriales del citado



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
17:39:54 COT
Motivo: Doy V° B°

PESEM;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, el numeral 4.1 de la citada Guía señala que, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2019-EF/10, se constituye la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Resolución Ministerial N° 013-2024-EF/10, se modifica el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 341-2019-EF/10, que constituye el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, constituido en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas, ha sido formulado con la activa participación de los órganos y unidades orgánicas del MEF, a través de los representantes que integran el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, y con la asesoría técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas desarrolla la estructura establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias: Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos y las Acciones estratégicas institucionales sus respectivos indicadores, la ruta estratégica y los anexos señalados en la citada Guía;

Que, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN quien verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2024, se remite al CEPLAN el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas para la validación metodológica, conforme lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, el CEPLAN mediante Oficio N° 000306-2024-CEPLAN-DNCP remite el Informe Técnico N° 000122-2024-CEPLAN-DNCPPEI, el mismo que concluye que, se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Economía y Finanzas, para el periodo 2024-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y en el marco de la Guía de para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°013-2023/CEPLAN/PCD.



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
19:31:36 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
09:35:23 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
17:39:58 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
19:31:40 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Asimismo, cumpliendo por lo dispuesto en el numeral 1 del Comunicado N°0003-2024/CEPLAN; y recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, así como registrar todos los elementos relevantes del PEI en el Aplicativo Ceplan V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento;

Que, mediante Acta N° 001-2024-CPE-MEF, de fecha 22 de abril de 2024, la Comisión de Planeamiento Estratégico del MEF valida el PEI 2024-2030 del MEF;

Que, el inciso b) del artículo 51 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41; señala entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la de formular, hacer seguimiento y actualizar el Plan Estratégico Sectorial Multianual y el Plan Estratégico Institucional del MEF, en coordinación con los órganos de línea correspondiente;

Que, con Informe N° 0097-2024-EF/41.02 y Memorando N° 0175-2024-EF/41.02, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas, para su aprobación mediante resolución ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41; y, en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación

Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. Derogación

Derogar la Resolución Ministerial N° 152-2023-EF/41 que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Economía y Finanzas al 2026.



Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
09:35:26 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
17:40:00 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
09:35:30 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/04/2024
19:31:44 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano, en la Plataforma Única del Estado Peruano (www.gob.pe), en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), así como en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única. Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) 2023

Disponer que para realizar el Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI) correspondiente al año 2023, se debe tener en cuenta la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional - PEI del Ministerio de Economía y Finanzas al 2026, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 152-2023-EF/41.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSE ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 23/04/2024 17:40:31
COT
Motivo: Firma Digital



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 – 2030

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:17:28 COT
Motivo: Doy V° B°

Presidente de la República
Dina Ercilia Boluarte Zegarra

Ministro de Economía y Finanzas
José Arista Arbildo

Viceministro de Hacienda
Betty Armida Sotelo Bazán

Viceministro de Economía
Daniel Francisco Barco Rondán

Secretaria General
Kitty Elisa Trinidad Guerrero

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Carlos Alberto Vargas Medrano

Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión
María Ysabel Jara Huallpatuero

Miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico

José Arista Arbildo, Betty Armida Sotelo Bazán, Daniel Francisco Barco Rondán, Kitty Elisa Trinidad Guerrero, Carlos Alberto Vargas Medrano

Miembros del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

Arturo Martínez Ortiz, Juana Hinostrero Marcelo, Javier Iván Valentino Luciani, César Adolfo Uyeyama Shibata, Luis Beltrán Huayta Guillén, Margarita Isolina Flores Ruiz, Rebeca Bojorquez Cruz, Lourdes Roxana Arce Alvarado, Ivan Enrique Sánchez Gonzales, Silvana Patricia Elias Naranjo, Fernando Mendoza Bravo, Roger Augusto Figueroa Torreblanca, Humberto Revilla Mayorga, Lourdes Soto Gutiérrez, Marco Antonio Gutiérrez Supa, Jesús Sarmiento Tamayo, Laura Montes de Oca Rivera, Orlando Burga Burga, Rosario Edith Román Cribillero, Jorge Guillermo Avila Elias, Lord Benson Mauricio Flores, Manuel Humberto Sosa Dejo, Betty Cossio Sosa, Karen Tatiana Del Águila Orbe, Silvia Isidora Cárdenas Martínez, Nelly Miluska Paz Villanueva, Kelly Patricia Reyes Robles, Francesca Stephany Sandoval Moreno, Raúl Iván Acosta Alarcón, Manuel Bejar Díaz, Carlos Manuel Pichilingue Vargas, Pedro Alfredo Rosales Alvarado, Juan Pablo Díaz Soria, Malcolm Mario Stewart Robles, Doris Castro Muñoz, Erik Wagner Rado Hilares, Julio Mejía Vallejos, Gianella Castillo Honores, Walter Félix Carrillo Díaz, Luzmila Kamisato Naka, Alberto Pastor Choquehuanca Castro, Rosa Edelmira Torres Huayané, Carlos Martín Huamán Huancaya, Oswaldo Saúl Estela Gamboa, Jesús María Velarde Gonzales, Samuel Ruidias Romero, Rafael Torres Vela, Vladimir Rodríguez Cairo, Raphael Saldaña Pacheco, Pablo Oviedo Velásquez, Javier Castro Arosquipa, Armando Jonatan Pijo Perez, Alvaro Valencia Vera, Max Sampen León

Equipo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Lita Elena Flores Solís, Paola Jessica Gutiérrez Aguilar, Jorge Antonio Ramírez Gonzales, Christian Luis Alberto Barreto Alvarez, Ronny Rubén Salcedo Calle, Ricardo Favio Espinoza Gonzales



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:17:49 COT
Motivo: Doy V° B°

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Dirección: Jr. Lampa N° 274, Cercado - Lima -Perú
Central Telefónica: (01) 311 593 0
Sede Digital: <https://www.gob.pe/MEF>
Lima, 2024

CONTENIDO

<i>Presentación</i>	4
<i>Declaración de Política Institucional</i>	7
<i>Misión Institucional</i>	12
<i>Objetivos Estratégicos Institucionales</i>	14
<i>Acciones Estratégicas Institucionales</i>	15
<i>Ruta Estratégica</i>	20
<i>Anexos</i>	24
Anexo N° 1: Matriz de Articulación de Planes	25
Anexo N° 2: Matriz de Plan Estratégico Institucional	28
Anexo N° 3: Ficha Técnica de los Indicadores de OEI /AEI	53



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:17:59 COT
Motivo: Doy V° B°

Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es el principal instrumento de gestión institucional, el cual establece los objetivos de mediano y largo plazo, y las principales líneas de acción que el MEF implementará en los próximos 7 años, así como el diseño de sus intervenciones y las contribuciones a las políticas nacionales del Sector al plan estratégico sectorial y a la política general de gobierno. El PEI ha sido formulado en el marco de la Guía para el planeamiento institucional y la Guía de elaboración de indicadores de políticas y planes estratégicos. El PEI plantea nuevos retos, de acuerdo con los esquemas analizados en el contexto, y una proyección de cambio a futuro, estableciendo una mirada estratégica de cómo deberían ser dichas intervenciones en favor del país.

La implementación del presente plan permitirá cumplir con nuestra misión fundamental y contribuir al desarrollo de la economía y a un adecuado manejo fiscal.

Este plan no solamente plantea el deseo de toda una organización hacia futuro, sino que a su vez establece retos y compromisos en cada una de sus áreas para poder alcanzar dicho cambio.

Estos retos nos obligan a seguir perfeccionando nuestro accionar a fin de cumplir los resultados esperados, para ello nos comprometemos a seguir modernizando la gestión institucional a través de la simplificación y automatización de procedimientos y servicios, con orientación de cambio en materia de transformación digital, e incorporando nuevas tecnologías para la generación de información oportuna y de calidad que contribuya a la mejor toma de decisiones.

En conclusión, el PEI 2024-2030 del MEF, representa una ruta consensuada que resume la cadena de valor para el fortalecimiento de nuestra economía y el manejo sostenible de nuestras finanzas. Así mismo, los objetivos del presente Plan representan los grandes retos y compromisos que han asumido los servidores públicos del Ministerio y que guiarán su accionar y desempeño en los próximos años.



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:18:09 COT
Motivo: Doy V° B°

Situación a inicios de 2024

La economía peruana creció en promedio 1,9% entre 2017 y 2023. La dinámica de crecimiento en este periodo fue diferenciada. Entre 2017 y 2019, la actividad económica observó una mejora progresiva, marcada por la recuperación de la inversión privada que fue fundamental para dar soporte a la economía. En 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en el Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica, la cual cayó 10,9%. En 2021, gracias a la apertura de actividades económicas y medidas de impulso económico la actividad económica creció 13,4%. Posterior a ello, se ha ralentizado el crecimiento del PBI en 2022 (2,7%) y 2023 (-0,6%).

Al inicio de 2024, se encontró una economía que se había contraído -0,6% (al cierre de 2023), afectada por la crisis política, conflictividad social, fenómenos climatológicos que afectaron el dinamismo de la actividad económica, altos costos de financiamiento y lenta convergencia de la inflación al rango meta. Dicho resultado, está asociado con la disminución productiva los sectores no primarios (construcción: -7,9% y manufactura no primaria: -8,0%), afectados por la caída de la inversión privada ante la crisis política del año previo, y el bajo dinamismo de los servicios (0,0%) explicado por la ralentización del consumo.

En 2021, se inició el proceso de consolidación, con una reducción considerable del déficit fiscal, el cual pasó de 8,9% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021. En 2022, el déficit fiscal continuó reduciéndose y se ubicó en 1,7% del PBI. En 2023, el déficit fiscal de Perú se situó en 2,8% del PBI y sin considerar las medidas extraordinarias del plan de reactivación económica y atención a las emergencias (plan Con Punche Perú) se ubicó en 1,6% del PBI. Tal desempeño fiscal junto a una deuda pública baja permitió al Perú afianzar la recuperación de sus fortalezas macrofiscales tras la pandemia y lograr una posición destacable en la región y entre los pares con similar calificación crediticia.

Entre 2017 y 2021, la deuda pública se ha incrementado en 11,2 p.p. del PBI, pasando de 24,7% del PBI en 2017 a 36,0% del PBI en 2021. Ello fue resultado de los desembolsos de endeudamientos para financiar los déficits fiscales y principalmente como consecuencia del financiamiento de las medidas implementadas para enfrentar la pandemia de la COVID-19. En 2022, con la reducción del déficit fiscal, la deuda pública se ubicó en 33,9% del PBI, como la menor de América Latina. El descenso de la deuda continuó en el 2023, al alcanzar un nivel equivalente a 33,0% del PBI, significativamente menor a la deuda pública promedio de países con similar calificación crediticia (83,5% del PBI), de países emergentes (67,0% del PBI) y de países de América Latina (68,1% del PBI) para dicho año.

El principal determinante del comportamiento del déficit fiscal ha sido en los últimos años los ingresos fiscales. En 2023, en un contexto de choques sociales y climáticos adversos persistentes, los ingresos del gobierno general cayeron 10,5% real. La recuperación de los ingresos fiscales observada entre 2017 y 2023 (sin contar el periodo de la pandemia y el desempeño del 2023) se debe a que, luego de los bajos niveles registrados en 2017, se adoptaron un conjunto de medidas (plan de transformación digital, medidas de fiscalidad internacional de la OCDE, entre otras) orientadas a combatir la evasión y elusión de impuestos, con el fin de incrementar los ingresos de carácter permanente. La adopción de estas medidas ha facilitado el desarrollo de los pilares de la estrategia de la Sunat para mejorar el cumplimiento tributario.



Retos y desafíos

En el 2024 y siguientes años, en el plano económico el país tiene dos grandes retos prioritarios, la reactivación de la actividad económica y preservar la sostenibilidad fiscal bajo presencia de múltiples riesgos y un espacio fiscal restringido. Por consiguiente, los grandes desafíos consisten, de un lado, en diseñar e implementar nuevas medidas para la reactivación económica en el corto y mediano plazo, así como fortalecer nuevos motores de crecimiento; y de otro lado, aumentar los esfuerzos para fortalecer la resiliencia fiscal desde distintos frentes, incrementando los ingresos fiscales permanentes y reducir las ineficiencias en el gasto público. Una mayor recaudación es necesaria en el país para sostener a largo plazo niveles superiores de gasto público, por la reducción gradual de las brechas sociales y de infraestructura.

En ese contexto las grandes líneas de acción prioritarias del gobierno en el ámbito económico en los años 2024-2030 son:

- En el corto plazo la principal prioridad del Gobierno es la reactivación de la economía y el impulso a las inversiones.
- Para dinamizar las inversiones, se están impulsando el desarrollo y promoción de la inversión en infraestructura.
- En el mediano y largo plazo, se fortalecerá continuamente la competitividad y productividad.
- El Perú continúa teniendo espacio para adoptar medidas que incrementen los ingresos fiscales permanentes hacia niveles regionales y los estándares de la OCDE.
- Impulsar la inversión pública de calidad, con adecuada gestión, que permita cerrar brechas de infraestructura y fortalecer la capacidad de resiliencia ante los efectos climatológicos.
- Además, existe espacio para mejorar la eficiencia y calidad del gasto público.



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:18:43 COT
Motivo: Doy V° B°

Declaración de Política Institucional

El Ministerio de Economía y Finanzas está orientado principalmente a asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera del país, desarrollando su accionar a través de políticas, normas y lineamientos relacionados al ámbito económico, fiscal y tributario, que se detallan a continuación:

1.1. Lineamientos de Política.

1.1.1. Política Económica

- **Estabilidad Macroeconómica**
 - Preservar la estabilidad macroeconómica a través de la formulación y evaluación de las políticas económicas consistentes con el entorno macroeconómico y las reglas fiscales vigentes.
- **Eficiencia de la Economía**
 - Promover la eficiente asignación de los recursos que coadyuve al incremento continuo de la productividad y competitividad, mediante la concordancia de los procesos de integración económica, a cargo del sector competente, con la política económica general.
 - Reducir distorsiones para promover la facilitación y eficiencia del funcionamiento de las operaciones de comercio exterior y promover estrategias de política de integración económica que contribuyan al desarrollo.
- **Promoción de la Inversión Privada**
 - Fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos que contribuyan de manera eficiente al cierre de la brecha de infraestructura pública existente en el país, mejoren el alcance y la calidad de los servicios públicos, y dinamicen la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país.
 - Implementar medidas para el cumplimiento de la política nacional de promoción de la inversión privada en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, así como las Obras por Impuestos, en los diversos sectores de la actividad económica nacional y niveles de gobierno, en concordancia con la política económica del país.
 - Impulsar la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, con la finalidad de contribuir con el cierre de la brecha de infraestructura pública.
- **Inversión Pública**
 - Orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión con la finalidad de cerrar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, procurando el mayor impacto en la sociedad y lograr el desarrollo del país.
 - Aplicar mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad en la gestión de la inversión pública.
 - Impulsar la incorporación de buenas prácticas de dirección de proyectos y la gestión de riesgos para la mejora del desempeño de la gestión de las inversiones.
 - Promover la integración o interoperabilidad, según corresponda, de los aplicativos informáticos en materia de inversión pública con las entidades, organismos y empresas incorporadas al SNPMGI.
- **Desarrollo del mercado de seguros y previsional privado**
 - Proponer y evaluar políticas para el desarrollo del mercado de seguros y la gestión de los regímenes previsionales privados, contribuyendo a la ampliación de la cobertura y funcionamiento eficiente del mercado de seguros y los regímenes previsionales privados.



- **Desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales**
 - Proponer y evaluar políticas que coadyuven al desarrollo del sistema financiero y mercado de capitales, promoviendo la competencia, la transparencia de la información y la canalización eficiente de recursos financieros y de capitales.
- **Fortalecimiento de la inclusión y educación financiera**
 - Proponer, articular, implementar y evaluar políticas que fomenten el fortalecimiento de la inclusión y educación financiera, coadyuvando al desarrollo de capacidades financieras que reflejen conocimientos conductuales.
 - Dirigir, articular, implementar y evaluar la Política Nacional de Inclusión Financiera.
- **Profundización y estabilidad financiera**
 - Proponer, implementar y evaluar medidas de política que contribuyan al desarrollo sostenido de los mercados financieros en el marco de la estabilidad financiera.
- **Centralización Normativa y Descentralización Operativa**
 - Definir normas de administración interna a cargo de cada rector de sistema administrativo, con la función específica, responsable y la proporción de recursos públicos asignados para su utilización eficiente.
 - Cada unidad administrativa responde a los lineamientos dados en el ámbito de la Administración Financiera del Sector Público, dentro de los alcances de la cobertura de las Estadísticas de las Finanzas Públicas y rendición de cuentas digitalizada.
- **Integración de la Información**
 - El registro de los *Hechos Económicos de Línea* contribuye con los principios de transparencia y sostenibilidad fiscal, a partir del documento fuente físico o electrónico que sustente la naturaleza del mismo, utilizando la Tabla de Eventos Contables para su registro, garantizando el principio de probidad en la ejecución de los recursos, permitiendo el seguimiento, trazabilidad y auditoría de las fuentes de los productos o servicios generados.

1.1.2. Política Fiscal

- **Política Tributaria**
 - Incrementar los ingresos fiscales permanentes para restaurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, de tal forma que permita financiar las inversiones públicas para mejorar y fortalecer las prestaciones de servicios públicos a la población, abordar problemas derivados de la distribución del ingreso y otros riesgos de mediano y largo plazo.
 - Fortalecer el Sistema Tributario Nacional sobre la base de los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad; y ampliar la base tributaria, a partir de:
 - Incorporar nuevos instrumentos para mejorar la recaudación y progresividad de la tributación.
 - Racionalizar las exoneraciones, beneficios y tratamientos tributarios preferenciales existentes; así como la incorporación de los estándares internacionales que establece la Acción 5 del Plan BEPS y fortalecer la transparencia del gasto tributario.
 - Regular la tributación de los nuevos modelos de negocio basados en la economía digital.
 - Perfeccionar el régimen tributario de las empresas de menor tamaño con incentivos para la formalización laboral de sus trabajadores y para el uso de comprobantes de pago.
 - Incrementar los niveles de recaudación y gestión de los principales tributos de los gobiernos locales, a través de la mejora de la normativa tributaria municipal y la asistencia técnica de forma permanente a las municipalidades.
 - Fortalecer las capacidades de la administración tributaria para:



- Alentar el cumplimiento voluntario mediante la asignación progresiva de niveles de cumplimiento a cada contribuyente,
- Generar riesgo sobre quienes incumplan sus obligaciones utilizando la información financiera y el intercambio de información entre las administraciones tributarias para reducir la evasión y elusión tributaria.
- Continuar implementando herramientas tecnológicas que permitan reducir los costos de cumplimiento y simplificación de las obligaciones tributarias.
- Mejorar la gestión tributaria de los gobiernos locales.
- Evaluar la idoneidad, pertinencia y eficacia del uso de los instrumentos tributarios en las políticas públicas ambientales; teniendo en cuenta las recomendaciones y mejores prácticas internacionales.
- Continuar las negociaciones de los convenios para eliminar la doble tributación y para prevenir la evasión y la elusión fiscal; a fin de coadyuvar a tener un ambiente favorable para la inversión extranjera.
- **Sostenibilidad fiscal**
 - Asegurar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, mediante la formulación y evaluación de una política fiscal transparente y responsable para contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.
- **Diseño, monitoreo y cumplimiento de Reglas Fiscales**
 - Establecer las reglas fiscales a considerarse en la gestión del proceso presupuestario.
 - Monitorear permanentemente las finanzas públicas y el cumplimiento de reglas fiscales en el marco de la política macroeconómica.
 - Formular y proponer medidas de política fiscal que promuevan el cumplimiento de las reglas fiscales y la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- **Programación Multianual del Presupuesto y Calidad del Gasto Público**
 - Fortalecer el proceso de Programación Multianual Presupuestaria en el Sector Público.
 - Fortalecer la implementación del Presupuesto por Resultados y sus herramientas para la mejora de la calidad del gasto público.
- **Gestión de Activos y Pasivos**
 - Implementar políticas, metas y objetivos que permitan realizar una gestión integral de activos y pasivos financieros del SPNF, que promueva el uso eficiente de los recursos y el endeudamiento responsable en estrecha relación con la planificación financiera; a fin de, con un nivel de riesgo prudente, maximizar el rendimiento de los activos y minimizar el costo de los pasivos. De esta manera la gestión integral de los activos y pasivos financieros también tiene implicancia sobre la sostenibilidad y responsabilidad fiscal y es de utilidad para la definición de políticas de endeudamiento y tesorería.
- **Gestión de Riesgos Fiscales**
 - Implementar lineamientos, metodologías, modelos y normativas para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos fiscales. La implementación de los riesgos fiscales contribuirá a la consolidación de la sostenibilidad fiscal y favorecerá el cumplimiento de las reglas fiscales.
 - Adoptar medidas preventivas para mitigar el impacto de los riesgos fiscales en las finanzas públicas, en base a su identificación y cuantificación, monitoreando permanentemente estas medidas que contribuirán a evaluar su eficacia y, de ser el caso, realizar los ajustes necesarios para obtener los resultados previstos.
- **Descentralización Fiscal**
 - Fortalecer un marco fiscal subnacional, que garantice la sostenibilidad fiscal, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidad fiscal de los gobiernos subnacionales.



- **Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público y de las Pensiones**
 - Contribuir a la consolidación de la implementación del Régimen del Servicio Civil en las Entidades del Estado, con la finalidad de retribuir adecuadamente a los funcionarios y servidores del Sector Público, en el marco de los principios que orientan la Administración Financiera del Estado.
 - Impulsar y mantener la sostenibilidad de los regímenes pensionarios a cargo del Estado, que contribuya a una mejor calidad de vida de los pensionistas.
- **Eficiencia en el abastecimiento público**
 - Promover la gestión interoperativa, articulada e integrada de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público a través de principios, normas y procedimientos que aseguren la adecuada y oportuna programación, y aprovisionamiento de los bienes, servicios y obras, así como la eficiente administración de estos; contribuyendo a la optimización del uso de los recursos públicos que permitan el logro de las metas y objetivos estratégicos de las Entidades, así como el cierre de brechas de los servicios públicos.



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:19:24 COT
Motivo: Doy V° B°

1.2. NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES¹

- **Respeto**

Tratamos a las y los ciudadanos, así como a las compañeras y compañeros de trabajo de cualquier nivel jerárquico con empatía, consideración y reconociendo su dignidad, generando un ambiente de confianza y cooperación en la institución para brindar un buen servicio a la ciudadanía. De la misma manera, aseguramos el cumplimiento de las normas internas y acuerdos dentro de la entidad, haciendo prevalecer el respeto, sobre todo.
- **Responsabilidad con efectividad**

Asumimos nuestros roles de manera proactiva asumiendo con responsabilidad nuestros actos, así como la puntualidad tanto en nuestro horario de trabajo como en el cumplimiento de las actividades asignadas, imprimiendo eficacia y calidad en nuestra labor, a fin de lograr los resultados esperados por la ciudadanía y trazados por la entidad en sus documentos de gestión.
- **Probidad**

Actuamos con honestidad, honradez e imparcialidad a fin de buscar el interés general y rechazamos cualquier acción o situación que pudiera afectarlo, evitando cualquier provecho o ventaja personal indebida; asimismo, garantizamos el buen uso de los recursos públicos.
- **Compromiso**

Mantenemos el más alto nivel de esfuerzo y motivación en todas nuestras acciones y nos identificamos con el espíritu y objetivos de nuestra institución brindando un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía teniendo como factor clave el trabajo en equipo.
- **Transparencia**

Desarrollamos nuestros actos o funciones asegurando que la ciudadanía tenga acceso a la información que tiene y que genera la entidad en el momento y la forma que lo requieran, conforme a la normatividad vigente. Asimismo, publicitamos los logros y dificultades que presenta nuestro trabajo, de tal manera que la ciudadanía tenga cabal conocimiento, con el objetivo de motivar su participación en los asuntos públicos.



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:19:34 COT
Motivo: Doy V° B°

¹ Código de ética y Conducta, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2019-EF/43

Misión Institucional

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal

Asimismo, ejerce sus competencias a nivel nacional en las siguientes materias: a) Económico, financiero y fiscal; b) Escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector Público; c) Previsional público y privado en el ámbito de su competencia; d) Inversión pública y privada; e) Presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento; f) Tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; g) Armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y, h) Las demás que se le asignen por Ley.

Tomando en cuenta el rol central que tiene por encargo el Ministerio se ha definido la Misión institucional de la siguiente manera:

*Armonizar la política
económica y financiera para
promover el crecimiento
económico sostenible,
preservando la
transparencia y
sostenibilidad fiscal en el
país*



DE ECONOMIA Y FINA



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:19:43 COT
Motivo: Doy V° B°

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:19:58 COT
Motivo: Doy V° B°



Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 contiene doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales orientan la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Cada uno de los Objetivos del PEI se desagrega en acciones estratégicas que permitirán su implementación en los próximos siete (7) años.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se han definido en concordancia con la Declaración de Política Institucional, a su vez está articulada con la Misión Institucional, a fin de implementar dichas prioridades de política en el marco de las funciones que el MEF tiene a cargo.

La tabla 1 muestra los doce (12) Objetivos Estratégicos Institucionales, así como los indicadores para el presente Plan Estratégico Institucional.

Tabla 1: Objetivos estratégicos institucionales

OEI			Indicadores	
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Tipo I	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país	Ind OEI 0.1.1	Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI
OEI.02	Tipo I	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Ind OEI 0.2.1	Índice de calidad de gasto
OEI.03	Tipo I	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Ind OEI 0.3.1	Deuda pública del sector público no financiero
			Ind OEI 0.3.2	Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total
OEI.04	Tipo I	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	Ind OEI 0.4.1	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional
OEI.05	Tipo I	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas	Ind OEI 0.5.1	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido
			Ind OEI 0.5.2	Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales
OEI.06	Tipo I	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Ind OEI 0.6.1	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad
			Ind OEI 0.6.2	Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas
			Ind OEI 0.6.3	Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)
OEI.07	Tipo I	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Ind OEI 0.7.1	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero
OEI.08	Tipo I	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Ind OEI 0.8.1	Índice Infrascopé
			Ind OEI 0.8.2	Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.
OEI.09	Tipo I	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los	Ind OEI 0.9.1	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:20:08 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI			Indicadores	
Código	Tipo	Descripción	Código	Descripción
		asegurados y potenciales asegurados		
OEI.10	Tipo I	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Ind OEI 0.10.1	Porcentaje de financiamiento en la economía del país
			Ind OEI 0.10.2	Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad
OEI.11	Tipo II	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	Ind OEI 0.11.1	Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF
OEI.12	Tipo II	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	Ind OEI 0.12.1	Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF

Acciones Estratégicas Institucionales

OEI 01: Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 01.1	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Ind AEI 1.1.1	Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal
AEI 01.2	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Ind AEI 1.2.1	Número de proyectos normativos presentados
AEI 01.3	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Ind AEI 1.3.1	Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

OEI 02: Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 02.1	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Ind AEI 2.1.1	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP
		Ind AEI 2.1.2	Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal
AEI 02.2	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas	Ind AEI 2.2.1	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución
AEI 02.3	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Ind AEI 2.3.1	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado
AEI 02.4	Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público	Ind AEI 2.4.1	Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:20:17 COT
Motivo: Doy V° B°

OEI 03: Mantener una deuda pública saludable en la economía del país

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 03.1	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Ind AEI 3.1.1	Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central
AEI 03.2	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Ind AEI 3.2.1	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos
AEI 03.3	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Ind AEI 3.3.1	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP
AEI 03.4	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Ind AEI 3.4.1	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público
AEI 03.5	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Ind AEI 3.5.1	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados

OEI 04: Impulsar la efectividad del abastecimiento público

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 04.1	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Ind AEI 4.1.1	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados
AEI 04.2	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Ind AEI 4.2.1	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA

OEI 05: Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 05.1	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Ind AEI 5.1.1	Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable
AEI 05.2	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Ind AEI 5.2.1	Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:20:27 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI 06: Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 06.1	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno	Ind AEI 6.1.1	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.
		Ind AEI 6.1.2	Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.
AEI 06.2	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Ind AEI 6.2.1	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)
		Ind AEI 6.2.2	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM

OEI 07: Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 07.1	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Ind AEI 7.1.1	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas

OEI 08: Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 08.1	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Ind AEI 8.1.1	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada
		Ind AEI 8.1.2	Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.
AEI 08.2	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Ind AEI 8.2.1	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones
AEI 08.3	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Ind AEI 8.3.1	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:20:35 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI 09: Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 09.1	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Ind AEI 9.1.1	Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado

OEI 10: Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 10.1	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Ind AEI 10.1.1	Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.
AEI 10.2	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Ind AEI 10.2.1	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido
AEI 10.3	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Ind AEI 10.3.1	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país
AEI 10.4	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	Ind AEI 10.4.1	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF

OEI 11: Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 11.1	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Ind AEI 11.1.1	Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.
AEI 11.2	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Ind AEI 11.2.1	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables
AEI 11.3	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Ind AEI 11.3.1	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas
AEI 11.4	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Ind AEI 11.4.1	Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento.
AEI 11.5	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Ind AEI 11.5.1	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF
AEI 11.6	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Ind AEI 11.6.1	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas
AEI 11.7	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Ind AEI 11.7.1	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.
AEI 11.8	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Ind AEI 11.8.1	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:20:44 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI 12: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF

AEI		Indicador	
Código	Descripción	Código	Descripción
AEI 12.1	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Ind AEI 12.1.1	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego

Inversiones priorizadas para alcanzar los objetivos

1. El PI *"Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la transformación Digital"* con Código Único N° 2522012, tiene el objetivo de Incrementar la calidad de los servicios de información para la Gestión de la AFSP, por lo cual se plantea desarrollar un Sistema Integrado de Administración Financiera de Recursos Públicos (SIAF-RP).
2. El PI *"Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de Bienes, Servicios y Obras"* con Código Único N° 2565162, tiene el objetivo de Mejorar la calidad del servicio de abastecimiento público de bienes, servicios y obras, para lo cual plantea desarrollar el mejoramiento del modelo de gestión, adecuado capital humano y adecuada gestión de tecnologías de información.
3. El PI *"Mejoramiento de la Gestión de la inversión Pública"* con Código Único N° 2359961 tiene el objetivo del mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria, por lo que plantea intervenir sobre los siguientes componentes: a) Capacidad institucional, b) Mecanismos de seguimiento, evaluación, y transparencia en la Inversión, y c) Capacidad de los recursos humanos.
4. El PI denominado *"Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos Con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal"* con Código Único N° 2194717 tiene el objetivo de tener una Adecuada Gestión de Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal, por lo que plantea intervenir sobre los siguientes componentes: a) Procesos Optimizados y Adecuada Organización - DGPIP, b) Adecuados Sistemas de Información - Sistema de Recaudación Municipal (SRTM) y c) Adecuado Control, Seguimiento y Monitoreo de la Información.
5. El PI *"Mejoramiento de los servicios operativos o misionales institucionales en el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - Gestión de las Finanzas Subnacionales para la Sostenibilidad Fiscal - Distrito de Lima de la provincia de Lima del departamento de Lima"* con CUI N° 2570273, cuyo objetivo central es el mejoramiento de la Gestión Fiscal Subnacional para contribuir a una mayor sostenibilidad fiscal de los Gobiernos Subnacionales, y plantea intervenir sobre los siguientes componentes: a) Mejoramiento de la Gestión Fiscal de Ingresos Subnacionales, b) Mejoramiento de la Gestión Fiscal de Pasivos Subnacionales, c) Mejoramiento de la capacidad institucional para promover la Gestión Fiscal Subnacional.
6. La Inversión *"Reforzamiento Estructural de Edificio Público; en el Ministerio de Economía y Finanzas En La Localidad Lima, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima"*, con CUI N° 2424326 consiste en el reforzamiento con sistemas de protección sísmica y el reforzamiento de columnas y vigas.



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 María Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:20:53 COT
 Motivo: Doy V° B°

Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano / Unidad orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país	Eje 4 Lin 4.1	1	AEI 01.1	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Eje 4 Lin 4.1	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
				2	AEI 01.2	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país		Dirección General de Política de Ingresos Públicos
				3	AEI 01.3	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales		Dirección General de Política de Ingresos Públicos
2	OEI 02	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Eje 4 Lin 4.1	4	AEI 02.1	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Eje 4 Lin 4.1	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
				1	AEI 02.2	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas		Dirección General de Presupuesto Público
				2	AEI 02.3	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público		Dirección General de Presupuesto Público
				3	AEI 02.4	Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público		Dirección General de Presupuesto Público
3	OEI 03	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Eje 4 Lin 4.1	1	AEI 03.1	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Eje 4 Lin 4.1	Dirección General del Tesoro Público
				2	AEI 03.2	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país		Dirección General del Tesoro Público
				3	AEI 03.3	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado		Dirección General del Tesoro Público
				4	AEI 03.4	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país		Dirección General del Tesoro Público
				5	AEI 03.5	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF		Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:21:14 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:21:25 COT
 Motivo: Doy V° B°

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano / Unidad orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI 04	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	Eje 4 Lin 4.1	2	AEI 04.1	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Eje 4 Lin 4.1	Dirección General de Abastecimiento
				1	AEI 04.2	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades		Dirección General de Abastecimiento
9	OEI 05	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas	Eje 4 Lin 4.1	2	AEI 05.1	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Eje 4 Lin 4.1	Dirección General de Contabilidad Pública
				1	AEI 05.2	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas		Dirección General de Contabilidad Pública
4	OEI 06	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Eje 4 Lin 4.2	2	AEI 06.1	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno	Eje 4 Lin 4.2	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
				1	AEI 06.2	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones		Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
5	OEI 07	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI 07.1	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Eje 4 Lin 4.4	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
7	OEI 08	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en	Eje 4 Lin 4.2	1	AEI 08.1	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Eje 4 Lin 4.2	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:21:37 COT
 Motivo: Doy V° B°

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano / Unidad orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		infraestructura social y productiva del país		2	AEI 08.2	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país		Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
				3	AEI 08.3	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF		Dirección General del Tesoro Público
10	OEI 09	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados	Eje 4 Lin 4.3	1	AEI 09.1	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Eje 4 Lin 4.3	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
8	OEI 10	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Eje 4 Lin 4.4	1	AEI 10.1	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Eje 4 Lin 4.4	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización
				2	AEI 10.2	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados		Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
				3	AEI 10.3	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país		Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
				4	AEI 10.4	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas		Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
11	OEI 11	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	Eje 6 Lin 6.1	1	AEI 11.1	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Eje 6 Lin 6.1	Oficina General de Recursos Humanos
				6	AEI 11.2	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	No alineado	Procuraduría Pública
				4	AEI 11.3	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas	Eje 6 Lin 6.2	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional
				7	AEI 11.4	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	No alineado	Oficina General de Administración

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano / Unidad orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI 11.5	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas	No alineado	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI 11.6	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	No alineado	Oficina General de Tecnologías de la Información
				8	AEI 11.7	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	No alineado	Oficina General de Servicios al Usuario
				5	AEI 11.8	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	No alineado	Tribunal Fiscal
12	OEI 12	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	Eje 6 Lin 6.7	1	AEI 12.1	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Eje 6 Lin 6.7	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

Eje 3 Lin 3.4: Fortalecer la prevención y atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Eje 4 Lin 4.1: Garantizar la estabilidad macroeconómica con menor déficit fiscal y menor deuda pública

Eje 4 Lin 4.2: Fomentar la inversión privada y público privada nacional y extranjera en un ambiente de estabilidad jurídica y paz social

Eje 4 Lin 4.3: Reactivar las inversiones prioritarias y de alto impacto productivo y social, incluidos los acuerdos de gobierno a gobierno.

Eje 4 Lin 4.4: Brindar apoyo al desarrollo empresarial, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su competitividad y productividad en apoyo al crecimiento de la economía peruana

Eje 6 Lin 6.1: Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante

Eje 6 Lin 6.2: Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

Eje 6 Lin 6.7: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:21:48 COT
 Motivo: Doy V° B°

Anexos



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:21:59 COT
Motivo: Doy V° B°

Anexo N° 1: Matriz de Articulación de Planes

PLIEGO: Ministerio de Economía y Finanzas

PERIODO: 2024-2030

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024 – 2030 del Sector Economía y Finanzas

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	Déficit fiscal respecto al PBI	AES 01.1	Incrementar la efectividad de la Recaudación de ingresos fiscales en el país	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	OEI.01	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país	Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ejerce sus competencias a nivel nacional en las siguientes materias: Económico, financiero y fiscal; Escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector Público; Previsional público y privado en el ámbito de su competencia; Inversión pública y privada; Presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones, gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento; Tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y
			AES 01.2	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Índice de calidad de gasto	OEI.02	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Índice de calidad de gasto	
			AES 01.3	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Deuda pública del sector público no financiero respecto al PBI	OEI.03	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Deuda pública del sector público no financiero Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	
			AES 01.4	Impulsar la efectividad del abastecimiento público en las entidades públicas	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	OEI.04	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	
			AES 01.5	Promover la generación de información de calidad en la rendición de cuentas de las entidades públicas para la Cuenta General de la República	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de	OEI.05	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de	



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:22:09 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:22:20 COT
 Motivo: Doy V° B°

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
					contabilidad/estándares internacionales		de las entidades públicas	contabilidad/estándares internacionales	<p>contrataciones públicas; Armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y, las demás que se le asignen por Ley.</p> <p>De acuerdo con lo antes señalado, todos los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI de este Ministerio, dada su rectoría del Sector Economía y Finanzas (SEF), se encuentran alineados directamente a las AES y OES contenidos en el PESEM del SEF 2024-2030 aprobado con Resolución Ministerial N° 425-2023-EF/41</p>
OES 02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país	Productividad media del trabajador	AES 02.1	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	OEI.06	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	
					Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas			Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas	
					Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)			Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)	
			AES 02.2	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero	OEI.07	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero	
AES 02.3	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Puntaje en Evaluación del entorno para las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe	OEI.08	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	índice Infrascopes				
		Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.			Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.				
AES 02.4	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los	Porcentaje de la Población Económicamente Activa	OEI.09	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los	Porcentaje de la Población Económicamente Activa				

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
				asegurados y ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones			asegurados y ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones		
			AES 02.5	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	OEI.10	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	
			AES 02.7	Incrementar el nivel de implementación de los esquemas de Modernización y transformación digital en el Sector	Índice de implementación de la PNMGP en el Sector Índice de madurez digital en el Sector	OEI.11 OEI.12	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF	Los OEI contribuyen directamente ala AES por intermedio de los elementos que intervienen para contribuir a la modernización como a la transformación digital

Nota: OEI=Objetivo Estratégico Institucional; AEI=Acción Estratégica Institucional



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:22:30 COT
Motivo: Doy V° B°

Anexo N° 2: Matriz de Plan Estratégico Institucional

PLIEGO: Ministerio de Economía y Finanzas

PERIODO: 2024-2030

Misión Institucional: Armonizar la política económica y financiera para promover el crecimiento económico sostenible, preservando la transparencia y sostenibilidad fiscal en el país

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEI 01	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país	Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Ind OEI 1.1: $(\text{IngFis} / \text{PBI}) * 100$ Donde: IngFis: Ingresos fiscales del gobierno general PBI: Producto Bruto Interno producido en el año de medición	22.10	2022	20.50	20.60	20.60	20.60	20.60	20.60	20.60	20.60	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - Dirección General de Política de Ingresos Públicos
Acciones estratégicas del OEI.01														
AEI 01.1	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país	Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal	AEI ind 1.1.1: $(\text{Num_mcf} / \text{Num_m}) * 100$ Donde: Num_mcf: Número de municipalidades con Catastro Fiscal implementado al año n Num_m: Total de municipalidades al año n n: año de medición Num_m: Número de municipalidades del país	2.64	2022	5.29	10.58	18.51	26.44	37.02	63.46	100.00	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	
AEI 01.2	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país	Número de proyectos normativos presentados	AEI ind 1.2.1: $\sum \text{Num_Ipi}$ Donde: Num_Ipi: Proyectos normativos presentados en el año n n: Año de medición del presente indicador	37	2023	25	25	25	25	24	24	24	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:22:40 COT
Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 01.3	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales	Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.	AEI ind 1.3.1: $(Qmptcmpi / QmpctPI) * 100$ Donde: Qmptcmpi: Número de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año n QmpctPI: Número de municipalidades participantes en el compromiso de tributos municipales del Programa de Incentivos del año n	31	2023	34	36	39	42	44	47	49	Dirección General de Política de Ingresos Públicos



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:22:50 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 02	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Índice de calidad de gasto	Ind OEI 02.1: $(C / T) \times 100$ Donde: C: Indicadores de resultado priorizados con cumplimiento en el periodo de referencia T: Indicadores de resultado priorizados	0	2022	60	64	68	72	76	80	84	Dirección General de Presupuesto público
Acciones estratégicas del OEI.02													
AEI 02.1	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP	AEI ind 2.1.1: $\text{Ind} (\text{Pgl_Rirs}/\text{Tpgl}) * 100$ Donde Pgl_Rirs: Costo AIRHSP en gobiernos locales Tpgl: Montos de presupuesto institucional de apertura en materia de RRHH de todos los gobiernos locales, en clasificadores presupuestarios vinculados al AIRHSP en el año fiscal "n+1" n: Año de medición del presente indicador	0	2022	50	75	90	96	98	98	98	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
		Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal	AEI ind 2.1.2: $\text{Ind} [(PIM_Ip/PIMP)]*100$ Donde PIM_Ip: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en materia de ingresos de personal sin considerar transferencias en las UE del gobierno nacional y gobiernos regionales PIMP: Monto de la Programación Multianual de Ingresos de Personal	0	2022	N.D*	85	87	90	91	92	93	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:23:00 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:23:13 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 02.2	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución	AEI ind 2.2.1: $\sum_{i=1}^3 \left(\frac{Entis_{i,90\%}}{Entis_i} \right) * \left(\frac{PIM_i}{PIM} \right)$ Donde: Entis_i: Entidades de nivel de gobierno i Entis_(i,90%): Entidades de nivel de gobierno i con ejecución superior al 90% PIM: Presupuesto Institucional Modificado PIM_i: PIM del nivel de gobierno i i = 1, 2, 3 que corresponden a nivel de gobierno: nacional, regional y local	0.30	2023	0.33	0.36	0.38	0.41	0.43	0.46	0.49	Dirección General de Presupuesto Público
AEI 02.3	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado	AEI ind 2.3.1: Ind: (Nif_Eip/Tot_Eip) x 100 Donde: Nif_Eip: Número de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes desde el 2024, que cuentan con un informe final publicado en el portal web. Tot_Eip: Total de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes desde el 2024.	0	2023	26	31	37	45	53	63	75	Dirección General de Presupuesto Público
AEI 02.4	Instrumentos del Presupuesto por Resultado	Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que	AEI ind 2.4.1:	55	2023	57	59	61	64	67	70	73	Dirección General de Presupuesto Público

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
	fortalecidos para las entidades del Sector Público	acceden los gobiernos locales	$\left(\frac{1}{m}\right) * \sum_{i=1}^m \frac{Monto_Logro_i}{Monto_Meta_i} \times 100$ <p>Donde: Monto_Logro_i: Monto transferido al gobierno local i por logro de resultados Monto_Meta_i: Monto máximo transferible al gobierno local i por los mecanismos de incentivos a los que accede m: Gobiernos locales que acceden al menos a un mecanismo de incentivos</p>									



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:23:23 COT
Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI 03	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	Deuda pública del sector público no financiero	Ind OEI 3.1 : DPSPNF / PBI*100 Donde: DPSPNF: Deuda del Sector Público no financiero al año de medición PBI: Producto Bruto Interno producido en el año de medición	33.8	2022	33.5	33.2	32.2	31.9	31.4	31	30.5	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
		Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Ind OEI 3.2 : (GOBSUB_SDT/ Total Gob Reg+Gob Local) *100 Donde: GOBSUB_SDT: Total de gobiernos regionales y gobiernos locales que cumplen la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total Total Gob Reg + Gob Local: Total de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	96.5	2022	96.6	97.4	97.9	98.2	98.4	98.7	99	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
Acciones estratégicas del OEI.03													
AEI 03.1	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país	Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central	AEI ind 3.1.1: (Deu_S/ / DeuTotGog)*100 Donde: Deu_S/ : Deuda en soles del Gobierno Central. DeuTotGog: Deuda total del Gobierno Central	51.60	2023	51.50	53.00	54.50	56.00	57.50	59.00	60.00	Dirección General del Tesoro Público
AEI 03.2	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos	AEI ind 3.2.1: NumSub/ Tot_Sub *100 Donde: NumSub: Numero de subastas ordinarias de bonos soberanos realizadas de forma efectiva en el mercado local en el año n Tot_Sub: Total subastas ordinarias de bonos soberanos programadas en el	81	2023	76	75	75	75	75	75	75	Dirección General del Tesoro Público



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:23:33 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
			año n n: año de medición										
AEI 03.3	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP	AEI ind 3.3.1: R_CUT - R_BCRP Donde: R_BCRP: Rentabilidad anualizada de las cuentas vista en el Banco Central de Reserva del Perú en el periodo n R_CUT: Rentabilidad anualizada de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en el periodo n n: periodo de medición (Fecha final - Fecha Inicial)	0.33%	2023	0.50%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	Dirección General del Tesoro Público
AEI 03.4	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público	AEI ind 3.4.1: (CExSP/PBI) x 100 Donde: CExSP: Contingencias explícitas del Sector Público PBI: Producto Bruto Interno	13.92	2023	11.56	11.10	10.94	10.97	10.75	11.09	11.50	Dirección General del Tesoro Público
AEI 03.5	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados	AEI ind 3.5.1: \sum MMM elab/Act Donde: MMM elab/Act: Marco Macroeconómico Multianual (MMM) elaborados/actualizados y publicados	2	2023	2	2	2	2	2	2	2	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 04	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	<p>Ind OEI 4.1 : $\frac{\sum_{i=1}^n PScCtr}{\sum_{i=1}^n PSProg} \times 100$</p> <p>Donde: PScCtr: Procedimientos de selección con contrato suscrito en el año t PSProg: Procedimientos de selección programados en el año t t: es el año de medición.</p>	54.19	2022	54.19	55	56	57	59	61	63	Dirección General de Abastecimiento
Acciones estratégicas del OEI.04													
AEI 04.1	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	<p>AEI ind 4.1.1: $\frac{\sum_{i=1, \text{año}=t}^n ServCAP_{capacitados, t}}{\sum_{i=1, \text{año}=t}^n ServCAP, t} * 100$</p> <p>Donde: ServCAPcapacitados,t = Número total de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP registrados en el AIRHSP, que han sido capacitados por la DGA en el año t. ServCAP,t = Número total de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP registrados en el AIRHSP en el año t t = Año de medición del indicador</p>	2.40	2022	4.80	5.80	7.00	8.10	9.30	10.40	11.60	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación y Dirección de Normatividad ambas unidades orgánicas de la Dirección General de Abastecimiento
AEI 04.2	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA	<p>AEI ind 4.2.1: $\frac{\sum_{i=1}^n InstruImplem_t}{\sum_{i=1}^n InstrumProg_t}$</p> <p>Donde: InstruImplem,t: Número de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA que se encuentran programados InstrumProg,t: Número de instrumentos programados en el marco de la implementación del SNA. t = Año de medición del indicador.</p>	114	2023	83	100	100	100	100	100	100	Dirección de Normatividad de la Dirección General de Abastecimiento



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:24:09 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 05	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido	Ind OEI 5.1 : (Eepr/Teep)*100 Donde: Eepr: Entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido en el año n Teep: Total de entidades y empresas públicas que deben de rendir cuentas n: Año de medición	94	2022	96	96.5	97	97.5	98	98.5	99	Dirección General de Contabilidad Pública
		Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales	Ind OEI 5.2 : (EPImpNIIFs / ToTEP)*100 Donde: EPImpNIIFs: Número de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales ToTEP: Total de entidades del sector público	0	2022	2.5	20	40	50	90	100	100	Dirección General de Contabilidad Pública
Acciones estratégicas del OEI.05													
AEI 05.1	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público	Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable	AEI ind 5.1.1: (NIC_GOB Nac + NIC_GOB Reg + NIC_GOB Loc) / Total GOB Nac Reg Loc Donde: NIC_GOB Nac: Número de entidades públicas del gobierno nacional que mejoran la calidad de su información para la Cuenta General de la República NIC_GOB Reg: Número de entidades públicas del gobierno regional que mejoran la calidad de su información para la Cuenta General de la República NIC_GOB Loc: Número de entidades públicas del gobierno local que mejoran la calidad de su información	98	2023	98.0	98.5	99	99.5	99.5	99.8	99.8	Dirección General de Contabilidad Pública



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:24:20 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
			para la Cuenta General de la República Total GOB Nac Reg Loc: Total de entidades de los tres niveles de gobierno										
AEI 05.2	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas	Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos	AEI ind 5.2.1: $\sum NN_AdpCC$ Donde: NN_AdPCC: Normas en materia de Contabilidad de Costos emitidas en el año n n: año de medición	0	2023	1	1	1	1	1	1	1	Dirección General de Contabilidad Pública



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:24:49 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI 06	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	<p>Ind OEI 6.1 : $ICBIP_r = \frac{\sum_{t=1}^N BS_{rT}}{N}$</p> $BS_{rT} = \frac{\sum_{h=1}^M \left[\left(\sum_{j=1}^K MI_j^h \right) \left(\frac{(Demanda_0^h - Oferta_0^h) - \sum_{i=1}^T \sum_{j=1}^K CB_{ij}^h}{Demanda_0^h} \right) \cdot 100 \right]}{\sum_{h=1}^M \left(\sum_{j=1}^K MI_j^h \right)}$ <p>Donde: ICBT: Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del PNISC en el año de medición "T". BSrT: Brecha porcentual del Sector "r" identificada en el año de medición "T" luego de la contribución de los proyectos de inversión priorizados en el PNISC. CBhij: Contribución individual del proyecto de inversión "j" priorizado en el PNISC al cierre de la brecha "h" del Sector "r" en el año "i". Demandah0: Demanda del Servicio "h" del Sector "r" en el año base (2022). Ofertah0: Oferta del Servicio "h" del Sector "r" en el año base (2022). MIhj: Monto de inversión actualizado del proyecto de inversión "j" priorizado en el PNISC que contribuye al cierre de la brecha "h" del Sector "r". K: Número de proyectos de inversión priorizado en el PNISC que contribuyen al cierre de la brecha "h" del Sector "r". M: Número de brechas del Sector "r" correspondientes a los proyectos de inversión priorizados en el PNISC. N: Total de sectores priorizados al año "T".</p>	64.29	2022	64.27	63.97	62.39	61.34	60.22	60.22	58.86	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:25:00 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:25:10 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
		Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas	<p>Ind OEI 6.2 :</p> $IRCIP_T = \frac{\sum_{h=1}^N PIM_h^T \left(\frac{VAFAR_{jh}^T}{\sum_{j=1}^{M_h} VAFAR_{jh}^T} \right) \left(\frac{PAFART_{jh}^T}{PAFAP_{jh}^T} \right)}{\sum_{h=1}^N PIM_h^T} * 100$ <p>Donde: IRCIPT: Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas en el año de medición "T". PAFARTjh: porcentaje de avance físico acumulado real de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T" PAFAPTjh: porcentaje de avance físico acumulado programado de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T". VAFARTjh: valor nominal (en Soles) del avance físico acumulado real de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T". PIMTh: Presupuesto Institucional Modificado del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al 31</p>	87.2	2022	87.5	88.4	89.2	90.1	91	91.9	92.8	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:25:21 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
			de diciembre del año de medición "T" Mh: N° de obras en ejecución asociadas a los proyectos de inversión "h", a cargo de los Sectores del GN, los GR y GL que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T". N: N° de proyectos de inversión a cargo de los Sectores del GN, los GR y GL que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T".										
		Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)	Ind OEI 6.3 : $PPET_T = \frac{\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^{M_i} plazoET_{ij}^T}{\sum_{i=1}^N M_i}$ Donde: PPETT: Plazo promedio para la elaboración del ET para las obras que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T". plazoETTij: plazo de ejecución del ET de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i" que forma parte de la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T". Fecha_Fin_ETTij: Fecha de Fin programado y/o actualizado del ET de la de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i" , registrada en el Formato N° 12- B en el año de medición "T". Fecha_Ini_ETTij: Fecha Inicio programado y/o actualizado del ET de la de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i" , registrada en el Formato N° 12- B en el año de medición "T".	5.3	2022	5.0	4.9	4.9	4.8	4.7	4.6	4.5	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
			Mi: Número total de obras asociadas al proyecto de inversión "I", considerado en la cartera de seguimiento MEF. N: Número total de proyectos de inversión considerados en la cartera de seguimiento MEF.										
Acciones estratégicas del OEI.06													
AEI 06.1	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.	AEI ind 6.1.1: (Num_AT) año n Donde: Num_AT: Número de asistencias técnicas sobre las fases del ciclo de inversión en el año n.	25,861	2023	26,000	26,500	27,000	27,500	28,000	28,500	29,000	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
		Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	AEI ind 6.1.2: (Num_Ejec/ Num_Ejec_p) * 100 Donde: Num_Ejec: Número de entidades públicas que participaron en los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones. Num_Ejec_p: Total de entidades públicas programadas en los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.	90	2023	90	90	90	90	90	90	90	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
AEI 06.2	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)	AEI ind 6.2.1: (Egp_Conf / Tota_entPrio)*100 Donde: Egp_Conf: Número entidades priorizadas de los tres niveles de gobierno que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) producto del acompañamiento de la DGPMI durante el año n Tota_entPrio: Total entidades	0.6	2022	2.4	3.0	3.0	3.6	4.1	4.7	5.3	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:25:32 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
	Multianual y Gestión de Inversiones		priorizadas en los tres niveles de gobierno										
		Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM	AEI ind 6.2.2: $(Ent_Herr / Tota_entPrio) * 100$ Donde: Ent_Herr: Número entidades priorizadas de los tres niveles de gobierno que implementan herramientas de gestión de proyectos producto del acompañamiento de la DGPMI durante el año n Tota_entPrio: Total entidades priorizadas en los tres niveles de gobierno	0	2022	2.96	2.96	2.96	3.55	4.14	4.73	5.33	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:25:42 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI 07	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero	Ind OEI 7.1 : (PACSF / PTA) * 100 Donde: PACSF: Población adulta con al menos una cuenta en el sistema financiero (ahorro, corriente, a plazo y CTS) al año N PTA: Población adulta en el año N N: El año de medición	51.6	2022	57.4	60.4	63.3	66.2	69.1	72.1	75	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
Acciones estratégicas del OEI.07													
AEI 07.1	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas	AEI ind 7.1.1: Ind. Σ Nnmcm Donde: Nnmcm: Normas emitidas en materia de conducta de mercado al año n n: Año de medición del presente indicador	2	2023	2	2	2	3	3	3	3	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:25:52 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI 08	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	Índice Infrascopie	Ind OEI 8.1 : Índice Internacional Donde: Metodología: https://infrascopie.wpengine.com/wp-content/uploads/2022/06/EIU_INFRASCOPE_2022_METHODODOLOGY_08-1.pdf	63.4	2022	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
		Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.	Ind OEI 8.2 : (Inversión Privada/PBI) x 100 Donde: Inversión privada: Monto nominal de inversión privada, en dólares americanos PBI: Producto Bruto Interno, nominal, en dólares americanos	20.3	2022	18.9	18.9	18.9	19	N.D	N.D	N.D	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
Acciones estratégicas del OEI.08													
AEI 08.1	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada	AEI ind 8.1.1: (NComit /TotEtP)*100 Donde: NComit: Número de entidades públicas que recibieron asistencia técnica en materia de APP y Proyectos en Activos y han implementado sus Comités de Promoción de la Inversión Privada en el año n TotEtP: Total de entidades públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local que recibieron asistencia técnica en materia de APP y Proyectos en Activos (desde el primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de diciembre del año de medición) n: año de medición	7.8	2022	9.6	9.6	13.5	28.8	9.6	9.6	9.6	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
		Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de	AEI ind 8.1.2: (NEntGOBReg-Loc / TotGovRegLocP)*100 Donde: NEntGOBReg-Loc: Número de entidades públicas, que han recibido capacitación en	3.3	2022	5.8	5.8	5.8	15.4	5.8	5.8	5.8	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:26:02 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:26:11 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
		Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	materia de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos u Obras por Impuestos y han elaborado su IMIAPP en el año n TotGobRegLocP: Total de entidades públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local que recibieron asistencia técnica en materia de APP y Proyectos en Activos (desde el primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de diciembre del año de medición) n: año de medición										
AEI 08.2	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones	AEI ind 8.2.1: InstPoli Donde: InstPoli: Puntaje promedio simple de los componentes Normativa e Instituciones para el Perú en el año n n: año de medición	86.2	2022	87.1	87.1	87.9	87.9	88.8	88.8	89.7	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
AEI 08.3	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI	AEI ind 8.3.1: $(VTCf / PBI * 100)$ Donde: VTCf: Valor presente del total de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos en los contratos APP PBI: Producto Bruto Interno	1.23	2022	3.77	3.27	2.95	4.04	4.06	4.13	4.15	Dirección General del Tesoro Público

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 09	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones	Ind OEI 9.1 : (PEAOA / TASP) * 100 Donde: PEAOA: Población Económicamente Activa Ocupada que cotiza a algún sistema previsional al año N TASP: Total de Afiliados a algún Sistema de Pensiones al año N N: El año de medición	20	2022	20	25	30	35	40	45	50	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
Acciones estratégicas del OEI.09													
AEI 09.1	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.	Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado	AEI ind 9.1.1: Ind: \sum Nimspa Donde: Nimspa: Instrumentos de mercados de seguros y previsional privado actualizados al año n n: Año de medición del presente indicador	1	2023	1	1	1	2	2	2	2	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:26:21 COT
Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 10	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	Porcentaje de financiamiento en la economía del país	Ind OEI 10.1 : $((CSF + SOP) / PBI) \times 100$ Donde: CSF: Créditos del Sistema Financiero al año N SOP: Saldo de Ofertas Públicas Primarias al año N PBI: Producto Bruto Interno al año N N: El año de medición	44.78	2022	46.79	47.04	47.19	47.66	48.18	48.6	49.05	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
		Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Ind OEI 10.2 : $(Hit_CumplPNCP / TotHit_PNCP) * 100$ Donde: Hit_CumplPNCP: Numero de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad reportados como cumplidos TotHit_PNCP: Total de hitos establecidos en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad	41.5	2022	44	50	50	50	50	50	100	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización
Acciones estratégicas del OEI.010													
EI 10.1	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad	Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.	AEI ind 10.1.1: $(Num_has/Tot_has)*100$ Donde: Num_has: Número de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad donde se brindó acompañamiento y seguimiento prioritario Tot_has: Total de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad n: Año de medición del presente indicador	42	2022	45	50	60	70	80	90	100	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización



Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:26:30 COT
 Motivo: Doy V° B°

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 10.2	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido	AEI ind 10.2.1: $(\text{Num_sol_pl}/\text{Tot_sol}) * 100$ Donde: Num_sol_pl: Número de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y/o Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), atendidos dentro del plazo establecido en el año n. Tot_sol: Total de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y/o Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), en el año n. n: Año de medición del presente indicador	0	2022	90	90	90	90	90	90	90	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
AEI 10.3	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país	AEI ind 10.3.1: $(\text{EXP_tlc} + \text{IMP_tlc})/(\text{EXPTOT} + \text{IMPTOT}) * 100$ Donde: EXP_tlc: Valor FOB de las exportaciones de Perú a los países con los que se cuenta con acuerdo comercial. IMP_tlc: Valor FOB de las importaciones de Perú a los países con los que se cuenta con acuerdo comercial. EXPTOT: Exportaciones totales de Perú IMPTOT: Importaciones totales de Perú	91	2022	90	90	90	90	90	91	91	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
AEI 10.4	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF	AEI ind 10.4.1: $\sum \text{Mis_OCDE}$ Donde: Mis_OCDE: Misiones o sesiones de acceso e informes elaborados por la OCDE bajo responsabilidad del MEF en el marco del trabajo de OCDE	3	2023	3	3	3	3	3	3	3	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad



MEF

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
OEI 11	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF	Ind OEI 11.1: Índice: (Ind AEI 11.1.1*0.2 + Ind AEI 11.2.1*0.1 + Ind AEI 11.3.1*0.2 + Ind AEI 11.4.1*0.1+ Ind AEI 11.5.1*0.1 +Ind AEI 11.6.1*0.1 + Ind AEI 11.7.1*0.2) para en año n Donde: Ind AEI: resultado del Indicador de la Acción Estratégica en el año n n: Año de medición	61.79	2023	68.75	72.43	75.04	78.44	83.56	89.27	95.70	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Acciones estratégicas del OEI.011													
AEI 11.1	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.	AEI ind 11.1.1: (Num_Spiegr / Num_Tsp) * 100 Donde: Num_Spiegr: Número de servidores públicos que participan en las evaluaciones de Gestión del Rendimiento. Num_Tsp: Número total de servidores públicos del MEF. n: Año de medición del presente indicador	10	2023	26	32	41	45	68	81	100	Oficina General de Recursos Humanos
AEI 11.2	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables	AEI ind 11.2.1: (N° Res_favo / N°Tot_Res em) * 100 Donde: Res_favo: Resoluciones finales favorables en el año n Tot_Res em: Total de resoluciones finales emitidas en el año n	82	2023	86	86	89	89	90	95	97	Procuraduría Pública
EI 11.3	Modelo de Integridad fortalecido en el	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del	AEI ind 11.3.1: NAccMIP / TotAccMIP *100 Donde: NAccMIP: Número de acciones ejecutadas	100	2022	100	100	100	100	100	100	100	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
	Ministerio de Economía y Finanzas	Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas	para la implementación del modelo de integridad en el MEF en el año n TotAccMIP: Total de acciones programadas para la implementación del modelo de integridad en el MEF para el año n n: año de medición										
AEI 11.4	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF	Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento.	AEI ind 11.4.1: $(Nm_EETT \text{ o } TdR / Tot_psc) * 100$ Donde: Nm_EETT o TdR: El número de Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia validados por la Oficina de Abastecimientos, convocadas dentro del plazo de 50 días hábiles. Tot_psc: Total de procedimientos de selección convocados en el año n. n: Año de medición del indicador	0	2022	40	45	50	55	60	65	70	Oficina General de Administración
AEI 11.5	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF	AEI ind 11.5.1: $ServPrioMej / TotSevP * 100$ Donde: ServPrioMej: Número total de servicios priorizados mejorados (acumulado) al año "n" TotSevP: Número total de servicios priorizados a ser mejorados (acumulado) al año n n: Año de medición	33	2022	20	40	40	60	60	60	100	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI 11.6	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas	AEI ind 11.6.1: $(Cant_ecf / Cant_ep) * 100$ Donde: Cant_ecf: Cantidad total de entregables culminados en fecha Cant_ep: Cantidad de entregables	87	2022	90	90	90	90	90	90	90	Oficina General de Tecnologías de la Información



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados						Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
			programados n: Año de medición del presente indicador AEI ind 11.7.1: (Enp_Abs / Tot_Con) * 100 Donde: Enp_Abs: Número de consultas atendidas por los especialistas e implantadores del CONECTAMEF en el plazo oportuno en el año n Tot_Con: Número de consultas programadas por los órganos técnicos del MEF para los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF en el año n n: Año de medición del presente indicador										
AEI 11.7	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.		98	2022	100	100	100	100	100	100	100	Oficina General de Servicios al Usuario
AEI 11.8	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal	AEI ind 11.08.1: $\left(\frac{\sum_{i=1}^{Num_Er} Tiem_Er}{Num_Er} \right) / 30$ El indicador esta expresado en meses con 2 decimales Donde: Tiem_Er: Total de días que tomó la atención del número de expedientes de apelación resueltos en el año n Num_Er: Número total de expedientes de apelación resueltos en el año n n: Año en el que se mide el presente indicador	18.90	2023	18.44	17.35	16.32	15.35	14.43	13.58	12.77	Tribunal Fiscal



OEI / AEI		Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Línea de Base		Logros esperados							Órgano / Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI 12	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF	Ind OEI 12.1: $(RR / Tot_RR\ id) * 100$ Donde: RR: Número riesgos reducidos al año N Tot_RR id: Total de riesgos identificados en el MEF	60	2022	40	60	40	60	40	60	40	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
Acciones estratégicas del OEI.012													
AEI 12.1	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	AEI ind 12.1.1: $(InsAcGRD/TotINsGRD)x 100$ Donde: InsAcGRD: Número de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados/revisados en el pliego TotINsGRD: Número total de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres que debe actualizar el pliego según programación	0	2023	100	100	100	100	100	100	100	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

Nota:

OEI: Objetivo Estratégico Institucional.

AEI: Acción Estratégica Institucional.

N.D: No determinado.



Anexo N° 3: Ficha Técnica de los Indicadores de OEI /AEI



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:27:46 COT
Motivo: Doy V° B°

Ficha Técnica del Indicador OEI 1 - Ind1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI		
Justificación	La medición del indicador permitirá evaluar la salud financiera del gobierno, la capacidad de financiamiento y la sostenibilidad fiscal, proporcionando información esencial para la planificación presupuestaria, la toma de decisiones y la evaluación de políticas económicas		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - Dirección General de Política de Ingresos Públicos	
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal - Dirección General de Política de Ingresos Públicos	
Limitaciones para la medición del indicador	Medir el ingreso fiscal del gobierno general enfrenta diversas limitaciones debido a la complejidad de los sistemas fiscales, la economía informal y otros factores. Es importante reconocer estas limitaciones al interpretar y analizar los datos fiscales para una comprensión más precisa de la situación financiera del gobierno.		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 1.1: $(\text{IngFis} / \text{PBI}) * 100$</p> <p>Donde: IngFis: Ingresos fiscales del gobierno general PBI: Producto Bruto Interno producido en el año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Los ingresos fiscales del gobierno general se refieren a los fondos recaudados por el gobierno a través de diversos conceptos impositivos y otras fuentes de ingresos que están directamente relacionados con la actividad económica y financiera de un país. Estos ingresos son esenciales para financiar el funcionamiento del gobierno, así como para financiar programas y servicios públicos, infraestructura y otras necesidades gubernamentales. Gobierno General: conjunto de entidades públicas del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Para efectos de la presente norma, el Gobierno Nacional equivale a la definición establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; adicionalmente, se incluye al Seguro Social de Salud (EsSalud), las Sociedades de Beneficencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, y el Fondo Nacional de Ahorro Público. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente , no acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPMACDF-DGPIP	Medir los Ingresos fiscales del Gobierno nacional
	Paso 3	DGPMACDF-DGPIP	Medir el producto bruto interno
	Paso 4	DGPMACDF-DGPIP	Procesa y reporta el indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGPMACDF: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. DGPIP: Dirección General de Política de Ingresos Públicos.			



	OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
--	---

Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - SUNAT
	Base de datos: Nota tributaria y aduanera - SUNAT, Sistema de Integración Contable de la Nación - SICON - MEF

Línea de base	Logros esperados
---------------	------------------

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	22.1	20.5	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6	20.6



Ficha Técnica del Indicador AEI 1.1 - Ind1.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país
---	--

Acción Estratégica Institucional	Catastro fiscal implementado en las municipalidades del país
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de municipalidades que implementan/actualizan su Catastro Fiscal
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permitirá medir el avance en la implementación y actualización del catastro fiscal, asimismo, este indicador es adecuado para dar cuenta del avance de la acción estratégica, con la finalidad de contribuir a mejorar la gestión fiscal de los ingresos propios locales, y en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1557, se implementará el catastro fiscal en todas las municipalidades del país, como instrumento necesario para este propósito. Con el catastro, se persigue consolidar y mantener un registro actualizado de predios del país para fines fiscales a fin de ampliar la base fiscal local, como parte de los objetivos de la política fiscal.
----------------------	--

Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
	Responsable de la Acción	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

Limitaciones para la medición del indicador	No se registran
--	-----------------

Método de cálculo	<p>AEI ind 1.1.1: $(\text{Num_mcf}/\text{Num_m}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Num_mcf: Número de municipalidades con Catastro Fiscal implementado/actualizado al año n</p> <p>Num_m: Total de municipalidades al año n</p> <p>n: año de medición</p> <p>Num_m: Número de municipalidades del país</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La cantidad de municipalidades que implementan el Catastro Fiscal es la información básica para calcular el indicador que da cuenta del avance de la acción estratégica; mientras que el número de municipalidades del país es una cantidad constante o casi constante conocida apriori.</p> <p>El Catastro Fiscal está conformado por la base gráfica y el padrón predial, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1557 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 226-2023-EF. Para que se constituya el Catastro Fiscal, se debe consolidar la información existente de cartografía y padrón predial, acondicionarla, vincularla y proceder a cargarla en la Plataforma Digital para la Gestión del Catastro Fiscal.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>
--------------------------	---

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No Acumulado
---	--------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPMACDF	Medir el número de municipalidades que implementan su catastro fiscal al año de medición
	Paso 3	DGPMACDF	Establecer el total de municipalidades
	Paso 4	DGPMACDF	Procesa y reporta el indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<p>OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>DGPMACDF: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.</p>			



Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal							
	Base de datos: Informe de Sistematización de la implementación del Catastro Fiscal							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2.64	5.29	10.58	18.51	26.44	37.02	63.46	100.00



Ficha Técnica del Indicador AEI 1.2 - Ind1.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país		
Acción Estratégica Institucional	Medidas tributarias propuestas que coadyuven a la optimización de la estabilidad de ingresos públicos del país		
Nombre del Indicador	Número de proyectos normativos presentados		
Justificación	El presente indicador permitirá medir el número de proyectos normativos presentados para optimizar la estabilidad de los ingresos públicos y perfeccionar el sistema tributario. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir la acción estratégica.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Política de Ingresos Públicos	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 1.2.1: $\sum \text{Num_Ipi}$ Donde: Num_Ipi: Proyectos normativos presentados en el año n n: Año de medición del presente indicador Especificaciones técnicas El número de proyectos normativos determina las acciones y medidas en materia de política de ingresos públicos como estrategia y metas para optimizar la estabilidad de los ingresos públicos en concordancia con la política económica del gobierno en el tiempo. Estos suelen ser formulados considerando el análisis de la coyuntura, las metas de mediano y largo plazo del país, los desafíos y oportunidades identificados, los cambios previstos en el entorno internacional, entre otros.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No Definido, Mínimo permisible (*)		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPIP	Contabilizar los informes y/o documentos que acompañan al proyecto de norma en el Sistema de Trámite Documentario del Ministerio de Economía y Finanzas
	Paso 3	DGPIP	Procesa y reporta el indicador
	Paso 3	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGPIP: Dirección General de Política de Ingresos Públicos OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Política de Ingresos Públicos		
	Base de datos: Marco Macroeconómico Multianual (MMM)		

Línea de base	Logros esperados							
---------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	37	25	25	25	25	24	24	24

(*) Se espera elaborar las normas que mínimamente son las que aseguren la funcionalidad del sistema cada año.



MEF

Ficha Técnica del Indicador AEI 1.3 - Ind1.3.1																
Objetivo Estratégico Institucional	Optimizar la estabilidad de los ingresos públicos del país															
Acción Estratégica Institucional	Capacidades en temas de tributación municipal fortalecidas en los gobiernos locales															
Nombre del Indicador	Porcentaje de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.															
Justificación	El presente indicador permite medir el nivel de participación de las municipalidades en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos (PI), el mismo que es relevante para determinar el avance de la acción estratégica institucional ya que con ello, se cuenta con información relevante respecto al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales, mediante los talleres realizados en temas de tributación municipal, lo que contribuye a aumentar la recaudación tributaria, optimizando la estabilidad de los ingresos de los gobiernos locales. Tomando en cuenta que la recaudación de gobiernos locales es, por lo general, insuficiente para cubrir sus obligaciones fiscales y mejorar su provisión de bienes y servicios a la población.															
Responsables del indicador	Responsable de la medición Dirección General de Política de Ingresos Públicos															
	Responsable de la Acción Dirección General de Política de Ingresos Públicos															
Limitaciones para el indicador	No se registran															
Método de cálculo	<p>AEI ind 1.3.1: $(Qmptcmpi / QmpctPI) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Qmptcmpi: Número de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año n</p> <p>QmpctPI: Número de municipalidades participantes en el compromiso de tributos municipales del Programa de Incentivos del año n</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La participación de las municipalidades en los talleres de capacitación en el marco de PI contribuye a fortalecer sus capacidades en temas de tributación municipal, lo que contribuye a aumentar la recaudación tributaria, optimizando la estabilidad de los ingresos de los gobiernos locales.</p> <p>Las municipalidades participantes en el compromiso de tributos municipales del Programa de Incentivos (PI) son todas las municipalidades provinciales y distritales tipo A, B, C y D, y determinadas municipalidades tipo E, F, y G. Sin embargo, no todas las municipalidades tienen las mismas obligaciones dentro del compromiso.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>															
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado															
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pasos</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paso 1</td> <td>OGPP</td> <td>Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes</td> </tr> <tr> <td>Paso 2</td> <td>DGPIP</td> <td>La información de la cantidad de municipalidades participantes en el compromiso de tributos municipales del PI del año n se obtiene de las fichas técnicas de los indicadores del compromiso, aprobadas por resolución directoral (RD) de la DGPP.</td> </tr> <tr> <td>Paso 3</td> <td>DGPIP</td> <td>La información de la cantidad de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del PI del año n se obtiene de los informes de asistencia técnica de los ciclos de talleres de capacitación realizados durante el año, elaborados por la DGPIP.</td> </tr> <tr> <td>Paso 4</td> <td>DGPIP</td> <td>Procesa y reporta el indicador</td> </tr> </tbody> </table>	Pasos	Responsable	Actividad	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes	Paso 2	DGPIP	La información de la cantidad de municipalidades participantes en el compromiso de tributos municipales del PI del año n se obtiene de las fichas técnicas de los indicadores del compromiso, aprobadas por resolución directoral (RD) de la DGPP.	Paso 3	DGPIP	La información de la cantidad de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del PI del año n se obtiene de los informes de asistencia técnica de los ciclos de talleres de capacitación realizados durante el año, elaborados por la DGPIP.	Paso 4	DGPIP	Procesa y reporta el indicador
	Pasos	Responsable	Actividad													
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes													
	Paso 2	DGPIP	La información de la cantidad de municipalidades participantes en el compromiso de tributos municipales del PI del año n se obtiene de las fichas técnicas de los indicadores del compromiso, aprobadas por resolución directoral (RD) de la DGPP.													
	Paso 3	DGPIP	La información de la cantidad de municipalidades participantes en los talleres de capacitación en el marco del PI del año n se obtiene de los informes de asistencia técnica de los ciclos de talleres de capacitación realizados durante el año, elaborados por la DGPIP.													
Paso 4	DGPIP	Procesa y reporta el indicador														



	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	DGPIP: Dirección General de Política de Ingresos Públicos OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Política de Ingresos Públicos
	Base de datos: 1) Fichas técnicas de los indicadores del compromiso de tributos municipales del PI, aprobadas por RD de la DGPP; 2) Informes de asistencia técnica de los ciclos de talleres de capacitación realizados durante el año en el marco del PI, elaborados por la DGPIP.

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	31	34	36	39	42	44	47	49	



Ficha Técnica del Indicador OEI 2 - Ind 2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno		
Nombre del Indicador	Índice de calidad de gasto		
Justificación	El presente indicador permitirá contar con información agregada respecto al cumplimiento de los resultados esperados de los principales servicios financiados con presupuesto público. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo estratégico institucional.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Presupuesto público	
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Presupuesto público	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador recién podría ser declarado a los 6 meses de culminado el periodo de referencia.		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 2.1: $(C / T) \times 100$</p> <p>Donde: C: Indicadores de resultado priorizados con cumplimiento en el periodo de referencia T: Indicadores de resultado priorizados</p> <p>Especificaciones técnicas Indicadores de resultado priorizados: La Dirección General de Presupuesto Público determina los indicadores de resultado priorizados antes de la aprobación de la Ley de Presupuesto de cada año. Cumplimiento: La Dirección General de Presupuesto Público centralizará y publicará las metas programadas en los indicadores de resultado priorizados. El cumplimiento se refiere a igualar o superar el valor programado. La DGPP establecerá al inicio de cada año los indicadores priorizados (*) Línea base en construcción. Los factores del índice no son programables, por lo que, en la presente ficha no se ha considerado su programación. Las metas planteadas tienen en consideración cambios en la asignación presupuestaria y otros factores de contexto.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPP	Recabar la información de Indicadores de resultado priorizados con cumplimiento en el periodo de referencia
	Paso 3	DGPP	Recabar la información de indicadores de resultado priorizados
	Paso 4	DGPP	Procesa y reporta el indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGPP: Dirección General de Presupuesto Público. OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Presupuesto Público		
	Base de datos: Reporte elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público		

Línea de base	Logros esperados							
---------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0 (*)	60	64	68	72	76	80	84

(*) Línea de base en construcción.



Ficha Técnica del Indicador AEI 2.1 - Ind 2.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno		
Acción Estratégica Institucional	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público		
Nombre del Indicador	Porcentaje de presupuesto en materia de RRHH de gobiernos locales con registro en el AIRHSP		
Justificación	El indicador permitirá medir el avance en el registro en el AIRHSP del presupuesto en materia de recursos humanos por los gobiernos locales, a fin de asegurar la calidad de la información sobre el registro de planillas de los gobiernos locales, brindando información oportuna y de calidad., para el cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	
Limitaciones para la medición del indicador	Se asume que el presupuesto institucional de apertura en clasificadores presupuestarios vinculados al AIRHSP contiene montos exclusivamente vinculados al pago de planillas.		
Método de cálculo	<p>AEI ind 2.1.1: $(Pgl_Rirs/Tppl) * 100$</p> <p>Donde</p> <p>Pgl_Rirs: Costo AIRHSP en gobiernos locales</p> <p>Tppl: Montos de presupuesto institucional de apertura en materia de RRHH de todos los gobiernos locales, en clasificadores presupuestarios vinculados al AIRHSP en el año fiscal "n+1"</p> <p>n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera los montos programados en los clasificadores presupuestarios correspondientes al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal "n+1"; y, que están vinculados a conceptos de ingresos correspondientes a personal Activo y CAS registrados en el AIRHSP. Se considera el costo AIRHSP con corte al 31 de diciembre del año fiscal "n"</p> <p>AIRHSP: Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del Sector Público</p> <p>El numerador y denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGGFRH	Concluido el año fiscal "n", tomando como fecha de corte el 31 de diciembre del año fiscal "n", estimar el Costo según AIRHSP en todos los Gobiernos Locales correspondientes al tipo de registro Activos y CAS
	Paso 3	DGGFRH	Identificar el Presupuesto Institucional de Apertura en Gobiernos Locales vinculados al costo de personal Activo y CAS en el AIRHSP en el año "n+1"
	Paso 4	DGGFRH	Procesa y reporta el indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
			DGGFRH: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



MEF

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
	Base de datos: 1) AIRHSP - Ministerio de Economía y Finanzas. 2) Presupuesto según el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	50	75	90	96	98	98	98



MEF

Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:29:34 COT
 Motivo: Doy V° B°

Ficha Técnica del Indicador AEI 2.1 - Ind 2.1.2

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno		
Acción Estratégica Institucional	Gestión fiscal de las planillas y pensiones de forma óptima en el Sector Público		
Nombre del Indicador	Porcentaje de presupuesto institucional modificado en materia de ingresos de personal a nivel de unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional alineada a la Programación Multianual de Ingresos de Personal		
Justificación	El presente indicador permitirá medir la eficiencia de la Programación Multianual de Ingresos del personal respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en materia de ingresos del personal.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 2.1.2: $[(PIM_Ip/PIMP)]*100$</p> <p>Donde</p> <p>PIM_Ip: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en materia de ingresos de personal sin considerar transferencias en las UE del gobierno nacional y gobiernos regionales</p> <p>PIMP: Monto de la Programación Multianual de Ingresos de Personal</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>PMIP: Programación Multianual de Ingresos de Personal</p> <p>El denominador del presente indicador se refiere a la determinación de costos de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, incluyendo la proyección de los costos de aquellas medidas en materia de ingresos de personal a ser implementadas, en los próximos tres (3) años. No se consideran aquellas unidades ejecutoras que exceden el rango max PIMP, según la evaluación y casuísticas que corresponda. Asimismo, este indicador es nuevo por ende no se tiene año base.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGGFRH	Contabilizar el presupuesto Institucional Modificado (PIM), identificando las específicas de gasto en materia de Ingresos de personal, sin considerar transferencias en las UE del gobierno nacional y regionales.
	Paso 3	DGGFRH	Contabilizar el Monto de la Programación Multianual de Ingresos de Personal
	Paso 4	DGGFRH	Procesa y reporta el indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGGFRH: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos Base de datos: SIAF, AIRHSP		

Línea de base	Logros esperados							
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0 (*)	N.D (*)	85	87	90	91	92	93

(*) No se registra por ser un indicador nuevo (N.D.: No Determinado)



Ficha Técnica del Indicador AEI 2.2 - Ind 2.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno		
Acción Estratégica Institucional	Gestión presupuestaria fortalecida en las entidades públicas		
Nombre del Indicador	Índice de entidades públicas que alcanzaron un adecuado nivel de ejecución		
Justificación	El presente indicador permitirá medir la ejecución presupuestal de las entidades públicas a fin de evaluar si están utilizando los recursos de manera eficiente y eficaz para alcanzar sus objetivos. Además, la DGPP puede y debe coadyuvar a su mejora, a partir de mejorar la asignación, las reglas de juego y el fortalecimiento de capacidades de operadores del sistema.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Presupuesto Público	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Presupuesto Público	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 2.2.1:</p> $\sum_{i=1}^3 \left(\frac{Entis_{i,90\%}}{Entis_i} \right) * \left(\frac{PIM_i}{PIM} \right)$ <p>Donde:</p> <p>Entis_i: Entidades de nivel de gobierno i Entis_(i,90%): Entidades de nivel de gobierno i con ejecución superior al 90% PIM: Presupuesto Institucional Modificado PIM_i: PIM del nivel de gobierno i i = 1, 2, 3 que corresponden a nivel de gobierno: nacional, regional y local</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>En caso de Presupuesto, corresponde a Presupuesto No financiero ni previsional y sin considerar acciones centrales ni reserva de contingencia. Se considera una ejecución adecuada, cuando esta sobrepasa el 90% de su PIM Los factores del índice no son programables por lo que no se considera su estimación</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPP	Medir ejecución en total de entidades públicas
	Paso 3	DGPP	Medir cuantas de estas superan una ejecución del 90%, por cada nivel de gobierno
	Paso 4	DGPP	Agregar la medición de cada nivel de gobierno, ponderando por el tamaño del nivel de gobierno en el presupuesto total según el PIM
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
		DGPP: Dirección General de Presupuesto Público OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Presupuesto Público		
	Base de datos: SIAF		

Línea de base

Logros esperados

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.30	0.33	0.36	0.38	0.41	0.43	0.46	0.49



MEF

Ficha Técnica del Indicador AEI 2.3 - Ind 2.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno																			
Acción Estratégica Institucional	Seguimiento y Evaluación del gasto público de manera integral en el sistema financiero público																			
Nombre del Indicador	Porcentaje de evaluaciones independientes que cuentan con informe final publicado																			
Justificación	El presente indicador permite medir la proporción de evaluaciones independientes con informe final publicado, puesto que proporcionan información objetiva sobre el funcionamiento de las entidades públicas, y generan mejoras en su diseño e implementación, para la mejora de los servicios públicos.																			
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Presupuesto Público																		
	Responsable de la Acción	Dirección General de Presupuesto Público																		
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran																			
Método de cálculo	<p>AEI ind 2.3.1: $(Nif_Eip/Tot_Eip) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Nif_Eip: Número de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes desde el 2024, que cuentan con un informe final publicado en el portal web.</p> <p>Tot_Eip: Total de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes desde el 2024.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Es un indicador acumulativo desde el 2024, no se considera información de años anteriores para su cálculo.</p> <p>Se consideran evaluaciones independientes a las evaluaciones de impacto, revisiones de gasto, evaluaciones de diseño, notas metodológicas y cualquier otro tipo de evaluación contemplada en la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 o la que haga sus veces.</p> <p>Si un Calendario de Evaluaciones Independientes contempla la programación de evaluaciones por un periodo mayor a un año, el denominador del índice considerará el número de evaluaciones de dicho calendario, multiplicado por el ratio que le corresponde al número de años transcurridos frente a los años programados. Si este cálculo resulta en un número de evaluaciones no entero, se redondeará el total hacia arriba.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados</p>																			
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No Acumulado																			
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pasos</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paso 1</td> <td>OGPP</td> <td>Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes</td> </tr> <tr> <td>Paso 2</td> <td>DGPP</td> <td>Medir el Número de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes a los últimos 7 años, desde el 2024 en adelante, que cuentan con un informe final publicado en el portal web.</td> </tr> <tr> <td>Paso 3</td> <td>DGPP</td> <td>Total de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes a los últimos 7 años, desde el 2024 en adelante.</td> </tr> <tr> <td>Paso 4</td> <td>DGPP</td> <td>Procesa y reporta el indicador</td> </tr> <tr> <td>Paso 5</td> <td>OGPP</td> <td>Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones</td> </tr> </tbody> </table>		Pasos	Responsable	Actividad	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes	Paso 2	DGPP	Medir el Número de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes a los últimos 7 años, desde el 2024 en adelante, que cuentan con un informe final publicado en el portal web.	Paso 3	DGPP	Total de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes a los últimos 7 años, desde el 2024 en adelante.	Paso 4	DGPP	Procesa y reporta el indicador	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Pasos	Responsable	Actividad																	
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes																	
	Paso 2	DGPP	Medir el Número de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes a los últimos 7 años, desde el 2024 en adelante, que cuentan con un informe final publicado en el portal web.																	
	Paso 3	DGPP	Total de evaluaciones independientes programadas en los calendarios correspondientes a los últimos 7 años, desde el 2024 en adelante.																	
	Paso 4	DGPP	Procesa y reporta el indicador																	
Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones																		
DGPP: Dirección General de Presupuesto Público.																				



		OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos		Fuente: Dirección General de Presupuesto Público							
		Base de datos: Reporte de la Dirección de Calidad del Gasto Público							
		Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	0	26	31	37	45	53	63	75	



Ficha Técnica del Indicador AEI 2.4 - Ind 2.4.1

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno							
Acción Estratégica Institucional	Instrumentos del Presupuesto por Resultado fortalecidos para las entidades del Sector Público							
Nombre del Indicador	Porcentaje promedio de cumplimiento en mecanismos de incentivos a los que acceden los gobiernos locales							
Justificación	El presente indicador permite evaluar el impacto de los programas de incentivos. El indicador ayuda a determinar si los programas de incentivos están logrando los objetivos deseados. Conforme mejora la articulación con los sectores y los gobiernos locales, el cumplimiento de metas debe mejorar.							
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Presupuesto Público						
	Responsable de la Acción	Dirección General de Presupuesto Público						
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran							
Método de cálculo	AEI ind 2.4.1							
	$\left(\frac{1}{m}\right) * \sum_{i=1}^m \frac{\text{Monto_Logro}_i}{\text{Monto_Meta}_i} \times 100$ <p>Donde: Monto_Logro_i: Monto transferido al gobierno local i por logro de resultados Monto_Meta_i: Monto máximo transferible al gobierno local i por los mecanismos de incentivos a los que accede m: Gobiernos locales que acceden al menos a un mecanismo de incentivos</p> <p>Especificaciones técnicas El monto meta corresponde a todo mecanismo gestionado por la DGPP, como el programa incentivo, el reconocimiento a la ejecución de inversiones, convenios SECO, entre otros. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad					
	Paso1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes					
	Paso2	DGPP	Recopila la información del monto transferido al gobierno local i por logro de resultados					
	Paso3	DGPP	Recopila la información del monto máximo transferible al gobierno local i por los mecanismos de incentivos a los que accede					
	Paso4	DGPP	Procesa y reporta el indicador					
	Paso5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones					
DGPP: Dirección General de Presupuesto Publico OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto								
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Presupuesto Público							
	Base de datos: Reporte de la Dirección de Calidad del Gasto Público							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	55	57	59	61	64	67	70	73



Ficha Técnica del Indicador OEI 3 - Ind 3.1

Objetivo Estratégico Institucional	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país		
Nombre del Indicador	Deuda pública del sector público no financiero		
Justificación	Este indicador permite ver el avance en la sostenibilidad fiscal del sector público no financiero al final de un periodo, al reflejar el efecto acumulado del resultado económico del sector hasta dicho periodo, reflejando el manejo responsable, transparente y predecible de las finanzas públicas.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 3.1 : $DPSPNF / PBI * 100$</p> <p>Donde: DPSPNF: Deuda del Sector Público no financiero al año de medición PBI: Producto Bruto Interno producido en el año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma del valor de producción, sin duplicaciones, de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía durante el período elegido. La deuda del sector público no financiero se refiere a la cantidad total de dinero que el gobierno de un país debe a terceros, ya sea a nivel nacional o internacional, como resultado de préstamos y emisiones de bonos u otros instrumentos de deuda. Esta deuda es el valor acumulado de todos los saldos deudores originados principalmente por el gobierno para financiar sus actividades y gastos cuando los ingresos fiscales no son suficientes para cubrir todas sus obligaciones. Los topes superiores del indicador tienen como base legal Ley 31541 Adecuación de las Reglas Macro fiscales para el Sector Público no Financiero. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Descendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso2	DGPMACDF	Recopila la información Deuda del Sector Público no financiero al año de medición
	Paso3	DGPMACDF	Recopila la información del Producto Bruto Interno producido en el año de medición
	Paso4	DGPMACDF	Procesa y reporta el indicador
	Paso5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
		DGPMACDF: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, INEI, BCR		
	Base de Datos: Sistema Integrado de administración de la Deuda (SIAD) / MEF-DGTP		

	Línea de base	Logros esperados						
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	33.8	33.5	33.2	32.2	31.9	31.4	31	30.5



Ficha Técnica del Indicador OEI3 - Ind 3.2

Objetivo Estratégico Institucional	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que cumplen la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total		
Justificación	<p>El indicador permitirá medir los niveles de cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, lo cual es esencial para evaluar la pertinencia de ajustes fiscales en estas entidades a fin de garantizar la estabilidad fiscal de esos dos niveles de gobierno y también del país, así como para tomar decisiones informadas sobre la gestión de la deuda subnacional.</p> <p>Dicho indicador ayuda a gestionar la concertación de nueva operación de endeudamiento; y determinar el "Espacio total " para la suscripción de un nuevo contrato de Asociación Público Privadas o de un nuevo convenio de Obra por Impuestos</p>		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 3.2: (GOBSUB_SDT/ Total Gob Reg+Gob Local) *100</p> <p>Donde: GOBSUB_SDT: Total de gobiernos regionales y gobiernos locales que cumplen la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total Total Gob Reg + Gob Local: Total de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</p> <p>Especificaciones técnicas Cumplimiento de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total RF SDT, un gobierno regional o gobierno local cumple la RF SDT cuando la relación entre el Saldo de Deuda Total y el promedio de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos cuatro (4) años o la relación entre el Saldo de Deuda Total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, la que resulte menor, no supere al límite del (100) por ciento Espacio Total: Es el monto máximo de nuevas obligaciones, que generan pasivos, que puede asumir cada Gobierno Regional y Gobierno Local sin incumplir la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso2	DGPMACDF	Recopila la información del total de gobiernos regionales y gobiernos locales que cumplen la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total
	Paso3	DGPMACDF	Recopila la información del Total de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
	Paso4	DGPMACDF	Procesa y reporta el indicador
Paso5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones	
		DGPMACDF: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Fuente y bases de datos	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, SUNAT y SBS		
	Base de Datos: Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) / MEF-DGTP, Archivos Excel de SUNAT y SBS		

	Línea de base	Logros esperados						
--	----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	96.5	96.6	97.4	97.9	98.2	98.4	98.7	99



Ficha Técnica del Indicador AEI 3.1 - Ind 3.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país
Acción Estratégica Institucional	Gestión del endeudamiento público responsable contribuyendo a la sostenibilidad de la deuda pública del país
Nombre del Indicador	Porcentaje de deuda pública en soles del gobierno central
Justificación	Este indicador cuantifica la proporción de la deuda total del Gobierno Central expresada en moneda nacional (Soles) en relación con el total de su deuda. Proporciona información clave sobre la exposición del gobierno a riesgos cambiarios y su dependencia de la moneda local en términos de endeudamiento.

Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General del Tesoro Público
	Responsable de la Acción	Dirección General del Tesoro Público

Limitaciones para la medición del indicador	No se registran
--	-----------------

Método de cálculo	<p>AEI ind 3.1.1: $(Deu_S / DeuTotGog) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Deu_S/ : Deuda en soles del Gobierno Central. DeuTotGog: Deuda total del Gobierno Central</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Un valor elevado indica una mayor dependencia de la moneda local para el endeudamiento del Gobierno Central, reduciendo el riesgo asociado con fluctuaciones en las tasas de cambio. Por otro lado, un valor bajo sugiere una mayor exposición a riesgos cambiarios y una dependencia significativa de monedas extranjeras. Evaluar el impacto de eventos económicos o políticos en el comportamiento de la deuda en moneda local. Considerar el contexto macroeconómico, incluyendo tasas de interés y políticas fiscales, que podrían influir en la estructura de la deuda.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado
---	--------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso2	DGTP	Recopila la información de la Deuda en soles del Gobierno Central, la información es obtenida del Módulo de Simulación del SIAD.
	Paso3	DGTP	Recopila la información de la Deuda total del Gobierno Central La información es obtenido del Módulo de Simulación del SIAD.
	Paso4	DGTP	Procesa y reporta el indicador
	Paso5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGTP: Dirección General del Tesoro Público OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General del Tesoro Público (DGTP)
	Base de datos: Módulo de Simulación del SIAD.

Línea de base	Logros esperados							
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	51.60	51.50	53.00	54.50	56.00	57.50	59.00	60.00



Ficha Técnica del Indicador AEI 3.2 - Ind 3.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país							
Acción Estratégica Institucional	Gestión de consolidación de un mercado estratégico de deuda pública local en soles de forma eficiente para el país							
Nombre del Indicador	Porcentaje de ejecución del cronograma de subastas ordinarias de bonos soberanos							
Justificación	Este indicador mide la efectividad en la ejecución de las subastas ordinarias de bonos soberanos, proporcionando una evaluación cuantitativa de la puntualidad y cumplimiento de los procesos de subasta programados en una entidad.							
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General del Tesoro Público						
	Responsable de la Acción	Dirección General del Tesoro Público						
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran							
Método de cálculo	<p>AEI ind 3.2.1: $\text{NumSub} / \text{Tot_Sub} * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>NumSub: Numero de subastas ordinarias de bonos soberanos realizadas de forma efectiva en el mercado local en el año n</p> <p>Tot_Sub: Total subastas ordinarias de bonos soberanos programadas en el año n</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Evaluar las razones detrás de cualquier subasta no ejecutada, como condiciones de mercado, necesidades financieras, uso de fungibilidad, problemas logísticos, administrativos o externos. Considerar la importancia y el impacto de las subastas en el contexto nacional. El denominador no es constante por lo que no se puede considerar un valor absoluto en la presente ficha. El numerador está sujeto a las condiciones de mercado vigentes y la no existencia de demanda. El indicador expresa un nivel mínimo, niveles inferiores implican un incumplimiento de la meta. Es un indicador de agregación anual. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)							
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad					
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes					
	Paso 2	DGTP	Recopila la información sobre el número de subastas ordinarias de bonos soberanos realizadas de forma efectiva en el mercado local en el año. En la Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos se incluye el Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro.					
	Paso 3	DGTP	Recopila la información del total subastas ordinarias de bonos soberanos programadas en el año. Las subastas cuentan con una publicación del anuncio de la subasta y otra de resultado de la subasta					
	Paso 4	DGTP	Procesa y reporta el indicador - Contabilizar las subastas ordinarias de bonos soberanos realizadas de forma efectiva en el mercado financiero					
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones					
		DGTP: Dirección General del Tesoro Público OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General del Tesoro Público (DGTP)							
	Base de datos: Reporte de ejecución de subastas							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	81	76	75	75	75	75	75	75

(*) Se espera que los valores obtenidos sean superiores a los logros esperados.



Ficha Técnica del Indicador AEI 3.3 - Ind 3.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país																
Acción Estratégica Institucional	Gestión de los recursos públicos de forma eficiente en favor del Estado																
Nombre del Indicador	Diferencial de rentabilidad de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP																
Justificación	Este indicador mide la diferencia porcentual entre la rentabilidad de los fondos administrados en la CUT en moneda nacional frente a la rentabilidad de los saldos a la vista en el BCRP, ambos rendimientos expresados en moneda nacional. Proporciona una herramienta de seguimiento de la gestión de las inversiones financieras del Tesoro Público.																
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General del Tesoro Público															
	Responsable de la Acción	Dirección General del Tesoro Público															
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran																
Método de cálculo	<p>AEI ind 3.3.1: $R_{CUT} - R_{BCRP}$</p> <p>Donde:</p> <p>R_{BCRP}: Rentabilidad anualizada de las cuentas vista en el Banco Central de Reserva del Perú en el periodo n</p> <p>R_{CUT}: Rentabilidad anualizada de los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro en el periodo n</p> <p>n: periodo de medición (Fecha final - Fecha Inicial)</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Un valor positivo indica que los fondos administrados en la Cuenta Única del Tesoro generan una rentabilidad superior a si solo se hubieran mantenido dichos fondos en cuentas vista en el Banco Central de Reserva del Perú. Un valor negativo sugiere lo contrario.</p> <p>El desempeño positivo del indicador estará en función de la determinación de los excedentes de liquidez, los lineamientos de inversión, los tipos de instrumentos elegibles, el horizonte de inversión, límites y lineamientos de gestión del riesgo, entre otros factores, en base a la EGIAP, así como factores sujetos a las condiciones del mercado como las tasas de interés, políticas monetarias, entre otros.</p> <p>Mayor spread implica un mayor retorno producto de la gestión.</p> <p>Las medidas de rentabilidad son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p> <p>Los valores esperados están expresados en porcentajes.</p>																
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)																
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pasos</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paso 1</td> <td>OGPP</td> <td>Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes</td> </tr> <tr> <td>Paso 2</td> <td>DGTP</td> <td>Recabar información proporcionada por el Banco Central sobre depósitos a la vista y a plazo, colocaciones a través de subastas en el Sistema Financiero, entre otra información sobre las inversiones financieras de los fondos administrados en moneda nacional en la CUT.</td> </tr> <tr> <td>Paso 3</td> <td>DGTP</td> <td>Procesa y reporta el indicador</td> </tr> <tr> <td>Paso 4</td> <td>OGPP</td> <td>Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones</td> </tr> </tbody> </table>		Pasos	Responsable	Actividad	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes	Paso 2	DGTP	Recabar información proporcionada por el Banco Central sobre depósitos a la vista y a plazo, colocaciones a través de subastas en el Sistema Financiero, entre otra información sobre las inversiones financieras de los fondos administrados en moneda nacional en la CUT.	Paso 3	DGTP	Procesa y reporta el indicador	Paso 4	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Pasos	Responsable	Actividad														
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes														
	Paso 2	DGTP	Recabar información proporcionada por el Banco Central sobre depósitos a la vista y a plazo, colocaciones a través de subastas en el Sistema Financiero, entre otra información sobre las inversiones financieras de los fondos administrados en moneda nacional en la CUT.														
	Paso 3	DGTP	Procesa y reporta el indicador														
Paso 4	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones															
DGTP: Dirección General del Tesoro Público																	
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																	



Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General del Tesoro Público
	Base de datos: SIMC WEB del BCRP, Reportes de resultados de subastas de DATATEC, otros reportes y bases internas.

Año	Logros esperados							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.33%	0.50%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%

(*) Se espera que este sea superior a 0%



Ficha Técnica del Indicador AEI 3.4 - Ind 3.4.1

Objetivo Estratégico Institucional	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país	
Acción Estratégica Institucional	Gestión de los riesgos fiscales que afectan a las finanzas públicas de manera eficiente en favor de los intereses del país	
Nombre del Indicador	Porcentaje de contingencias explícitas del Sector Público	
Justificación	Este indicador mide la exposición al riesgo del Gobierno, producto de las contingencias fiscales explícitas a las que se encuentran expuestas las finanzas públicas	
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General del Tesoro Público
	Responsable de la Acción	Dirección General del Tesoro Público

Limitaciones para la medición del indicador	La información utilizada para la elaboración del indicador se obtiene a través de entidades externas al MEF (corresponde a programas de garantías, procesos judiciales, etc.), cuya remisión normalmente presenta retrasos y/o inconsistencias por lo que la información con la que se cuenta presenta permanentemente desfases. A esto se suma que, en algunos casos, la obligatoriedad de presentar este tipo de información es semestral, por lo que no es posible contar con ella en forma trimestral.
---	--

Método de cálculo	<p>AEI ind 3.4.1: $(\text{CExSP}/\text{PBI}) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>CExSP: Contingencias explícitas del Sector Público</p> <p>PBI: Producto Bruto Interno</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Las contingencias explícitas del Sector Público son obligaciones potenciales que el Estado peruano podría asumir en el futuro, como consecuencia de eventos o situaciones actuales. Estas obligaciones pueden ser de carácter financiero o no financiero.</p> <p>Es importante destacar que las contingencias explícitas no son obligaciones ciertas, sino que solo representan un riesgo potencial para el Estado. La probabilidad de que estas obligaciones se materialicen y su impacto en las finanzas públicas dependerá de diversos factores, como fallos adversos en los procesos judiciales y/o las controversias internacionales, el incumplimiento de los pagos de las obligaciones de los beneficiarios de las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, incumplimiento de los términos de los contratos de las Asociaciones Público - Privadas así como la potencial necesidad de proporcionar recursos ante el requerimiento de capital exigible por parte de los organismos multilaterales.</p> <p>El Tesoro Público es el responsable de consolidar y monitorear las contingencias explícitas del Sector Público. Esta tarea es fundamental para formular alertas tempranas sobre eventos que pudieran impactar negativamente en la sostenibilidad fiscal y adoptar acciones para mitigarlos.</p>
-------------------	---

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Máximo permisible (*)
--	------------------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
Paso 2	DGTP	La información de las contingencias fiscales explícitas se solicita a las entidades públicas y órganos del MEF responsables de compilarla. Esta es proporcionada a través de bases de datos en Excel y/o reportes.	
Paso 3	DGTP	Revisión y validación de la información.	
Paso 4	DGTP	Con dicha información la DGTP realiza los cálculos y el análisis correspondiente.	

DGTP: Dirección General del Tesoro Público
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	<p>Fuente: COFIDE, DGCP, FONAFE, PETROPERU, DGAEICYP, DGTP y Entidades Públicas Titulares de Proyectos</p> <p>Base de datos: Garantías otorgadas por el Gobierno al sector privado y a entidades públicas, Procesos Judiciales y Arbitrales, Controversias Internacionales, Contingencias de APP y capital exigible.</p>
-------------------------	--

Línea de base	Logros esperados
---------------	------------------

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	13.92	11.56	11.10	10.94	10.97	10.75	11.09	11.50
Numerador	34,407	33,155	33,322	34,536	36,473	35,748	36,881	38,249
Denominador	247,225	286,838	300,094	315,765	332,481	332,481	332,481	332,481

(*) El nivel programado de este indicador debe interpretarse como el máximo esperado. Si el nivel reportado del indicador es menor que el programado, su comportamiento es adecuado, mientras que un nivel superior al programado implica una mayor exposición al riesgo. En ese sentido, se espera que el indicador muestre un comportamiento a la baja.



Ficha Técnica del Indicador AEI 3.5 - Ind 3.5.1

Objetivo Estratégico Institucional	Mantener una deuda pública saludable en la economía del país
---	--

Acción Estratégica Institucional	Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicado en el Portal Web del MEF
---	--

Nombre del Indicador	Número de documentos correspondientes al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) publicados
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite medir el cumplimiento de la publicación del MMM y del informe de actualización de proyecciones macroeconómicas, dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1276, el Ministerio de Economía y Finanzas publica, en agosto de cada año en su portal institucional, el Marco Macroeconómico Multianual. Realizando así diversas proyecciones de variables fiscales como las de deuda pública, entre otros.
----------------------	---

Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
	Responsable de la Acción	Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

Limitaciones para la medición del indicador	No se registran
--	-----------------

Método de cálculo	<p>AEI ind 3.5.1: \sum MMM elab/Act</p> <p>Donde:</p> <p>MMM elab/Act: Marco Macroeconómico Multianual (MMM) elaborados/actualizados y publicados</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El Marco Macroeconómico Multianual (MMM) es el documento más importante que el Gobierno del Perú emite en materia económica. Es elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y contiene las proyecciones macroeconómicas del país para un período de cuatro años. Orientar a los agentes económicos: El MMM sirve como guía para que las empresas, las familias y los inversionistas tomen decisiones de consumo, inversión y ahorro.</p> <p>Permitir la elaboración del presupuesto público: El MMM es la base para la elaboración del presupuesto del Sector Público No Financiero.</p> <p>valuar la gestión del gobierno: El MMM permite evaluar si el gobierno está cumpliendo con sus metas macroeconómicas.</p> <p>Incluye el Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas, publicado en la web del MEF en abril de cada año.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)
---	------------------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPMACDF	Para el proceso de elaboración del Marco Macroeconómico Multianual (y del Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas) se utiliza la información oficial de Ingresos fiscales, Gasto público, Operaciones de empresas públicas no financieras y Deuda pública para la actualización de las proyecciones fiscales y macroeconómicas.
	Paso 3	DGPMACDF	Procesa y reporta el indicador
	Paso 4	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

DGPMACDF: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: FMI, SUNAT, BCRP y MEF Base de datos: De fuentes oficiales como el BCRP y del MEF para la elaboración del MMM
--------------------------------	--

Línea de base	Logros esperados							
---------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	2	2	2	2	2	2	2	2

(*) Por norma siempre tienen que ser dos documentos al año.



Ficha Técnica del Indicador OEI 4 - Ind 4.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	
Nombre del Indicador	Porcentaje de eficacia de los procedimientos de selección de contrataciones a nivel nacional	
Justificación	El presente indicador permite medir la eficacia de la programación de contrataciones de las entidades públicas, considerando que la contratación de los procedimientos de selección según lo programado contribuirá a garantizar el uso razonable y equilibrado de los recursos públicos y permitirá la previsión racional de los bienes, servicios y obras que requieren las entidades públicas para el cumplimiento de sus metas y objetivos.	
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Abastecimiento
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Abastecimiento
Limitaciones para la medición del indicador	Los insumos para el cálculo del indicador dependen de la información que registren las entidades públicas en el Módulo del PAC y Módulo de Contratos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).	
Método de cálculo	<p>Ind OEI 4.1:</p> $\frac{\sum_{i=1}^n PScCtr}{\sum_{i=1}^n PSProg} \times 100$ <p>Donde: PScCtr: Procedimientos de selección con contrato suscrito en el año t PSProg: Procedimientos de selección programados en el año t t: es el año de medición.</p> <p>Especificaciones técnicas Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones: Para el NUMERADOR: - Se contabiliza el número de procedimientos de selección programados en el año t con contrato suscrito. - Se considera procedimientos de selección con contrato suscrito en el año t a aquellos procedimientos de selección con perfeccionamiento del contrato el cual se produce con la firma del contrato. Siendo esta una medición nacional. Para el DENOMINADOR: - Se contabiliza todos los procedimientos de selección programados en el PAC; o en otro instrumento que la DGA, como rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), disponga para la programación de los procedimientos de selección. - Se considera todas las modificaciones por inclusiones y exclusiones del instrumento correspondiente (versiones) en el año t. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado	
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable
	Paso 1	OGPP
	Paso 2	DGA
	Paso 3	DGA
	Paso 4	DGA
	Paso 5	OGPP
		Actividad
		Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
		Recopila la información sobre los procedimientos de selección con contrato suscrito en el año.
		Recopila la información sobre los procedimientos de selección programados en el año
		Procesa y reporta el indicador
		Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
		DGA: Dirección General de Abastecimiento OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	
	Base de Datos: SEACE y/o la base de datos que se habilite para tal fin.	

Línea de base	Logros esperados							
---------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	54.19	54.19	55	56	57	59	61	63



Ficha Técnica del Indicador AEI 4.1 - Ind 4.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	
Acción Estratégica Institucional	Capacidades en materia de abastecimiento público fortalecidas en los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP)	
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público que fueron capacitados	
Justificación	<p>Este indicador mide la relación entre el número de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP) que recibieron capacitación, a fin de mejorar sus conocimientos y/o incrementar o fortalecer sus capacidades. Esto se fundamenta en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 (Art. 6 numeral 8) y su Reglamento (Artículo 5, numeral 5), aprobado por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que señala entre las funciones de la Dirección General de Abastecimiento (DGA), la de desarrollar y promover acciones de capacitación a los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. Específicamente en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41 señala que: i) la Dirección de Normatividad de la DGA tiene entre sus funciones planear, organizar y conducir las actividades de capacitación, certificación y asistencia técnica sobre el Sistema Nacional de Abastecimiento (Art. 174) y ii) las direcciones de Adquisiciones, Planeamiento Integrado y Programación, Bienes Muebles y Bienes Inmuebles, tienen entre sus funciones las de participar en el desarrollo de las actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica, en las diversas materias de los componentes del SNA (Art. 176, 178, 180 y 182).</p> <p>La medición de este indicador permitirá conocer el avance en la implementación de las estrategias de capacitación brindadas por la DGA a los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP en temáticas relacionadas a los componentes del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), buscando contribuir a fortalecer las conocimientos y competencias de los servidores de la CAP en el desarrollo de los procesos y actividades de la cadena de abastecimiento en las entidades públicas.</p>	
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación (DIDI) y Dirección de Normatividad (DN), ambas unidades orgánicas de la Dirección General de Abastecimiento
	Responsable de la Acción	Dirección General de Abastecimiento
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> • Se asume que las capacitaciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. • A la fecha, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) se presenta las siguientes limitaciones: <ol style="list-style-type: none"> a) La sección de organización interna de las entidades públicas no contempla órganos, unidades orgánicas o dependencias estandarizados. b) Los servidores no necesariamente están correctamente asignados a la unidad orgánica en la que laboran, en algunas ocasiones figuran como parte de la entidad pero no asociados a una unidad orgánica en particular. c) No existen roles y cargos estandarizados. <p>Es decir, para identificar a: i) las áreas involucradas en la gestión de la CAP, y ii) los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP, se requiere generar equivalencias y análisis no automatizado que pueden conllevar a que exista algunos valores que no estén registrados correctamente y que pueden alterar el valor del indicador.</p> • No se incluye en el cálculo a las personas contratadas mediante orden de servicio, debido a que no se tiene un registro confiable que nos permita identificar si brindan sus servicios en alguna de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. 	



Método de cálculo	<p>AEI ind 4.1.1: $\frac{\sum_{i=1}^n \text{ServCAP}_{\text{capacitados},t}}{\sum_{i=1}^n \text{ServCAP},t} * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>ServCAP_{capacitados,t} = Número total de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP registrados en el AIRHSP, que han sido capacitados por la DGA en el año t. ServCAP_t = Número total de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP registrados en el AIRHSP en el año t t = Año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Consideraciones generales:</p> <p>A efectos del cálculo del presente indicador se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor: aquella persona que, independientemente del régimen laboral en que se encuentre, mantiene un vínculo laboral (Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 30057) o contractual de cualquier naturaleza (contrataciones de Fondo de Apoyo Gerencial - FAG pero no mediante órdenes de servicio) con entidades u organismos del Estado, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas en la actividad empresarial del Estado, y que en virtud de ello ejerce funciones en dichas entidades u organismos. • Áreas involucradas en la gestión de la CAP: aquellas unidades orgánicas vinculadas a la programación, la ejecución y gestión de las actividades del CAP de conformidad con la normativa emitida por la DGA, tales como Abastecimiento o Logística, Control Patrimonial, Almacén, Distribución y Transportes, Mantenimiento, Inmuebles o las que hagan sus veces. • Servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP: profesionales, técnicos o personal de las entidades del Sector Público que trabajan en alguna de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. • Se considera capacitaciones, solo a Cursos y Talleres (presenciales y virtuales) programados por las unidades orgánicas de la DGA y plasmados en el "Plan de Acciones de Fortalecimiento a responsables de la Cadena de Abastecimiento del Sistema Nacional de Abastecimiento" o el que haga sus veces y dirigidas a los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP. <p>Consideraciones para el cálculo del numerador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP que se encuentran registrados en el AIRHSP con condición de tipo de personal "Activos", "Contrato Administrativo de Servicios", "Convenio de Administración" al 31 de enero del año t, y 1.1) Que recibieron al menos una capacitación brindada por la DGA en alguno de los temas relacionados a los componentes del SNA y que esta haya sido concluida (verificándose con la lista de asistencia) en el año t. 2) Se contabiliza al servidor que estuvo activo y recibió capacitación en el año t, pese a que luego haya pasado a estar en condición de tipo de personal "inactivo" posterior a ello, en el año t. <p>Consideraciones para el cálculo del denominador:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP que se encuentren registrados en el AIRHSP con condición de tipo de personal "Activos", "Contrato Administrativo de Servicios", "Convenio de Administración" al 31 de enero del año t. <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>
	Sentido esperado del indicador, tipo de agregación



Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGA	Pasos para obtener el valor del numerador: 1) La DN, sistematiza el reporte de capacitación a los servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP considerando mínimamente los siguientes datos: <i>temática del curso o taller, fecha, DNI del servidor, nombre del servidor, código de entidad, nombre de la entidad, área en la que labora, puesto y/o cargo, modalidad de contratación y registro de entrada y salida (con firma en caso corresponda) y remite a la DIDI.</i> 2) La DIDI, cruza la información del reporte de capacitación con el reporte del AIRHSP (previamente depurado), teniendo como llave el DNI del servidor y obteniendo el número de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP que fueron capacitados.
	Paso 3	DGA	Pasos para obtener el valor del denominador: 1) La DIDI, genera el reporte de la base de datos del AIRHSP, considerando mínimamente los siguientes datos: DNI del servidor, área en la que labora y filtrar por la condición de tipo de personal: "Activos", "Contrato Administrativo de Servicios" y "Convenio de Administración" al 31 de enero del año t. 2) El valor absoluto del denominador es variable, puesto que son valores a obtener según la mejora que se efectúe en los registros del AIRHSP, por tanto, estos valores serán comunicados por la DGA a la OGPP a inicios de cada año
	Paso 4	DGA	Procesa y reporta el indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGA: Dirección General de Abastecimiento OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Abastecimiento (DGA) - MEF y Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH)
	Base de datos: 1) Reporte de servidores de las áreas involucradas en la gestión de la CAP capacitados por la DGA en las temáticas relacionadas a los componentes del SNA 2) Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)

Año	Línea de base	Logros esperados						
	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2.40	4.80	5.80	7.00	8.10	9.30	10.40	11.60



Ficha Técnica del Indicador AEI 4.2 - Ind 4.2.1		
Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar la efectividad del abastecimiento público	
Acción Estratégica Institucional	Instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la Cadena de Abastecimiento Público en las entidades	
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA	
Justificación	<p>El presente indicador permitirá medir la cantidad de instrumentos normativos y orientadores aprobados y vigentes que han sido elaborados o gestionados por la DGA y que están relacionados a los componentes del SNA como: Programación Multianual de bienes, servicios y obras, gestión de adquisiciones y administración de bienes (muebles e inmuebles) cuyo propósito esté enfocado en mejorar la implementación del SNA, en relación con el número de instrumentos programados para cada año.</p> <p>Este indicador se fundamenta en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 (Art. 6), así como en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas (Art. 171, literal a), que señalan entre las funciones de la Dirección General de Abastecimiento (DGA) dictar normas, directivas, lineamientos y procedimientos correspondientes al Sistema Nacional de Abastecimiento.</p>	
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección de Normatividad (DN) de la Dirección General de Abastecimiento
	Responsable de la Acción	Dirección General de Abastecimiento
Limitaciones para la medición del indicador	<p>Se asume que los instrumentos implementados, así como las modificaciones y/o actualizaciones de los mismos, buscan mejorar la implementación del SNA en las entidades.</p> <p>Limitaciones identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de los instrumentos normativos, se requiere contar con información técnica sobre los aspectos que se pretende regular. • Previo a la emisión de algunos instrumentos, se requiere coordinar con las distintas Direcciones Generales del MEF y/o la Comisión de Coordinación Viceministerial u otros interesados, con la finalidad de obtener sus comentarios u observaciones, lo cual podría dilatar la emisión de los instrumentos y/o aprobación de los mismos. • La meta total depende entre otras cosas, de la actuación de actores y factores externos, entre ellos, las acciones de aprobación. Por ejemplo, en caso se requiera una aprobación superior a la de la DGA, la coyuntura política, prioridades del sector, o del gobierno, podrían dilatar la aprobación de los instrumentos. 	
Método de cálculo	<p>AEI ind 4.2.1:</p> $\frac{\sum_{i=1}^n Instrumplem_t}{\sum_{i=1}^n InstrumProg_t} * 100$ <p>Donde:</p> <p>Instrumplem,t: Número de instrumentos implementados en el marco de la implementación del SNA que se encuentran programados</p> <p>InstrumProg,t: Número de instrumentos programados en el marco de la implementación del SNA.</p> <p>t = Año de medición del indicador.</p>	



	<p>Especificaciones técnicas</p> <p>Consideraciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instrumentos implementados, son aquellos instrumentos normativos u orientadores aprobados y vigentes que buscan mejorar la implementación del SNA en las entidades, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> i) Instrumentos normativos: aquel que establece estándares, reglas, especificaciones o directrices que deben seguirse obligatoriamente en un ámbito específico, tales como: Ley, Reglamento, Directivas, Decretos Supremos, Decretos Legislativos, Resoluciones Directorales, entre otros relacionados a los componentes del SNA y que buscan mejorar la implementación del SNA en las entidades. Su aprobación se efectúa de acuerdo con la estructura jerárquica que corresponda. ii) Instrumentos orientadores: proporciona recomendaciones, sugerencias o pautas para la realización de determinadas actividades o la adopción de ciertos enfoques, pero no son de cumplimiento obligatorio, tales como: guías, manuales, entre otros relacionados a los componentes del SNA que buscan mejorar la implementación del SNA en las entidades. Su aprobación se efectúa con RD de la DGA. Se considera las modificaciones y/o actualizaciones a los instrumentos. Se considera los instrumentos implementados dentro del año t cuyo inicio de vigencia se produce dentro del año t <p>Consideraciones para el cálculo del numerador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se contabiliza el número de instrumentos aprobados y vigentes en el año t. Se considera los instrumentos aprobados y vigentes que se encuentran dentro del universo de instrumentos programados en el año t. <p>Consideraciones para el cálculo del denominador:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se contabiliza el número de instrumentos programados por la DGA para la optimización de los procesos de las CAP en el año t
--	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado
---	--------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DN	Pasos para obtener el valor del numerador: 1) DN genera reporte de instrumentos implementados en el año t según aprobación publicada en El Peruano o la página web del MEF. 2) DN determina con la unidad orgánica correspondiente, aquellos instrumentos implementados cuyo propósito esté enfocado en la optimización de los procesos de la CAP. 3) DN contabiliza el número de instrumentos implementados para la optimización de los procesos de la CAP en el año t.
	Paso 3	DGA DN	Pasos para obtener el valor del denominador: 1) La DGA en el primer trimestre del año t, genera la programación de instrumentos a ser implementados por las unidades orgánicas durante el año t. 2) DN contabiliza el total de instrumentos programados por las unidades orgánicas de la DGA para el año t.
	Paso 4	DGA	Procesa y reporta el indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGA: Dirección General de Abastecimiento DN: Dirección de normatividad OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Abastecimiento (DGA) Base de datos: 1) Reporte de instrumentos programados para el año t. 2) Reporte de instrumentos implementados en el año t.
--------------------------------	--

Línea de base	Logros esperados
----------------------	-------------------------

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	114	83	100	100	100	100	100	100
Numerador	8	5	4	4	4	4	4	4
Denominador	7	6	4	4	4	4	4	4



Ficha Técnica del Indicador OEI 5 - Ind 5.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas		
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido		
Justificación	El presente indicador permite medir el nivel de cumplimiento de las entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas, dicha información es relevante para la fiscalización y transparencia de la gestión pública, el planeamiento y la toma de decisiones		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Contabilidad Pública	
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Contabilidad Pública	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran limitaciones de medición		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 5.1 : $(Eepr/Teep)*100$ Donde: Eepr: Entidades y empresas públicas que rinden cuentas en el tiempo establecido en el año n Teep: Total de entidades y empresas públicas que deben de rendir cuentas n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas La rendición de cuentas se realizará mediante los siguientes aspectos: Tiempo establecido: El plazo para la presentación de la información financiera y presupuestaria no debe exceder del 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa, conforme se establece en el numeral 23.2, del Art. 23 del Decreto Legislativo 1525. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGNGR, DGL, DEP	Recopilación de información contable
	Paso 3	DGNGR, DGL, DEP	Análisis de información contable
	Paso 4	DACC	Consolidación de la información contable
	Paso5	DACC	Determinación de entidades y empresas públicas que rindieron cuentas en tiempo establecido
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGNGR: Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales DGL: Dirección de Gobiernos Locales DEP: Dirección de Empresas Públicas DACC: Dirección de Análisis y Consolidación Contable OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF		
	Base de Datos: Información financiera y presupuestaria remitida por las entidades y empresas del Sector público		

Línea de base	Logros esperados							
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	94	96	96.5	97	97.5	98	98.5	99



Ficha Técnica del Indicador OEI 5 - Ind 5.2

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permite medir el porcentaje de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad o estándares internacionales es importante porque contribuye a la transparencia, la comparabilidad y la confiabilidad de la información financiera, lo que tiene un impacto significativo en la toma de decisiones de inversión y en la economía en general.
----------------------	---

Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Contabilidad Pública
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Contabilidad Pública

Limitaciones para la medición del indicador	No se registran limitaciones de medición
--	--

Método de cálculo	<p>Ind OEI 5.2 : $(EPImpNIIFs / ToTEP) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>EPImpNIIFs: Número de entidades públicas que implementan normas internacionales de contabilidad/estándares internacionales</p> <p>ToTEP: Total de entidades del sector público</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Las normas internacionales de contabilidad del sector público, también conocidas como estándares internacionales de contabilidad, son un conjunto de reglas y directrices contables diseñadas para estandarizar la presentación de informes financieros a nivel global. Estas normas son desarrolladas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB e IASB por sus siglas en inglés). Su estructura y procesos son facilitados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado
---	--------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGNGR, DGL	Recolección, verificación y análisis de la información de las entidades q han implementado las NICSP
	Paso 3	DGNGR, DGL	Procesa y analiza los resultados
	Paso 4	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGNGR: Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales DGL: Dirección de Gobiernos Locales OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: MEF
	Base de Datos: Información financiera y presupuestaria remitida por las entidades y empresas del Sector público

Línea de base	Logros esperados							
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	2.5	20	40	50	90	100	100



Ficha Técnica del Indicador AEI 5.1 - Ind 5.1.1	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas
Acción Estratégica Institucional	Cuenta General de la República y Estados Contables elaborados de forma oportuna para el Sector Público
Nombre del Indicador	Porcentaje de integración de las entidades públicas a la Cuenta General de la República que mejoran la calidad de su información contable
Justificación	El presente indicador permite medir los niveles de implementación de las NICSP en la Cuenta General de la República, lo cual es crucial para promover la transparencia, la comparabilidad internacional, la eficiencia en la gestión financiera y la confianza del público. Además, ayuda a alinear las prácticas contables del sector público con los estándares internacionales, lo que puede tener beneficios a nivel nacional e internacional.
Responsables del indicador	Responsable de la medición Dirección General de Contabilidad Pública
	Responsable de la Acción Dirección General de Contabilidad Pública
Limitaciones para la medición del indicador	La medición se realiza hasta el primer semestre del año posterior a su ejecución
Método de cálculo	<p>AEI ind 5.1.1: $(NIC_GOB\ Nac + NIC_GOB\ Reg + NIC_GOB\ Loc) / Total\ GOB\ Nac\ Reg\ Loc$</p> <p>Donde: NIC_GOB Nac: Número de entidades públicas del gobierno nacional que mejoran la calidad de su información para la Cuenta General de la República NIC_GOB Reg: Número de entidades públicas del gobierno regional que mejoran la calidad de su información para la Cuenta General de la República NIC_GOB Loc: Número de entidades públicas del gobierno local que mejoran la calidad de su información para la Cuenta General de la República Total GOB Nac Reg Loc: Total de entidades de los tres niveles de gobierno</p> <p>Especificaciones técnicas Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) son un conjunto de normas contables diseñadas para aplicarse en el ámbito del sector público. Estas normas son emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés), que es una entidad independiente establecida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las NICSP tienen como objetivo proporcionar un marco contable coherente y de alta calidad para la preparación y presentación de los informes financieros en el sector público a nivel internacional. Estas normas son aplicables a entidades gubernamentales, como gobiernos nacionales, regionales y locales, así como a otras entidades del sector público, como organismos estatales y entidades paraestatales. La DGCP ha establecido que el proceso de transición a las NICSP se inicia el 1 de enero 2024 y culmina el 31 de diciembre 2026. A partir del 2027 se estima que todas las entidades bajo el alcance de las NICSP estarán aplicando plenamente. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado



MEF

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGNGR, DGL	Las unidades orgánicas correspondientes analizan, migran, integran, consolidan y contabilizan el número de entidades públicas del gobierno nacional y regional, y de gobiernos locales, que mejoran la calidad de su información para la Cuenta General de la República incorporando NICSP.
	Paso 3	DACC	Consolidación de la información Se divide por el número de entidades públicas obligadas a implementarla.
	Paso 4	DGNGR, DGL	Interpretación de los resultados del indicador
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<p>OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto DGNGR: Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales DGL: Dirección de Gobiernos Locales DACC: Dirección de Análisis y Consolidación Contable</p>			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública Base de datos: Reportes de las rendiciones de cuenta de las entidades para el cierre anual.
-------------------------	--

Año	Línea de base	Logros esperados							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	98	98.0	98.5	99	99.5	99.5	99.8	99.8	



MEF

Ficha Técnica del Indicador AEI 5.2 - Ind 5.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la generación de información de calidad para la Cuenta General de la República en la rendición de cuentas de las entidades públicas
---	--

Acción Estratégica Institucional	Normatividad que regula la contabilidad de costos aprobada para su uso en las entidades públicas
---	--

Nombre del Indicador	Número de normas aprobadas para la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos
-----------------------------	---

Justificación	El presente indicador permite medir la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos a nivel nacional para obtener los siguientes beneficios: Eficiencia Económica, Competitividad Internacional, Gestión Fiscal Eficiente, Planificación y Políticas Públicas, Transparencia Financiera, entre otros aspectos.
----------------------	--

Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Contabilidad Pública
	Responsable de la Acción	Dirección General de Contabilidad Pública

Limitaciones para la medición del indicador	No se registran
--	-----------------

Método de cálculo	<p>AEI ind 5.2.1: $\sum NN_AdpCC$ Donde: NN_AdPCC: Normas en materia de Contabilidad de Costos emitidas en el año n n: año de medición Especificaciones técnicas La Dirección General de Contabilidad Pública, determina la normativa necesaria que debe ser emitida de manera anual para lograr la implementación progresiva de la Contabilidad de Costos.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)
---	------------------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGCP	Reporta normativa aprobada en materia de contabilidad de costos
	Paso 3	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
GCP: Dirección General de Contabilidad Pública OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública
	Base de datos: Reporte de implementación de la Contabilidad de Costos en las entidades públicas

Línea de base	Logros esperados							
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	1	1	1	1	1	1	1

(*) Se espera que mínimamente se apruebe todos los años una norma en dicha materia para regular su implementación



Ficha Técnica del Indicador OEI 6 - Ind 6.1

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	
Nombre del Indicador	Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad	
Justificación	El presente indicador permite medir la contribución de los proyectos de inversión priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025 (PNISC) al cierre de las brechas de servicios sectoriales identificadas en la programación multianual de inversiones (PMI) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), de forma tal que se evidencia el impacto del PNISC en el impulso al crecimiento económico, mejora de la competitividad, contribución al cierre de brechas y destrabe de infraestructura de largo plazo, el mayor acceso a servicios públicos y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, facilita la evaluación del progreso, rendición de cuentas y priorización de proyectos, entre otros factores.	
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador mide la contribución proyectada de cada proyecto de inversión contenido en el PNISC a la reducción de su indicador de brecha sectorial, luego de su culminación.	
Método de cálculo	<p>Ind OEI 6.1:</p> $ICBIP_T = \frac{\sum_{r=1}^N BS_{rT}}{N}$ $BS_{rI} = \frac{\sum_{h=1}^M \left[\left(\sum_{j=1}^K MI_j^h \right) \left(\frac{Demanda_0^h - Oferta_0^h - \sum_{i=1}^T \sum_{j=1}^K CB_{ij}^h}{Demanda_0^h} \right) * 100 \right]}{\sum_{h=1}^M \left(\sum_{j=1}^K MI_j^h \right)}$ <p>Donde:</p> <p>ICBT: Índice de contribución al cierre de brechas de las inversiones del PNISC en el año de medición "T".</p> <p>BSrT: Brecha porcentual del Sector "r" identificada en el año de medición "T" luego de la contribución de los proyectos de inversión priorizados en el PNISC.</p> <p>CBhij: Contribución individual del proyecto de inversión "j" priorizado en el PNISC al cierre de la brecha "h" del Sector "r" en el año "i".</p> <p>Demandah0: Demanda del Servicio "h" del Sector "r" en el año base (2022).</p> <p>Ofertah0: Oferta del Servicio "h" del Sector "r" en el año base (2022)</p> <p>Mlhj: Monto de inversión actualizado del proyecto de inversión "j" priorizado en el PNISC que contribuye al cierre de la brecha "h" del Sector "r".</p> <p>K: Número de proyectos de inversión priorizado en el PNISC que contribuyen al cierre de la brecha "h" del Sector "r".</p> <p>M: Número de brechas del Sector "r" correspondientes a los proyectos de inversión priorizados en el PNISC.</p> <p>N: Total de sectores priorizados al año "T".</p>	
	<p>Especificaciones técnicas</p> <p>Se consideran los proyectos de inversión del PNISC que encuentran registrados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) vigente de los Sectores comprendidos en el PNISC, así como la fecha reportada en la PMI para su culminación.</p> <p>La brecha de los servicios sectoriales se toma sobre la base de la información reportada por cada Sector en la fase de PMI, conforme a los procedimientos del SNPMGI.</p> <p>Nota: El Sector Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación de Inversiones DGPMI lidera el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sin embargo, son los sectores los que ejecutan y cierran las brechas, por lo que, mediante la presente acción estratégica busca contribuir a dicha reducción de brechas</p>	



	Los factores del índice no terminan siendo programables por lo que no se ha considerado una estimación fija.
--	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Descendente, no acumulado
---	---------------------------

	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPMI	Recopilación de información
	Paso 3	DGPMI	Análisis de la información
	Paso 4	DGPMI	Registro del valor obtenido
	Paso 5	DGPMI	Interpretación de los resultados
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: MEF
	Base de Datos: Programa Multianual de Inversiones del Estado vigente.

Año	Línea de base	Logros esperados						
	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	64.29	64.27	63.97	62.39	61.34	60.22	60.22	58.86



Ficha Técnica del Indicador OEI 6 - Ind 6.2

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	
Nombre del Indicador	Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas	
Justificación	El índice permite medir el nivel de cumplimiento promedio del plazo de ejecución física (cronograma) de las obras que integran la cartera de inversiones del Gobierno Nacional (GN), los Gobiernos Regionales (GR) y los Gobiernos Locales (GL), seleccionada para seguimiento por parte del MEF, a nivel de los tres niveles de gobierno, con el objeto de identificar las inversiones en riesgo de presentar atrasos en su entrega, afectando la prestación de los servicios que brinda el Estado y el cierre de las brechas.	
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> • La información para el cálculo del indicador proviene del módulo de ejecución física del Formato 12-B, la misma que presenta limitaciones por fallas en su registro por parte de las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI). • Las fallas de registro más frecuentes identificadas son: i) omisión de registro (no se registran todas las obras adscritas a una inversión o todos los periodos de una obra); ii) registro inoportuno (retraso en el registro mensual); iii) registro de información inconsistente, falsa o inexacta (respecto a las valorizaciones de obra reportadas a la Entidad por el supervisor o inspector de obra). 	
Método de cálculo	<p>Ind OEI 6.2:</p> $IRCIP_T = \frac{\sum_{h=1}^N PIM_h^T \left(\frac{VAFAR_{jh}^T}{\sum_{j=1}^{M_h} VAFAR_{jh}^T} \right) \left(\frac{PAFAR_{jh}^T}{PAFAP_{jh}^T} \right)}{\sum_{h=1}^N PIM_h^T} * 100$ <p>Donde:</p> <p>IRCIP_T: Índice de rendimiento del cronograma de las inversiones públicas en el año de medición "T".</p> <p>PAFAR_{Tjh}: porcentaje de avance físico acumulado real de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T"</p> <p>PAFAP_{Tjh}: porcentaje de avance físico acumulado programado de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T".</p> <p>VAFAR_{Tjh}: valor nominal (en Soles) del avance físico acumulado real de la obra "j" que forma parte del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al último mes disponible ejecutado en el año de medición "T".</p> <p>PIM_{Th}: Presupuesto Institucional Modificado del proyecto de inversión "h", integrante de la cartera de seguimiento MEF. El valor numérico corresponde al 31 de diciembre del año de medición "T"</p> <p>M_h: N° de obras en ejecución asociadas a los proyectos de inversión "h", a cargo de los Sectores del GN, los GR y GL que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T".</p> <p>N: N° de proyectos de inversión a cargo de los Sectores del GN, los GR y GL que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T".</p> <p>Especificaciones técnicas</p>	



	<p>El valor numérico del indicador del año base (2022) ha sido calculado para un conjunto de inversiones donde existe un registro completo, adecuado y consistente de la información del módulo ET del Formato N° 12-B, no correspondiendo a la cartera de seguimiento MEF. Se proyecta contar con información proveniente consistente y completa a partir de la cartera de seguimiento MEF para el año 2024, valor que cumple con las características de valor base.</p> <p>El indicador se calcula a partir del cociente entre el valor del avance físico acumulado programado y el valor del avance físico acumulado ejecutado (real) de las obras que integran la cartera de inversiones seleccionadas para su seguimiento por el MEF en el año de medición.</p> <p>Se toman las obras que integran la cartera de inversiones seleccionadas para su seguimiento por el MEF que cuentan con asignación presupuestal al cierre del ejercicio fiscal (PIM>0) y que han registrado al menos un mes de ejecución física (obras que cuentan con registro del monto de avance físico ejecutado / real superior a cero) en el año de medición.</p> <p>La cartera de inversiones seleccionada por el MEF para su seguimiento es comunicada por la DGPMI a las UEI de las Entidades del GN, GR y GL en el primer mes del año de medición. A lo largo del año fiscal, el MEF puede disponer la inclusión de más inversiones en la cartera de seguimiento. A nivel de cada obra, un índice con un valor numérico inferior a 80 se considera obra atrasada, mientras que por encima de 100 obra adelantada. A nivel del índice promedio agregado de la cartera de inversiones bajo seguimiento MEF, un valor óptimo se considera entre 90 y 120.</p> <p>Nota: El Sector Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación de Inversiones DGPMI lidera el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sin embargo, son los sectores los que ejecutan y cierran las brechas, por lo que, mediante la presente acción estratégica busca contribuir a dicha reducción de brechas</p> <p>Los factores del índice no terminan siendo programables por lo que no se ha considerado una estimación fija</p>
--	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado
---	--------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPMI	Recopilación de información
	Paso 3	DGPMI	Análisis de la información
	Paso 4	DGPMI	Registro del valor obtenido
	Paso 5	DGPMI	Interpretación de Resultados
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<p>DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>			

Fuente y bases de datos	Fuente: MEF DGPMI
	Base de Datos: Reporte del Formato 12-B - Banco de inversiones

	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	87.2	87.5	88.4	89.2	90.1	91	91.9	92.8



Ficha Técnica del Indicador OEI 6 - Ind 6.3

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país	
Nombre del Indicador	Plazo promedio para la elaboración del ET en las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)	
Justificación	El presente indicador permite medir el tiempo promedio que se toman los Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI) del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) en la elaboración de los Expedientes Técnicos (ET) de las obras que integran la cartera de inversiones a cargo del gobierno nacional (GN), los gobiernos regionales (GR) y los gobiernos locales (GL), seleccionada por el MEF para su seguimiento. La mayor efectividad de los procedimientos e instrumentos del SNPMGI, entre los cuales destaca la aplicación de técnicas de modelamiento digital (BIM), implica la reducción en los tiempos de elaboración de los ET de Obra, y consecuentemente, del plazo de la fase de ejecución de las inversiones, permitiendo obtener con más rapidez las metas de reducción de cierre de brechas.	
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Limitaciones para la medición del indicador	<ul style="list-style-type: none"> • La información para el cálculo del indicador proviene del módulo de ejecución física del Formato 12-B, la misma que presenta limitaciones por fallas en su registro por parte de las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI). • Las fallas de registro más frecuentes identificadas son: i) omisión de registro (no se registran todas las obras adscritas a una inversión o todos los periodos de una obra); ii) registro inoportuno (retraso en el registro mensual); iii) registro de información inconsistente, falsa o inexacta (respecto a las valorizaciones de obra reportadas a la Entidad por el supervisor o inspector de obra). 	
Método de cálculo	<p>Ind OEI 6.3 :</p> $PPET_T = \frac{\sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^{M_i} plazoET_{ij}^T}{\sum_{i=1}^N M_i}$ <p>Donde:</p> <p>PPETT: Plazo promedio para la elaboración del ET para las obras que integran la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T".</p> <p>plazoETTij: plazo de ejecución del ET de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i" que forma parte de la cartera de seguimiento MEF en el año de medición "T".</p> <p>Fecha_Fin_ETTij: Fecha de Fin programado y/o actualizado del ET de la de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i", registrada en el Formato N° 12- B en el año de medición "T".</p> <p>Fecha_Ini_ETTij: Fecha Inicio programado y/o actualizado del ET de la de la Obra "j" asociada al proyecto de inversión "i", registrada en el Formato N° 12- B en el año de medición "T".</p> <p>Mi: Número total de obras asociadas al proyecto de inversión "i", considerado en la cartera de seguimiento MEF.</p> <p>N: Número total de proyectos de inversión considerados en la cartera de seguimiento MEF.</p> <p>Especificaciones técnicas</p>	



	<p>Se consideran las obras que culminan la elaboración del ET en el año de medición, según la fecha de finalización del ET registrada en el Formato N° 12-B.</p> <p>El valor numérico del indicador del año base (2022) ha sido calculado para un conjunto de inversiones donde existe un registro completo, adecuado y consistente de la información del módulo ET del Formato N° 12-B, no correspondiendo a la cartera de seguimiento MEF. Se proyecta contar con información proveniente consistente y completa a partir de la cartera de seguimiento MEF para el año 2024, valor que cumple con las características de valor base.</p> <p>Nota: Uno de los principales puntos críticos en la inversión es la elaboración de expedientes técnicos, es por ello que se hace incidencia en la mejora de tiempos en su elaboración, por lo que la DGPMI realiza diversas estrategias, desde capacitaciones, ajustes metodológicos y asistencias técnicas para reducir el tiempo promedio de su elaboración</p> <p>Nota: El Sector Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación de Inversiones DGPMI lidera el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sin embargo son los sectores los que ejecutan y cierran las brechas, por lo que, mediante la presente acción estratégica busca contribuir a dicha reducción de brechas</p> <p>Los factores del índice no terminan siendo programables por lo que no se ha considerado una estimación fija</p>
--	---

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Descendente, No acumulado
---	---------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGPMI	Recopilación de información
	Paso 3	DGPMI	Análisis de la información
	Paso 4	DGPMI	Registro del valor obtenido
	Paso 5	DGPMI	Interpretación de los resultados
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<p>DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>			

Fuente y bases de datos	Fuente: MEF DGPMI
	Base de Datos: Reporte del Formato 12-B - Banco de inversiones

	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	5.3	5.0	4.9	4.9	4.8	4.7	4.6	4.5



Ficha Técnica del Indicador AEI 6.1 - Ind 6.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país		
Acción Estratégica Institucional	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno		
Nombre del Indicador	Número de asistencias técnicas brindadas sobre las fases del ciclo de inversión.		
Justificación	El presente indicador permite medir la cobertura de las asistencias técnicas sobre las fases del ciclo de inversión a nivel nacional. La identificación de estas entidades públicas puede ayudar a mejorar la eficiencia de la inversión pública y a aumentar su impacto en el desarrollo del país.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 6.1.1: (Num_AT) año n</p> <p>Donde:</p> <p>Num_AT: Número de asistencias técnicas sobre las fases del ciclo de inversión en el año n.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Una cobertura más amplia de la asistencia técnica significa que un mayor número de entidades públicas está recibiendo apoyo para mejorar la ejecución de las inversiones públicas. La asistencia técnica en materia del Ciclo de Inversión que brinda el MEF puede ser dirigida a las entidades públicas del Perú adscritas al SNPMGI.</p> <p>El Ciclo de Inversión es el proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2. Formulación y Evaluación (FyE) 3. Ejecución 4. Funcionamiento 		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DSEIP	A través de la información recopilada con los datos de asistencia técnica del equipo Articulación Territorial (ATI) y Equipo de Inversión Pública (EIP) de los GR y GL respectivamente.
	Paso 3	DSEIP	Revisión de la consistencia de la información
	Paso 4	DSEIP	Verificación de correspondencia de la data integrada
	Paso 5	DSEIP	Generación de reporte
	Paso 6	DSEIP	Resultados de la información integrada
	Paso 7	DSEIP	Interpretación de los resultados
	Paso 8	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<p>DSEIP: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública</p> <p>OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>			



Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
	Base de datos: Reporte de asistencias técnicas en materia de inversiones públicas elaboradas por la DGPMI

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor absoluto	25,861	26,000	26,500	27,000	27,500	28,000	28,500	29,000	



Ficha Técnica del Indicador AEI 6.1 - Ind 6.1.2

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país		
Acción Estratégica Institucional	Asistencia técnica, normativa y metodológica en las fases del ciclo de inversión para la mejora de la gestión de la inversión pública implementada para los tres niveles de gobierno.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades públicas participantes de eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.		
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá medir el cumplimiento de la programación de los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones realizadas; que consisten en brindar asistencia técnica focalizada en inversiones que presentan dificultades en materia de gestión de inversiones, gestión contractual y presupuesto público.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 6.1.2: $(\text{Num_Ejec} / \text{Num_Ejec_p}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Num_Ejec: Número de entidades públicas que participaron en los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.</p> <p>Num_Ejec_p: Total de entidades públicas programadas en los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Para el numerador se tomará en cuenta a las entidades públicas que participaron en los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones (Como por ejemplo Ejecuthon).</p> <p>Para el denominador se considerará las entidades públicas participantes en los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones en el año de medición.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DSEIP	Se registran las entidades públicas participantes en los eventos de fortalecimiento a la gestión de las inversiones.
	Paso 3	DSEIP	Contrastar con la cantidad de entidades públicas programadas.



	Paso 4	DSEIP	Estimar el porcentaje (indicador)
	Paso 5	DSEIP	Interpretación de los resultados
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DSEIP: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
	Base de datos: Reporte de asistencias técnicas en materia de inversiones públicas elaboradas por la DGPMI

Línea de base	Logros esperados
---------------	------------------

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	90	90	90	90	90	90	90	90

(*) Se espera como mínimo el valor de la meta.



Ficha Técnica del Indicador AEI 6.2 - Ind 6.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país			
Acción Estratégica Institucional	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones			
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)			
Justificación	<p>El presente indicador permite medir la implementación de los estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO para mejorar la gestión de las inversiones públicas a través de la conformación de Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) en las entidades de los tres niveles de gobierno.</p> <p>Asimismo, es importante medir el presente indicador por las siguientes razones: Para determinar si las entidades públicas están gestionando sus proyectos de manera eficiente y eficaz. La implementación de una EGP ayuda a mejorar la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos. Para identificar las entidades públicas que necesitan apoyo para mejorar su gestión de proyectos. Al medir el porcentaje de implementación de EGP, se puede identificar las entidades que están rezagadas y que necesitan asistencia técnica o capacitación.</p>			
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones		
	Responsable de la Acción	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones		
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran			
Método de cálculo	<p>AEI ind 6.2.1: $(Egp_Conf / Tota_entPrio) * 100$</p> <p>Donde: Egp_Conf: Número entidades priorizadas de los tres niveles de gobierno que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) producto del acompañamiento de la DGPMI durante el año n Tota_entPrio: Total entidades priorizadas en los tres niveles de gobierno</p> <p>Especificaciones técnicas Un mayor número de EGP conformadas indica que las entidades adoptan estándares de gestión de proyectos para mejorar la gestión de sus inversiones públicas. Una entidad con una EGP conformada cuenta con: Resolución de alta dirección que la formaliza, consigna sus funciones y al equipo de profesionales con sus respectivos roles. Entidades priorizadas son: 169 entidades Entidades del Gobierno Nacional (17), Gobierno Regional (26) y Gobierno Local: Municipalidades de tipo A (122) y Municipalidades distritales* (4). *MD Yarabamba, Megantoni, San Marcos y Chancay.</p>			
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado			
Proceso de recolección y análisis		Pasos	Responsable	Actividad
		Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
		Paso 2	DGPMI	Medir las Resoluciones de Alcaldía, Resolución Ejecutiva Regional, Resolución Ministerial o Resolución de Dirección Ejecutiva publicada en el Diario Oficial El Peruano o comunicación a la DGPMI de la conformación respectiva a través de oficio o correo electrónico.



	Paso 3	DGPMI	Medir el total de entidades priorizadas
	Paso 4	DGPMI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<i>DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones</i> <i>OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</i>			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
	Base de datos: Reporte de acompañamiento de la DGPMI para la implementación de Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP) y Reporte de entidades que implementan Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP)

Año	Logros esperados							
	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.6	2.4	3.0	3.0	3.6	4.1	4.7	5.3
Numerador	1	4	5	5	6	7	8	9
Denominador	169	169	169	169	169	169	169	169



Ficha Técnica del Indicador AEI 6.2 - Ind 6.2.2

Objetivo Estratégico Institucional	Contribuir a la reducción de brechas mediante la gestión de la inversión pública en el país.			
Acción Estratégica Institucional	Estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO implementados en entidades de los tres niveles de gobierno adscritas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades priorizadas que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM			
Justificación	<p>El presente indicador permite medir el uso y/o aplicación de los estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM para mejorar la gestión de las inversiones públicas a través de su aplicación en las entidades de los tres niveles de gobierno.</p> <p>Asimismo, es importante medirlo por las siguientes razones: Determinar si las entidades públicas están gestionando sus proyectos de manera eficiente y eficaz.</p> <p>La implementación de herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM ayuda a mejorar la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos.</p> <p>Identificar las entidades públicas que necesitan apoyo para mejorar su gestión de proyectos.</p> <p>Al medir el porcentaje de implementación de herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y entidades que han iniciado su adecuación organizacional para la gestión de información BIM, se pueden identificar las entidades que están rezagadas y que necesitan asistencia técnica o capacitación.</p>			
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones		
	Responsable de la Acción	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones		
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran			
Método de cálculo	<p><i>AEI ind 6.2.2: (Ent_Herr/ Tota_entPrio) * 100</i></p> <p>Donde:</p> <p><i>Ent_Herr:</i> Número entidades priorizadas de los tres niveles de gobierno que implementan herramientas de gestión de proyectos producto del acompañamiento de la DGPMI durante el año n</p> <p><i>Tota_entPrio:</i> Total de entidades priorizadas en los tres niveles de gobierno</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Un mayor número de entidades que implementan herramientas de dirección de proyectos con enfoque PMO indica que las entidades adoptan estándares de gestión de proyectos para mejorar la gestión de sus inversiones públicas.</p> <p>Una entidad que implementa herramientas de dirección de proyectos aplica los controles de riesgos y/o reportes y/o gobernanza y/o han iniciado su adecuación organizacional para la gestión de información con enfoque BIM en la cartera de sus inversiones públicas.</p> <p>Entidades priorizadas son: 169 entidades</p> <p>Entidades del Gobierno Nacional (17), Gobierno Regional (26) y Gobierno Local: Municipalidades de tipo A (122) y Municipalidades distritales* (4).</p> <p>*MD Yarabamba, Megantoni, San Marcos y Chancay.</p>			
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado			
Proceso de recolección y análisis		Pasos	Responsable	Actividad
		Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
		Paso 2	DGPMI	Revisar los reportes semestrales de la PMO – MEF en la DGPMI



	Paso 3	DGPMI	Identificar las herramientas que están siendo implementadas por las entidades
	Paso 4	DGPMI	Contabilizar las entidades que implementan herramientas de estándares de dirección de proyectos con enfoque PMO y BIM
	Paso 5	DGPMI	Contabilizar el total de entidades priorizadas
	Paso 6	DGPMI	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados
	Paso 7	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGPMI: Dirección General de Programación de Inversiones OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
	Base de datos: Reportes Semestrales PMO – MEF (DGPMI)

Línea de base	Logros esperados								
	Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0.0	2.96	2.96	2.96	2.96	3.55	4.14	4.73	5.33
Numerador	0	5	5	5	5	6	7	8	9
Denominador	169	169	169	169	169	169	169	169	169



Ficha Técnica del Indicador OEI 7 – Ind 7.1

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población							
Nombre del Indicador	Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero							
Justificación	El presente indicador permite medir el acceso de la población a los servicios de ahorro a través de la tenencia de cuentas de depósito en el sistema financiero							
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado						
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado						
Limitaciones para la medición del indicador	Existen limitaciones para recoger información de los depositantes por el lado de la oferta, como la existencia del secreto bancario y la ausencia de una encuesta ad hoc para medir la inclusión financiera. Debido a esto, el indicador se elaborará a partir de la información recogida en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).							
Método de cálculo	<p>Ind OEI 7.1 : $(PACSF / PTA) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>PACSF: Población adulta con al menos una cuenta en el sistema financiero (ahorro, corriente, a plazo y CTS) al año N</p> <p>PTA: Población adulta en el año N</p> <p>N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La población adulta se refiere a la población de 18 y más años.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad					
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes					
	Paso 2	DGMFPP	Recopilación de información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG)					
	Paso 3	DGMFPP	Recopilación de información referente a la población adulta (INEI)					
	Paso 4	DGMFPP	Realizar la estimación, análisis e interpretación de resultados					
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones					
DGMFPP: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto								
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI							
	Base de Datos: Reportes estadísticos del INEI en base a la ENAHOG							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	51.6	57.4	60.4	63.3	66.2	69.1	72.1	75



Ficha Técnica del Indicador AEI 7.1 – Ind 7.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Incrementar el acceso y uso de los productos y servicios financieros de todos los segmentos de la población		
Acción Estratégica Institucional	Normativa elaborada en favor con el desarrollo de los mercados financieros		
Nombre del Indicador	Número de normas que contribuyen con el desarrollo de los mercados financieros elaboradas		
Justificación	El presente indicador permite medir la cantidad de normas elaboradas por el MEF en favor del desarrollo de los mercados financieros, que a su vez sirvan para fomentar la innovación y fortalecer la protección de los consumidores, a través de la elaboración de dispositivos normativos.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 7.1.1: $\Sigma Nnmcm$ Donde: Nnmcm: Normas emitidas en materia de conducta de mercado al año n n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Las conductas de mercado son prácticas de las empresas en su relación con los usuarios, respecto de la oferta de productos y servicios financieros, la transparencia de información y la gestión de reclamos. El presente indicador se encuentra en la Política Nacional de Inclusión Financiera.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, Acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGMFPP	Conteo de las normas publicadas sobre la materia que sean propuestas por la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado
	Paso 3	DGMFPP	Interpretación de resultados
	Paso 4	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGMFPP: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado		
	Base de datos: Registro de normas del MEF		

Año	Logros esperados							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	2	2	2	2	3	3	3	3



Ficha Técnica del Indicador OEI 8 – Ind 8.1

Objetivo Estratégico Institucional	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país							
Nombre del Indicador	Índice Infrascopie							
Justificación	El presente indicador permite medir el entorno y la sostenibilidad de las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe. Ayuda a identificar oportunidades, mitigar riesgos, mejorar la gobernanza y promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico y social de la región. El BID desempeña un papel importante al brindar experiencia y apoyo en este proceso de evaluación y desarrollo de proyectos de APP.							
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada						
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada						
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador es medido por el BID cada 2 años							
Método de cálculo	<p>Ind OEI 8.1 : Índice Infrascopie</p> <p>Donde:</p> <p>La metodología del índice infrascopie se encuentra en: https://infrascopie.wpengine.com/wp-content/uploads/2022/06/EIU_INFRASCOPE_2022_METHODODOLOGY_08-1.pdf, que debido a la extensión de la misma, en el citado enlace se puede acceder a mayor información.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El índice Infrascopie actualizado (Puntaje en Evaluación del entorno para las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe) consta de 56 indicadores y 106 subindicadores, ambos cualitativos y cuantitativo. Datos para lo cuantitativo Los indicadores están extraídos de The Economist. Unidad de Inteligencia, IJ Global, Infratam, el Mundo Foro Económico y el Banco Mundial Público Base de datos de Participación en Infraestructura (PPI).</p> <p>Los datos cualitativos provienen de una variedad de estudios primarios. Fuentes (textos legales, sitios web gubernamentales, prensa informes y entrevistas) e informes de la industria.</p> <p>Las cinco categorías y los 56 indicadores del índice son enumerados a continuación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regulaciones e Instituciones 2. Preparación y Sostenibilidad del Proyecto 3. Financiamiento 4. Gestión de riesgos y seguimiento de contratos 5. Evaluación del desempeño e impacto (Ex post) <p>Nota: Bajo las competencias del Sector, se busca promover las inversiones privadas dado que las mismas corresponden dinamizarse en función de la voluntad de los agentes privados.</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)							
Proceso de recolección y análisis		Pasos	Responsable	Actividad				
		Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes				
		Paso 2	DPIP	Recopilación de información del Reporte (Infrascopie)				
		Paso 3	DPIP	Revisión y análisis del puntaje				
		Paso 4	DPIP	Interpretación de resultados				
		Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones				
		DPIP: Dirección de Política de Inversión Privada OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: BID, Infrascopie							
	Base de Datos: https://impact.economist.com/projects/infrascopie							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4	63.4



(*) Se espera como mínimo el valor de la meta.

Ficha Técnica del Indicador OEI 8 – Ind 8.2

Objetivo Estratégico Institucional	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de inversión privada respecto al PBI.
-----------------------------	--

Justificación	El presente indicador permite medir el nivel de inversión privada respecto al PBI, el cual incluye la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura y servicios públicos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APP). También incluye a los Proyectos en Activos (PA)
----------------------	---

Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Limitaciones para la medición del indicador	El indicador incluye la medición de otras modalidades además de las APP y PA, las cuales son reguladas por la respectiva normativa sectorial.
--	---

Método de cálculo	<p>Ind OEI 8.2 : (Inversión Privada/PBI) x 100</p> <p>Donde:</p> <p>Inversión privada: Monto nominal de inversión privada, en dólares americanos</p> <p>PBI: Producto Bruto Interno, nominal, en dólares americanos</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Para medir la inversión privada es la inversión bruta fija de capital, la cual se define como la adquisición de activos producidos menos las ventas de activos fijos durante el periodo de medición.</p> <p>Nota: Bajo las competencias del Sector, se busca promover las inversiones privadas dado que las mismas corresponden dinamizarse en función de la voluntad de los agentes privados</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado (*)
---	------------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DPIP	Recopilación de información de las estadísticas (BCRP)
	Paso 3	DPIP	Revisión y análisis de datos
	Paso 4	DPIP	Interpretación de resultados
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DPIP: Dirección de Política de Inversión Privada OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: MEF y BCR
	Base de Datos: Estadísticas del Banco Central de Reserva del Perú (http://www.bcrp.gob.pe/105estadisticas.html) y MMM 2024-2027.

Año	Logros esperados							
	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	20.3	18.9	18.9	18.9	19	ND	ND	ND

(*) No se proyectan metas para los años 2028 al 2030 debido a que estas se ajustan con el MMM anualmente.



Ficha Técnica del Indicador AEI 8.1 – Ind 8.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país		
Acción Estratégica Institucional	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público-Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada		
Justificación	El presente indicador permite medir la proporción de entidades públicas que han implementado sus comités de promoción de inversión privada como resultado de las acciones correspondientes de asistencia técnica. Asimismo, ayudará a la generación de una visión integral sobre cómo las entidades públicas están adoptando y promoviendo prácticas que facilitan la colaboración entre el sector público y privado, lo que puede tener impactos significativos en la eficiencia, transparencia y desarrollo económico.		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 8.1.1: $(Ncomit / TotEtP) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Ncomit: Número de entidades públicas que recibieron asistencia técnica en materia de APP y Proyectos en Activos y han implementado sus Comités de Promoción de la Inversión Privada en el año n</p> <p>TotEtP: Total de entidades públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local que recibieron asistencia técnica en materia de APP y Proyectos en Activos (desde el primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de diciembre del año de medición)</p> <p>n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Según el marco normativo peruano (Texto Único Ordenado del DL 1362), las Asociaciones Público-Privadas (APP) constituyen una modalidad de participación de la inversión privada, mediante contratos de largo plazo en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados. En las APP, se distribuyen riesgos y recursos; en este último caso, preferentemente privados.</p> <p>Artículo 7. Comité de Promoción de la Inversión Privada, 7.1 Las entidades públicas titulares de proyectos que cuenten con proyectos o prevean desarrollar procesos de promoción de la inversión privada, bajo las modalidades reguladas en el presente Decreto Legislativo, crean el Comité de Promoción de la Inversión Privada (CPIP).</p> <p>Para la medición del numerador se contabilizará una vez que la entidad emita el acto resolutorio de conformación del CPIP.</p> <p>Las variaciones del año 2026 y 2027 se estiman en función del cambio de gobierno a nivel nacional y regionales respectivamente.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible(*)		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DPIP	Medir cuántos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local se capacitaron en materia de APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos



	Paso 3	DPIP	Identificar cuántos de dichos pliegos han aprobado las resoluciones de conformación de los CPIP.
	Paso 4	DPIP	Estimación, análisis de datos e interpretación de resultados
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DPIP: Dirección de Política de Inversión Privada OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
	Base de datos: Reporte de capacitaciones elaborado por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada y Resoluciones de conformación de los Comités de Promoción de la Inversión Privada

	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	7.8	9.6	9.6	13.5	28.8	9.6	9.6	9.6
Numerador	7	5	5	7	15	5	5	5
Denominador	90	52	52	52	52	52	52	52

(*) El valor de la línea base se toma como mínimo permisible, el año 2026 y 2027 existen variaciones significativas por cambio de gobierno



Ficha Técnica del Indicador AEI 8.1 - Ind 8.1.2		
Objetivo Estratégico Institucional	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	
Acción Estratégica Institucional	Capacidades fortalecidas en materia de proyectos de Asociaciones Público-Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, en las entidades públicas competentes en la materia.	
Nombre del Indicador	Porcentaje de entidades públicas que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos y han elaborado su Informe Multianual de Inversiones en APP.	
Justificación	El presente indicador permitirá medir el resultado de las capacitaciones, materializadas en productos concretos para el desarrollo y programación de las APP y Proyectos en Activos (PA).	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
	Responsable de la Acción	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran	
Método de cálculo	<p>AEI ind 8.1.2: $(NEntGOBReg-Loc / TotGobRegLocP) * 100$</p> <p>Donde: NEntGOBReg-Loc: Número de entidades públicas, que han recibido capacitación en materia de Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos u Obras por Impuestos y han elaborado su IMIAPP en el año n TotGobRegLocP: Total de entidades públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local que recibieron asistencia técnica en materia de APP y Proyectos en Activos (desde el primer día hábil del mes de enero hasta el último día hábil del mes de diciembre del año de medición) n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Según el marco normativo peruano (Texto Único Ordenado del DLeg. 1362), las Asociaciones Público-Privadas (APP) constituyen una modalidad de participación de la inversión privada, mediante contratos de largo plazo en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados. En las APP, se distribuyen riesgos y recursos; en este último caso, preferentemente privados. Para el presente indicador se va a considerar la medición mínima de una persona capacitada por entidad. El Comité de Promoción de la Inversión Privada, en cualquiera de sus roles, es responsable de que los órganos competentes elaboren y aprueben el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas (IMIAPP) en los plazos correspondientes. Artículo 31. Fase de Planeamiento y Programación: numeral 31.2: La fase de Planeamiento y programación culmina con la aprobación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público-Privadas. (DLeg. 1362). Las variaciones del año 2026 y 2027 se estiman en función del cambio de gobierno a nivel nacional y regional, respectivamente.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible(*)	



Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DPIP	Medir cuántos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local se capacitaron en materia de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
	Paso 3	DPIP	Identificar cuántos de dichos pliegos han elaborado su IMIAPP en el año n.
	Paso 4	DPIP	Estimación, análisis de datos e interpretación de resultados
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

DPIP: Dirección de Política de Inversión Privada
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada Base de datos: Reporte de capacitaciones elaborado por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada e IMIAPP publicado.
-------------------------	--

Línea de base	Logros esperados								
	Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3.3	5.8	5.8	5.8	15.4	5.8	5.8	5.8	5.8
Numerador	3	3	3	3	8	3	3	3	3
Denominador	90	52	52	52	52	52	52	52	52

(*) El valor de la línea base se toma como mínimo permisible, el año 2026 y 2027 existen variaciones significativas por cambio de gobierno



Ficha Técnica del Indicador AEI 8.2 - Ind 8.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país	
Acción Estratégica Institucional	Instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en las modalidades de APP, proyectos en activos y obras por impuestos implementados en favor del país	
Nombre del Indicador	Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones	
Justificación	<p>Medir los instrumentos de política para la promoción de la inversión privada en modalidades como Asociaciones Público-Privadas (APP), Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, son fundamentales para estimular el desarrollo económico y social.</p> <p>Enfatiza la importancia de los marcos legales y regulatorios, la capacidad institucional y la coordinación en toda la preparación, implementación y supervisión de APP. Asimismo, destaca los avances en la creación de entornos propicios para desarrollar e implementar sistemas eficientes y APP de infraestructura sostenible. El establecimiento de fuertes regulaciones marco que rigen las APP y la construcción de la capacidad institucional constituye el medio más eficaz, base sobre la que se sustentan los éxitos en la implementación de las mismas.</p>	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
	Responsable de la Acción	Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
Limitaciones para la medición del indicador	La medición se realiza cada 2 años por Economist Impact (asociado a The Economist Group), por encargo del Banco Interamericano de Desarrollo.	
Método de cálculo	<p>AEI ind 8.2.1: InstPoli</p> <p>Donde: InstPoli: Puntaje promedio simple de los componentes Normativa e Instituciones para el Perú en el año n n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas La metodología del Índice de preparación y capacidad para el entorno propicio de las APP - Componente Normatividad e instituciones se encuentra en: https://impact.economist.com/projects/infrascopes, que debido a la extensión de la misma, en el citado enlace se puede acceder a mayor información.</p> <p>Tomado de: Economist Impact, Infrascopio: Medición del entorno propicio para las asociaciones público-privadas en el ámbito de la infraestructura.</p> <p>Según el marco normativo peruano (Texto Único Ordenado del DLeg. 1362), las Asociaciones Público-Privadas (APP) constituyen una modalidad de participación de la inversión privada, mediante contratos de largo plazo en los que interviene el Estado, a través de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados. En las APP, se distribuyen riesgos y recursos; en este último caso, preferentemente privados.</p> <p>El componente Normatividad e instituciones está compuesto por otros subindicadores organizados por los siguientes bloques: Entorno regulatorio favorito y apoyo político para las APP, agencia dedicada PPP, competitividad y apertura de las licitaciones, justicia y apertura de los cambios de contrato.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado	



Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DPIP	Recopilación de información del reporte del Infrascopio para América Latina y el Caribe (Economist Impact)
	Paso 3	DPIP	Revisión y validación de la información referente a la posición obtenida por el Perú en el componente Normatividad e instituciones.
	Paso 4	DPIP	Análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

DPIP: Dirección de Política de Inversión Privada
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada
	Base de datos: Economist Impact, Infrascopio: Evaluando el entorno de las alianzas público-privadas en América Latina y el Caribe, https://impact.economist.com/projects/infrascopio

Año	Línea de base	Logros esperados						
	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	86.2	87.1	87.1	87.9	87.9	88.8	88.8	89.7



Ficha Técnica del Indicador AEI 8.3 - Ind 8.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	Promover la inversión privada orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva del país		
Acción Estratégica Institucional	Gestión del riesgo de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de los Contratos de APP, de forma permanente para contribuir a la toma de decisiones del MEF		
Nombre del Indicador	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos de APP respecto al PBI		
Justificación	Este indicador mide la exposición a los riesgos que asume el Gobierno derivados de los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, establecidos en los Contratos de APP. Se ha definido el 12% del PBI como el nivel máximo de este indicador para cautelar que la materialización de estos riesgos pueda tener un impacto negativo en la sostenibilidad fiscal.		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Dirección General del Tesoro Público	
	Responsable de la Acción	Dirección General del Tesoro Público	
Limitaciones para la medición del indicador	Algunas Entidades Públicas Titulares de los Proyectos no cumplen con el plazo formal de registro de la información de acuerdo a la normativa vigente.		
Método de cálculo	<p>AEI ind 8.3.1: $(VTCf / PBI) * 100$ Donde: VTCf: Valor presente del total de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos en los contratos APP PBI: Producto Bruto Interno Especificaciones técnicas El valor presente del total de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos en los contratos APP es una medida del valor actual de todos los pagos que el Estado peruano debe realizar en el futuro bajo los contratos de Asociación Público-Privada (APP), descontados a una tasa de interés apropiada. El nivel programado de este indicador debe interpretarse como el máximo esperado. Si el nivel reportado del indicador es menor que el programado, su comportamiento es adecuado, mientras que un nivel superior al programado implica una mayor exposición al riesgo.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Máximo permisible(*)		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGTP	Se recopila la información de los compromisos firmes, compromisos contingentes cuantificables e ingresos, registrada por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos en el Módulo de Contratos APP y/o remitida en archivo Excel.
	Paso 3	DGTP	Con la información obtenida se realiza el análisis y cálculo del Valor presente del total de compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos en los contratos APP y se calcula el porcentaje que dicho monto representa respecto al PBI.
	Paso 4	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
		DGTP: Dirección General del Tesoro Público OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Fuente y bases de datos	Fuente: Entidades Públicas Titulares de Proyectos		
	Base de datos: Información de compromisos firmes, compromisos contingentes e ingresos registrada por las Entidades Públicas Titulares de Proyectos en el Módulo de Contratos APP.		



Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	1.23	3.77	3.27	2.95	4.04	4.06	4.13	4.15
Numerador	3,042	10,814	9,813	9,315	13,439	13,487	13,741	13,802
Denominador	247,225	286,838	300,094	315,765	332,481	332,481	332,481	332,481

(*) El stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de Asociación Público Privada, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del producto bruto interno.



MEF

Firmado Digitalmente por
 JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 23/04/2024
 14:39:39 COT
 Motivo: Doy V° B°

Ficha Técnica del Indicador OEI 9 - Ind 9.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados							
Nombre del Indicador	Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada que cotiza a algún Sistema de Pensiones							
Justificación	El presente indicador permite medir el porcentaje de PEA ocupada y que cotiza a algún Sistema de Pensiones, esto es esencial para la planificación financiera y de políticas públicas, así como para garantizar la seguridad económica y el bienestar en la jubilación de los ciudadanos. A su vez permite evaluar la eficacia de los sistemas de pensiones existentes y tomar decisiones informadas para mejorar y reestructurar estos sistemas.							
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado						
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado						
Limitaciones para la medición del indicador	SBS y ONP se emite la información con un desfase de 2 meses							
Método de cálculo	<p>Ind OEI 9.1: $(PEAOA / TASP) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>PEAOA: Población Económicamente Activa Ocupada que cotiza a algún sistema previsional al año N TASP: Total de Afiliados a algún Sistema de Pensiones al año N N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La PEA ocupada está constituida por las personas que se encuentran participando en alguna actividad económica para la producción de bienes y servicios, es decir, la que se encuentra trabajando. - Los afiliados al Sistema de Pensiones son las personas que a lo largo de su vida laboral aporta los recursos que servirán directamente para el pago de su pensión. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad					
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes					
	Paso 2	DGMFPP	Recopilar información sobre la Población Económicamente Activa Ocupada que cotiza a algún sistema previsional al año					
	Paso 3	DGMFPP	Recopilar la información del total de Afiliados a algún Sistema de Pensiones al año N.					
	Paso 4	DGMFPP	Dividir la información obtenida del paso 1 con la información obtenida del paso 2 y multiplicar por 100.					
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones					
		DGMFPP: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: INEI - SBS							
	Base de Datos: Informe Técnico de Empleo y Reporte Principales Variables SP/SBS							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	20	20	25	30	35	40	45	50



Ficha Técnica del Indicador AEI 9.1 - Ind 9.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el sistema previsional peruano en beneficio de los asegurados y potenciales asegurados							
Acción Estratégica Institucional	Normativa que contribuya al desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado implementada en coordinación con las entidades involucradas.							
Nombre del Indicador	Número de normas que contribuyan con el desarrollo de los mercados de seguros y previsional privado							
Justificación	Con el presente indicador se podrá medir la promoción de la innovación realizada por el MEF a través de la actualización o emisión de normas del sistema financiero							
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado						
	Responsable de la Acción	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado						
Limitaciones para la medición del indicador	No se registra							
Método de cálculo	<p>AEI ind 9.1.1: Σ Nimspa</p> <p>Donde</p> <p>Nimspa: Instrumentos de mercados de seguros y previsional privado actualizados al año n</p> <p>n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los instrumentos de mercados de seguros y previsional privado actualizados</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, Acumulado							
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad					
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes					
	Paso 2	DGMFPP	Se realizará mediante el conteo de las normas publicadas sobre la materia que sean propuestas por la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado					
	Paso 3	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones					
			DGMFPP: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado							
	Base de datos: Registro de normas del MEF							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	1	1	1	1	2	2	2	2



Ficha Técnica del Indicador OEI 10 - Ind 10.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de financiamiento en la economía del país		
Justificación	El presente indicador mide el grado de desarrollo del mercado de capitales y sistema financiero (SF), el cual respondería al marco regulatorio o a las políticas que se impulsen a nivel de gobierno.		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	
	Responsable del Objetivo	Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 10.1: $((CSF + SOP) / PBI) \times 100$ Donde: CSF: Créditos del Sistema Financiero al año N SOP: Saldo de Ofertas Públicas Primarias al año N PBI: Producto Bruto Interno al año N N: El año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Los créditos del SF hacen referencia a los créditos que permiten, a las empresas o personas, disponer de una suma de dinero de forma inmediata a, ya sea para adquirir un bien o simplemente para atender alguna necesidad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Ofertas Públicas Primarias son una alternativa para el financiamiento de las empresas, ya que puede resultar más eficiente que recurrir a un crédito bancario, por el menor costo financiero. - El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía durante el período elegido. <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada período, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGMFPP	Recopilar información sobre los Créditos del Sistema Financiero al año N
	Paso 3	DGMFPP	Recopilar información sobre el Saldo de Ofertas Públicas Primarias al año N
	Paso 4	DGMFPP	Obtener la información sobre el Producto Bruto Interno al año N
	Paso 5	DGMFPP	Procesa y reporta el indicador
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGMFPP: Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente y bases de datos	Fuente: SBS - SMV - BCRP		
	Base de Datos: Estadísticas y publicaciones de la SBS, SMV, BCRP		



Línea de base	Logros esperados							
---------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	44.78	46.79	47.04	47.19	47.66	48.18	48.6	49.05

Ficha Técnica del Indicador OEI 10 - Ind 10.2

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país		
Nombre del Indicador	Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad		
Justificación	<p>El presente indicador permite medir el nivel de implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, lo que facilitará visibilizar los cambios hacia la consolidación del crecimiento económico.</p> <p>El Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) es un documento que establece la ruta que el Perú requiere transitar para impulsar y consolidar el crecimiento económico de mediano y largo plazo.</p>		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	
	Responsable del Objetivo	Consejo Nacional de Competitividad y Formalización	
Limitaciones para la medición del indicador	Depende de la información proporcionada por otros sectores		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 10.2: $(\text{Hit_CumplPNCP} / \text{TotHit_PNCP}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Hit_CumplPNCP: Número de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad reportados como cumplidos</p> <p>TotHit_PNCP: Total de hitos establecidos en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los hitos son los compromisos establecidos en el PNCP por cada uno de los sectores involucrados, si bien se han establecido para años específicos, en la programación se tomará en cuenta el último hito comprometido en cada medida de política.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	CNCF	Recopilación de información referente a los hitos reportados como cumplidos y el total de hitos establecidos
	Paso 3	CNCF	Revisión y validación de datos
	Paso 4	CNCF	Análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
<p>CNCF: Consejo Nacional de Competitividad y Formalización</p> <p>OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>			
Fuente y bases de datos	Fuente: MEF - CNCF y Sectores involucrados		
	Base de Datos: Reportes de implementación de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad		

Línea de base	Logros esperados							
---------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	41.5	44	50	50	50	50	50	100



Ficha Técnica del Indicador AEI 10.1 - Ind 10.1.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país		
Acción Estratégica Institucional	Acompañamiento técnico ad hoc a las entidades públicas responsables del cumplimiento de los hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad		
Nombre del Indicador	Porcentaje de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad que reciben acompañamiento y seguimiento prioritario desde el Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización para su implementación.		
Justificación	El presente indicador mide el nivel de acompañamiento prioritario que brinda el MEF, a través del CNCF, a las entidades de gobierno nacional para el cumplimiento de los hitos que se encuentran en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización	
	Responsable de la Acción	Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización	
Limitaciones para la medición del indicador	Que la información brindada por los sectores, correspondiente al cumplimiento de los hitos, no sea remitida en los plazos adecuados.		
Método de cálculo	<p>AEI ind 10.1.1: $(\text{Num_has}/\text{Tot_has}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Num_has: Número de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad donde se brindó acompañamiento y seguimiento prioritario</p> <p>Tot_has: Total de hitos del Plan Nacional de Competitividad y Productividad</p> <p>n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hito: Evento, producto o condición cumplida en determinado tiempo que refleja el avance en la implementación de la medida de política del Plan Nacional de Competitividad y Productividad. - Prioritarios: Aquellos que por necesidad urgente y con mayor viabilidad en su implementación, son impulsados. - Actualización. El Decreto Supremo N° 237-2019-EF, que aprobó el PNCP, establece la actualización del Plan, por lo cual el número de hitos que lo compondrá variará a lo largo del periodo evaluado. Para que este cambio no afecte la medición, se considerará como logro esperado solo el valor relativo. - Dentro de los hitos a los que se brindó acompañamiento y seguimiento prioritario, se incluirá a los hitos que han sido cumplidos. - Existen restricciones de capacidad técnico y financiero que limitan el acompañamiento y seguimiento a todos los hitos. <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	CNCF	El CNCF establece y/o desarrolla diversas estrategias para contribuir con la implementación de estos hitos por parte de las entidades responsables de su cumplimiento. Dada las restricciones de carácter técnico y financiero el CNCF priorizará el acompañamiento y seguimiento a determinados hitos, según su impacto, posibilidad de implementación, disponibilidad financiera.
	Paso 3	CNCF	A fin de año, contabilizar los hitos a los cuales se ha brindado algún tipo de acompañamiento personalizado para la implementación de estos
	Paso 4	CNCF	Análisis e interpretación de resultados
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones



	CNCF: Consejo Nacional de Competitividad y Formalización OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Consejo Nacional de la Competitividad y Formalización							
	Base de datos: Informe de evaluación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	42	45	50	60	70	80	90	100



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:40:47 COT
Motivo: Doy V° B°

Ficha Técnica del Indicador AEI 10.2 - Ind 10.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	
Acción Estratégica Institucional	Capacidad regulatoria fortalecida para la formalización y competitividad de los mercados	
Nombre del Indicador	Porcentaje de atención de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio y/o Análisis de Calidad Regulatoria, dentro del plazo establecido	
Justificación	El presente indicador tiene como finalidad medir la efectividad del MEF en la atención de expedientes (AIR y/o ACR) donde intervienen diferentes sectores. Asimismo, el presente indicador refleja la eficiencia de la labor del MEF en los Análisis de Impacto y Calidad Regulatoria, visibilizando mejoras de tiempo, transparencia y un mejor desempeño del Estado.	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
	Responsable de la Acción	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran	
Método de cálculo	<p>AEI ind 10.2.1: $(\text{Num_sol_pl}/\text{Tot_sol}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Num_sol_pl: Número de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y/o Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), atendidos dentro del plazo establecido en el año n.</p> <p>Tot_sol: Total de solicitudes de evaluación de proyectos normativos en materia Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y/o Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), en el año n.</p> <p>n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), en el marco del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1565, constituye uno de los instrumentos para la mejora de calidad regulatoria, que tiene por objeto el análisis previo, sistemático e integral para identificar, evaluar y medir los probables resultados, beneficios y costos de distintas alternativas de solución regulatorias y no regulatorias de un problema público, considerando la identificación y el análisis de riesgos, con el fin de adoptar la mejor alternativa de intervención en base a evidencia.</p> <p>Para los casos del AIR, se consideran los expedientes de AIR y las solicitudes de excepción del AIR, toda vez que ambos son remitidos por la ST para el análisis respectivo.</p> <p>El Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), en el marco del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1565, constituye uno de los instrumentos para la mejora de calidad regulatoria, que tiene como finalidad identificar, eliminar y/o simplificar aquellos procedimientos administrativos que resulten innecesarios, ineficaces, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento.</p> <p>Para los casos de ACR, se registran las cantidades de Procedimientos Administrativos validados por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR). Cabe precisar que las solicitudes pueden ingresar como parte de un expediente AIR o mediante un correo directo de la ST.</p> <p>Con respecto a los plazos de atención, estos son establecidos por la Secretaría Técnica de la CMCR. Para los logros esperados se ha considerado como meta que el 90% de las solicitudes sean atendidas dentro del plazo, cabe precisar que las cantidades de solicitudes no es predecible, toda vez que dependen de los sectores proponentes, por lo que no es posible incluir tales valores.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)	



MEF

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGAEICYP	La Secretaría Técnica (ST) de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR), recibe las solicitudes de evaluación de los proyectos normativos en materia de AIR y ACR.
	Paso 3	DGAEICYP	La ST de la CMCR, realiza una primera revisión de los proyectos normativos y posteriormente remite para su análisis tales proyectos, a los equipos técnicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableciendo plazos para las respuestas.
	Paso 4	DGAEICYP	Los equipos técnicos de MINJUSDH y MEF, realizan la evaluación de manera independiente, en los plazos establecidos, pudiendo dar como resultado, proyectos normativos con observaciones.
	Paso 5	DGAEICYP	Las observaciones son remitidas a la ST para que traslade las mismas, de manera consolidada, a los sectores proponentes, a fin de que estas puedan levantar las observaciones
	Paso 6	DGAEICYP	Cuando las observaciones han sido levantadas, los proyectos normativos son validados por la CMCR. Posteriormente, dependiendo de las propuestas normativas, estas seguirán su proceso de aprobación, en algunos casos tendrán que pasar previamente por Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV).
	Paso 7	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

DGAEICYP : Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
	Base de datos: Reporte de expediente atendidos elaborado por la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad

Línea de base	Logros esperados								
	Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	90	90	90	90	90	90	90	90

(*) Mínimamente se espera atender el monto registrado en las metas durante el año.



Ficha Técnica del Indicador AEI 10.3 - Ind 10.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país		
Acción Estratégica Institucional	Política de negociación fortalecida para la integración económica y comercial del país		
Nombre del Indicador	Índice de efectividad de los acuerdos comerciales promovidos en favor del país		
Justificación	El presente indicador permite medir la influencia de los acuerdos comerciales en el valor comercializado con el resto del mundo en un año.		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	
	Responsable de la Acción	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	
Limitaciones para la medición del indicador	La información es provista por la SUNAT de forma mensual con un desfase de un mes aproximadamente.		
Método de cálculo	<p>AEI ind 10.3.1: $(EXP_tfc + IMP_tfc)/(EXPTOT+IMPTOT) *100$</p> <p>Donde:</p> <p>EXP_tfc: Valor FOB de las exportaciones de Perú a los países con los que se cuenta con acuerdo comercial. IMP_tfc: Valor FOB de las importaciones de Perú a los países con los que se cuenta con acuerdo comercial. EXPTOT: Exportaciones totales de Perú IMPTOT: Importaciones totales de Perú</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Valor FOB: Se refiere al precio de compra o adquisición de la mercancía (debiendo descontarse el precio del flete o transporte internacional y el seguro contratado) en dólares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exportaciones: Se refiere a vender bienes o servicios producidos o generados en un país a compradores del exterior. - Importaciones: Se refiere a comprar en un país del exterior bienes o servicios producidos y vendidos. - Acuerdo Comercial: Son acuerdos que se suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes. - La SUNAT brinda información de comercio exterior de forma mensual con desfase mayor a un mes. - A febrero de 2024 se tienen en vigencia 24 acuerdos comerciales. - El denominador varía todos los años por lo que no es posible establecer los valores absolutos en cada año. - El índice presentará información en una escala de [0,100] <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente; No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGAEICYP	Mensualmente se descargan las bases de datos de importaciones y exportaciones provistas por SUNAT.
	Paso 3	DGAEICYP	Posteriormente, se procede al análisis y estimación de indicadores referidos a estas.
	Paso 4	DGAEICYP	Se cruza la información con el listado de países con los que se tiene acuerdo comercial para así obtener el indicador propuesto en esta ficha.
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones



	DGAEICYP : Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							
Fuente y bases de datos	Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas - SUNAT							
	Base de datos: Información de comercio provista por la SUNAT. Lista de países con los que se tiene acuerdo comercial.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	91.0*	90	90	90	90	90	91	91

(*) Si bien la línea base es mayor que algunas metas esto es debido a que se estuvo en un año atípico.



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 23/04/2024
14:42:51 COT
Motivo: Doy V° B°

Ficha Técnica del Indicador AEI 10.4 - Ind 10.4.1		
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad en el país	
Acción Estratégica Institucional	Misiones Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE implementados en la gestión de Economía y Finanzas	
Nombre del Indicador	Número de misiones o sesiones de acceso elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE bajo responsabilidad del MEF	
Justificación	El presente indicador permitirá medir el nivel de avance en el proceso de adhesión a la OCDE bajo responsabilidad del MEF	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
	Responsable de la Acción	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
Limitaciones para la medición del indicador	No se registra	
Método de cálculo	<p>AEI ind 10.4.1: \sum Mis_OCDE</p> <p>Donde:</p> <p>Mis_OCDE: Misiones o sesiones de acceso e informes elaborados por la OCDE bajo responsabilidad del MEF en el marco del trabajo de OCDE</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>En el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, se busca realizar gestiones, entre ellas, reuniones y sesiones de acceso para que el Perú logre ser miembro pleno de la OCDE. El objetivo de la adhesión a la OCDE es mejorar la eficiencia y la efectividad de las políticas públicas de nuestro país a través de una serie de reformas de política y gestión pública orientadas a optimizar el funcionamiento del Estado, fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad de los servicios públicos con el fin de cerrar brechas estructurales y orientar al país hacia un crecimiento inclusivo, resiliente y sustentable.</p> <p>El MEF tiene a su cargo los siguientes comités: Comité de Mercados Financieros (CMF), Comité de seguros y pensiones privadas (IPPC), Comité de asuntos fiscales (CFA), Comité de presupuesto (SBO), Comité de Inversión, Comité de Revisión Económica y Desarrollo (EDRC), Comité de Gobierno Corporativo (CGC). El MEF tiene a su cargo aproximadamente 59 instrumentos, pero estos pueden ir variando en el tiempo.</p> <p>La OCDE trabaja con más de 300 comités, grupos de expertos y grupos de trabajo que abarcan prácticamente todos los ámbitos de la política pública. Los cuales proponen soluciones, analizan datos y evalúan los progresos realizados en materia de políticas públicas. Colaboran con expertos nacionales y se enfocan en los mismos ámbitos temáticos que los ministerios gubernamentales: educación, finanzas, comercio, medio ambiente y desarrollo. Los participantes en los comités proceden de países miembros y socios. Cada año, unas 40 000 personas participan en estas reuniones representando a organismos públicos, el mundo académico, el sector privado y la sociedad civil, entre otros.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)	



Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	DGAEICYP	Coordinar con las diferentes áreas del Ministerio para poder elaborar el indicador propuesto - Envío de cuestionario. - Misión a Perú para levantamiento de información. - Con la información recolectada, preparación de informe sobre Perú. - Envío de borrador del informe a Perú para comentarios. - Sustentación de informe ante la OECD por Perú. - Emisión de informe y recomendaciones de reformas necesarias para calificar al acceso. - Ejecución de reformas. - Iteración de los pasos anteriores hasta levantar todas las reformas solicitadas. - Emisión de informe de conformidad del acceso por parte del comité.
	Paso 3		Cuando se cuente con la conformidad de los 24 comités, el Comité de Desarrollo y Revisión Económicos preparará un informe consolidatorio para presentarlo a consideración del Consejo de la OCDE. Luego de que se revise el informe consolidatorio y Perú haga una presentación ante el Consejo de la OCDE, cada uno de sus miembros evaluará la pertinencia de aprobar el acceso. De contar con la conformidad de todos los países, Perú sería invitado a ser miembro oficial de la organización. Para completar el proceso de convertirse en miembro oficial, Perú deberá adherirse al acuerdo constitutivo de la OCDE, el cual tendrá que ser ratificado por el Congreso de la República.
	Paso 4	DGAEICYP	Contabilizar las misiones.
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
DGAEICYP: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			

Fuente y bases de datos	Fuente: Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad
	Base de datos: Reporte de reuniones de acceso e informes elaborados en el marco de la OCDE

Año	Logros esperados								
	Línea de base	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Resultado	3	3	3	3	3	3	3	3	3

(*) Se espera que el valor de las metas sea mayor o igual a 1.



Ficha Técnica del Indicador OEI 11 – Ind11.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF		
Nombre del Indicador	Índice de efectividad de la gestión institucional del MEF		
Justificación	El presente indicador permite medir la efectividad de las acciones estratégicas de apoyo y asesoramiento del MEF, teniendo como referencia la Política de Modernización de la Gestión Pública		
Responsables del indicador	Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
	Responsable del Objetivo	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Limitaciones para la medición del indicador	No se reportaron		
Método de cálculo	Ind OEI 11.1: Índice: $(\text{Ind AEI } 11.1.1 \times 0.2 + \text{Ind AEI } 11.2.1 \times 0.1 + \text{Ind AEI } 11.3.1 \times 0.2 + \text{Ind AEI } 11.4.1 \times 0.1 + \text{Ind AEI } 11.5.1 \times 0.1 + \text{Ind AEI } 11.6.1 \times 0.1 + \text{Ind AEI } 11.7.1 \times 0.2)$ para en año n Donde:		
	Ind AEI: resultado del Indicador de la Acción Estratégica en el año n n: Año de medición Especificaciones técnicas El presente índice se mide en una escala del 0 al 100		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	OGRH	Medir los resultados de la acción estratégica 11.1.1 en el año de medición y multiplicarlo por 0.2
	Paso 3	PP	Medir los resultados de la acción estratégica 11.2.1 en el año de medición y multiplicarlo por 0.1
	Paso 4	OGPII	Medir los resultados de la acción estratégica 11.3.1 en el año de medición y multiplicarlo por 0.2
	Paso 5	OGA	Medir los resultados de la acción estratégica 11.4.1 en el año de medición y multiplicarlo por 0.
	Paso 6	OGPP	Medir los resultados de la acción estratégica 11.5.1 en el año de medición y multiplicarlo por 0.1
	Paso 7	OGTI	Medir los resultados de la acción estratégica 11.6.1 en el año de medición y multiplicarlo por 0.
	Paso 8	OGSU	Medir los resultados de la acción estratégica 11.7.1 en el año de medición y multiplicarlo por 0.2
	Paso 9	OPMG	Procesa y reporta el indicador
	Paso 10	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; OGRH: Oficina General de Recursos Humanos; PP: Procuraduría Pública; OGPII: Oficina General de Prevención e Integridad Institucional; OGA: Oficina General de Administración; OGTI: Oficina General de Tecnologías de la Información; OGSU: Oficina General de Servicios al Usuario; OPMG: Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión			
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
	Base de datos: Reporte de cumplimiento de las Acciones Estratégicas elaborado por los órganos y unidades orgánicas involucrados		

Línea de base	Logros esperados							
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	61.79	68.75	72.43	75.04	78.44	83.56	89.27	95.70



Ficha Técnica del Indicador AEI 11.1 - Ind 11.1.1		
Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	
Acción Estratégica Institucional	Gestión de recursos humanos fortalecida de forma integral en el MEF	
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión de Rendimiento.	
Justificación	El presente indicador permite medir el porcentaje de servidores públicos que participan en la implementación de la Gestión del Rendimiento, la que es importante por las siguientes razones: 1. Evaluar el progreso: Permite a las entidades públicas evaluar el avance en la implementación de la Gestión del Rendimiento (GdR) y determinar si se están cumpliendo los objetivos establecidos 2. Identificar áreas de mejora: Al conocer el porcentaje de participación, se pueden identificar las áreas donde la implementación de la GdR está funcionando bien y las áreas que necesitan mejorar.	
Responsable del Indicador	Generación de datos: responsable de la medición	Oficina General de Recursos Humanos
	Análisis de los resultados: Responsable del Objetivo:	Oficina General de Recursos Humanos
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran	
Método de cálculo	<p>AEI ind 11.1.1: $(\text{Num_Spiegr} / \text{Num_Tsp}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Num_Spiegr: Número de servidores públicos que participan en las evaluaciones de Gestión del Rendimiento.</p> <p>Num_Tsp: Número total de servidores públicos del MEF.</p> <p>n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La Gestión del Rendimiento es un Subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos que permite identificar, reconoce y promover el aporte de los/as servidores/as civiles al logro de los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por aquellos/as para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad. Se ejecuta mediante actos de administración interna.</p> <p>Están sujetas al cumplimiento de gestión de rendimiento todas las entidades públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Asimismo, los/as servidores/as civiles de las entidades públicas, según se prescribe en el artículo III de su Título Preliminar y en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014- PCM.</p> <p>Las evaluaciones de desempeño brindan a los servidores públicos retroalimentación sobre su trabajo, lo que les ayuda a identificar sus fortalezas y áreas de mejora. Esta retroalimentación promueve a los funcionarios públicos a desarrollar sus habilidades y a mejorar su desempeño.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado	



Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	OGRH	Contabilizar cuantos servidores públicos pertenecen al MEF.
	Paso 3	OGRH	Contabilizar cuantos servidores públicos han participado el proceso de evaluación de desempeño
	Paso 4	OGRH	Procesa y reporta el indicador
	Paso 4	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

OGRH: Oficina General de Recursos Humanos
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Recursos Humanos
	Base de datos: Reporte elaborado por la Oficina de Desarrollo, Relaciones Humanas y Sociales

Año	Logros esperados							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10	26	32	41	45	68	81	100
numerador	219	570	700	900	1,000	1,500	1,800	2,212
denominador	2,212	2,212	2,212	2,212	2,212	2,212	2,212	2,212



MEF

Ficha Técnica del Indicador AEI 11.2 - Ind 11.2.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF		
Acción Estratégica Institucional	Defensa jurídica ejercida eficiente y eficazmente al MEF		
Nombre del Indicador	Porcentaje de resoluciones finales emitidas en los distintos órganos judiciales y administrativos con resultados favorables		
Justificación	El presente indicador permite medir la eficacia de la labor desempeñada en el ejercicio de la defensa jurídica de los intereses de la entidad.		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Procuraduría Pública	
	Responsable de la Acción	Procuraduría Pública	
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador está sujeto a la valoración y juicio de los distintos órganos judiciales, arbitrales y administrativos, así como de su carga procesal que influye en la culminación del proceso o procedimiento, los cuales constituyen factores externos que hacen que estemos sujetos a otras dependencias para el cumplimiento de la meta del indicador.		
Método de cálculo	<p>AEI ind 11.2.1: $(N^{\circ} \text{Res_favo} / N^{\circ} \text{Tot_Res em}) * 100$ Donde: Res_favo: Resoluciones finales favorables en el año n Tot_Res em: Total de resoluciones finales emitidas en el año n</p> <p>Especificaciones técnicas Para la presente medición se considerarán las resoluciones finales emitidas por los órganos jurisdiccionales correspondientes a los procesos contenciosos administrativos, civiles, laborales, penales, arbitrales, tributarios, aduaneros y constitucionales, que están relacionados a cuestionamientos vinculados al MEF, a los organismos públicos adscritos (PROINVERSIÓN y PERÚCOMPRAS) y a la Secretaría Técnica FONAVI. Se considera una resolución favorable cuando se falla a favor del MEF o se reduce el monto de la demanda, en tanto esta sea en favor del MEF, de los organismos públicos adscritos (PROINVERSIÓN y PERÚCOMPRAS) y de la Secretaría Técnica FONAVI. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	PP	Recepción de las notificaciones y documentos virtuales y físicos para su atención e interponer acciones de la defensa por los abogados asignados según materia
	Paso 3	PP	Una vez asumido el proceso, cada abogado se encarga durante todo el tiempo que demore el proceso, de atender los requerimientos judiciales hasta la emisión de la resolución final por parte del órgano jurisdiccional o administrativo.
	Paso 4	PP	La resolución final será registrada y digitalizada en el Aplicativo Prodigital del MEF, de tal manera que se administre cronológicamente toda la información concerniente a cada proceso vigente.
	Paso 5	PP	Dentro de los primeros 7 días calendario del mes siguiente el Área de Impulso Procesal es responsable de elaborar la estadística de los procesos judiciales a cargo de la PP del mes anterior, teniendo como fuente el aplicativo PRODIGITAL.
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
PP: Procuraduría Pública OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			



Fuente y bases de datos	Fuente: Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas
	Base de datos: Prodigital, Sistema de Notificaciones Electrónica (SINOE PJ), Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD), Consulta de Expedientes Judiciales (CEJ), que sirve de base para elaborar las Estadísticas de Procesos de la Procuraduría Pública.

Línea de base		Logros esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	82	86	86	89	89	90	95	97



Ficha Técnica del Indicador AEI 11.3 - Ind 11.3.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF																				
Acción Estratégica Institucional	Modelo de Integridad fortalecido en el Ministerio de Economía y Finanzas																				
Nombre del Indicador	Porcentaje de medidas ejecutadas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas																				
Justificación	El indicador permite medir el nivel de ejecución de las acciones programadas por la OGPII para la implementación del modelo de integridad del MEF, en un determinado año. El modelo de integridad constituye una estructura de cumplimiento que desarrolla un estándar general de gestión ética e íntegra para las entidades del Estado.																				
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional																			
	Responsable de la Acción	Oficina General de Prevención e Integridad Institucional																			
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran																				
Método de cálculo	<p>AEI ind 11.3.1: $\text{NAccMIP} / \text{TotAccMIP} * 100$</p> <p>Donde: NAccMIP: Número de acciones ejecutadas para la implementación del modelo de integridad en el MEF en el año n TotAccMIP: Total de acciones programadas para la implementación del modelo de integridad en el MEF para el año n n: año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas Las acciones implementadas están en el marco de acción del Programa de integridad o documento que haga sus veces, el cual se aprueba anualmente. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>																				
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)																				
Proceso de recolección y análisis	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pasos</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Paso 1</td> <td>OGPP</td> <td>Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes</td> </tr> <tr> <td>Paso 2</td> <td>OGPII</td> <td>De manera previa, se aprobará el documento que contenga las acciones a implementarse durante el año de medición</td> </tr> <tr> <td>Paso 3</td> <td>OGPII</td> <td>De manera trimestral se realizará el seguimiento a los avances de las acciones establecidas.</td> </tr> <tr> <td>Paso 4</td> <td>OGPII</td> <td>Al cierre del año de medición, se evaluará el nivel de implementación de las acciones propuestas para determinar el porcentaje de acciones implementadas</td> </tr> <tr> <td>Paso 5</td> <td>OGPP</td> <td>Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones</td> </tr> </tbody> </table>			Pasos	Responsable	Actividad	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes	Paso 2	OGPII	De manera previa, se aprobará el documento que contenga las acciones a implementarse durante el año de medición	Paso 3	OGPII	De manera trimestral se realizará el seguimiento a los avances de las acciones establecidas.	Paso 4	OGPII	Al cierre del año de medición, se evaluará el nivel de implementación de las acciones propuestas para determinar el porcentaje de acciones implementadas	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
	Pasos	Responsable	Actividad																		
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes																		
	Paso 2	OGPII	De manera previa, se aprobará el documento que contenga las acciones a implementarse durante el año de medición																		
	Paso 3	OGPII	De manera trimestral se realizará el seguimiento a los avances de las acciones establecidas.																		
	Paso 4	OGPII	Al cierre del año de medición, se evaluará el nivel de implementación de las acciones propuestas para determinar el porcentaje de acciones implementadas																		
Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones																			
OGPII: Oficina General de Prevención e Integridad Institucional																					
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																					
Fuente: Oficina General de Prevención e Integridad Institucional																					
Base de datos: Reporte de ejecución de las medidas establecidas para la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas																					

Línea de base

Logros esperados

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	100	100	100	100	100	100	100	100

(*) Se espera obtener como mínimo el valor de la meta.



Ficha Técnica del Indicador AEI 11.4 - Inda 11.4.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF
---	--

Acción Estratégica Institucional	Gestión administrativa eficiente de los recursos del MEF
---	--

Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos validados por la Oficina de Abastecimiento.
-----------------------------	--

Justificación	Mediante el presente indicador se podrá medir el nivel de eficacia del MEF respecto a la atención de los requerimientos de las áreas usuarias, validados por la Oficina de Abastecimiento, y su posterior convocatoria de los procedimientos de selección en el plazo de 50 días hábiles.
----------------------	---

Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Oficina General de Administración
	Responsable de la Acción	Oficina General de Administración

Limitaciones para la medición del indicador	No se registran
--	-----------------

Método de cálculo	<p>AEI ind 11.4.1: $(Nm_EETT \text{ o } TdR / Tot_psc) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Nm_EETT o TdR: El número de Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia validados por la Oficina de Abastecimientos, convocadas dentro del plazo de 50 días hábiles.</p> <p>Tot_psc: Total de procedimientos de selección convocados en el año n.</p> <p>n: Año de medición del indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>(i) Se considera en la medición el total de procedimientos de selección vigentes en el PAC.</p> <p>(ii) El plazo se computará a partir de la validación a las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia realizada por la Oficina de Abastecimiento.</p> <p>(iii) Si la atención del requerimiento se realizó fuera del plazo de los 50 días hábiles, no se considerará en la medición (numerador).</p> <p>Notas: (1) El plazo se ha tomado considerando las Adjudicaciones Simplificadas, Licitaciones y Concursos Públicos. Otro tipo de procedimientos de selección demandan menos tiempo, como es el caso de la Contrataciones Directas o por el método de Acuerdo Marco.</p> <p>(2) No se tiene línea base por tratarse de un indicador nuevo.</p> <p>El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>
--------------------------	--

Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado
---	--------------------------

Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	OGA	La Oficina de Abastecimiento informa documentalmente la fecha en la que validó los EETT o TdR.
	Paso 3	OGA	Luego, la Oficina de Abastecimiento informa la fecha de la convocatoria del procedimiento de selección, a fin de determinar el cumplimiento del plazo de 50 días hábiles
	Paso 4	OGA	Se contabiliza el total de los procedimientos de selección convocados, vigentes en el PAC.
	Paso 5	OGA	Se procesa y reporta el indicador
	Paso 6	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

OGA: Oficina General de Administración
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Administración
	Base de datos: Registros administrativos de la Oficina General de Administración

Línea de base	Logros esperados							
---------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0 (*)	40	45	50	55	60	65	70

(*) Indicador nuevo. No se cuenta con información oficial disponible para determinar la línea de base.



Ficha Técnica del Indicador AEI 11.5 - Ind 11.5.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF		
Acción Estratégica Institucional	Procesos de mejora continua implementados en el Ministerio de Economía y Finanzas.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de servicios priorizados mejorados en el MEF		
Justificación	El presente indicador permite realizar el seguimiento a la implementación de las acciones de mejora relacionadas a los servicios priorizados en el MEF, en el marco de la aplicación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
	Responsable de la Acción	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran		
Método de cálculo	<p>AEI ind 11.5.1: $\text{ServPrioMej} / \text{TotSevP} * 100$</p> <p>Donde: ServPrioMej: Número total de servicios priorizados mejorados al año n TotSevP: total de servicios priorizados al año n n: Año de medición</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>El listado de servicios priorizado es establecido por la OGPP y puede ser ajustado cada año. Un servicio mejorado se considera cuando responde a las necesidades y expectativas de las personas, al incrementar sus atributos y/o disminuye los plazos de atención y/o disminuye carga administrativa y/o derecho administrativo.</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Ascendente, No acumulado		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	OPMG	Identificar el número total de servicios priorizados a ser mejorados al año de medición
	Paso 3	OPMG	Cuantificar el número total de servicios priorizados mejorados acumulado al año de medición
	Paso 4	OPMG	Establecer el valor del indicador de acuerdo con la fórmula.
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
		OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto OPMG: Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión	
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
	Base de datos: Reportes/informes de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		

Línea de base	Logros esperados							
----------------------	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	33	20	40	40	60	60	60	100
Numerador	1	1	2	2	3	3	3	5
Denominador	3	5	5	5	5	5	5	5



Ficha Técnica del Indicador AEI 11.6 - Ind 11.6.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF							
Acción Estratégica Institucional	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas							
Nombre del Indicador	Porcentaje de iniciativas de Transformación Digital implementadas							
Justificación	El presente indicador permite el monitoreo de la implementación de las iniciativas orientadas a la Transformación Digital del MEF, a fin de consolidar un Gobierno Digital que genere valor público e impacte en la mejora de la atención de los ciudadanos y personas en general.							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Oficina General de Tecnologías de la Información						
	Responsable de la Acción	Oficina General de Tecnologías de la Información						
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran							
Método de cálculo	<p>AEI ind 11.6.1: $(\text{Can't_ecf} / \text{Can't_ep}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>Can't_ecf: Cantidad total de entregables culminados en fecha Can't_ep: Cantidad de entregables programados n: Año de medición del presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>La guía metodológica denominada "Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI", es el marco técnico respectivo. El Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital del MEF, contiene los objetivos, entregables, la programación de cada proyecto, así como otros datos de interés. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)							
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad					
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes					
	Paso 2	OGTI	Recopilación de información referente al total de entregables culminados en fecha Informe de avance de los Directores de proyecto del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital					
	Paso 3	OGTI	Revisión y análisis de entregables programados					
	Paso 4	OGTI	Informe de avance de los Directores de proyecto del portafolio de proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital					
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones					
		OGTI: Oficina General de Tecnologías de la Información OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-AW-MEF)							
	Base de Datos: Informes situacional de las acciones realizadas con relación al Plan de Gobierno y Transformación Digital del MEF.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	87	90	90	90	90	90	90	90



(*) Existen algunos proyectos que por su complejidad podrían pasar más de un año en construcción por lo que se espera tener como mínimo las metas programadas.

Ficha Técnica del Indicador AEI 11.7 - Ind 11.7.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF							
Acción Estratégica Institucional	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF de forma oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno							
Nombre del Indicador	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.							
Justificación	El indicador permite medir la proporción de consultas atendidas a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno por los especialistas e implantadores del CONECTAMEF en el plazo oportuno de acuerdo a los tiempos establecidos por el MEF, a través de sus canales de atención (presencial, telefónico y virtual), respecto a la programación de los órganos técnicos del MEF (DGPP, DGCP, DGPMI, DGTP, DGGFRH, DGA, OGTI).							
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Oficina General de Servicios al Usuario						
	Responsable de la Acción	Oficina General de Servicios al Usuario						
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran							
Método de cálculo	<p>AEI ind 11.7.1: $(\text{Enp_Abs} / \text{Tot_Con}) * 100$ Donde: Enp_Abs: Número de consultas atendidas por los especialistas e implantadores del CONECTAMEF en el plazo oportuno en el año n Tot_Con: Número de consultas programadas por los órganos técnicos del MEF para los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF en el año n n: Año de medición del presente indicador Especificaciones técnicas Los criterios y plazos para la atención de consultas se establecerán en el protocolo de atención para establecer plazos oportunos por los canales de atención del CONECTAMEF. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>							
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)							
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad					
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes					
	Paso 2	OGSU	Contabilizar el número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que absolvieron sus consultas solicitadas al CONECTAMEF					
	Paso 3	OGSU	Contabilizar el número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que forman parte del ámbito de intervención de los CONECTAMEF					
	Paso 4	OGSU	Dividir los pasos anteriores y multiplicar por 100.					
	Paso 5	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones					
		OGSU: Oficina General de Servicios al Usuario OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto						
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina General de Servicios al Usuario							
	Base de datos: Aplicativo Informático REGISTRAMEF							
	Línea de base		Logros esperados					
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	98	100	100	100	100	100	100	100

(*) Se espera obtener como mínimo el valor de la meta.



Ficha Técnica del Indicador AEI 11.8 - Ind 11.8.1

Objetivo Estratégico Institucional	Impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en el MEF	
Acción Estratégica Institucional	Resolución de controversias tributarias y aduaneras de forma transparente entre las Administraciones Tributarias y los contribuyentes	
Nombre del Indicador	Tiempo promedio en la resolución de expedientes de controversias tributarias y aduaneras por el Tribunal Fiscal	
Justificación	El presente indicador permite medir la eficiencia resolutive de los expedientes del Tribunal Fiscal. Esto es importante ya que la resolución en forma transparente contribuye a brindar mayor predictibilidad para los actores involucrados en los procedimientos tributarios.	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Tribunal Fiscal
	Responsable de la Acción	Tribunal Fiscal
Limitaciones para la medición del indicador	<p>Proyecciones sujetas a limitaciones por factores exógenos al Tribunal Fiscal. Se presentan aspectos que limitan la estimación del número de expedientes y de días para su atención, como la complejidad de los expedientes, el ingreso que no es constante registrándose períodos de ingreso significativo de expedientes, cambios en la legislación, comportamientos de las administraciones, entre otros.</p> <p>El objetivo es ir reduciendo tiempos en la resolución de expedientes. Lo que se pretende es mostrar a través del comportamiento esperado de este indicador, la reducción en el tiempo promedio en la resolución de expedientes.</p>	
Método de cálculo	<p>AEI ind 11.8.1:</p> $\left(\frac{\sum_{i=1}^{Num_Er} Tiem_Er}{Num_Er} \right) / 30$ <p>El indicador esta expresado en meses con 2 decimales</p> <p>Donde: Tiem_Er: Total de días que tomó la atención del número de expedientes de apelación resueltos en el año n Num_Er: Número total de expedientes de apelación resueltos en el año n n: Año en el que se mide el presente indicador</p> <p>Especificaciones técnicas Un expediente de apelación se define como resuelto cuando el Tribunal Fiscal emite y despacha una resolución. La resolución de expedientes de forma transparente contribuye a brindar mayor predictibilidad a los actores involucrados en los procedimientos tributarios así como mejor calidad en los servicios que se prestan a los contribuyentes y Administraciones Tributarias. La finalidad del Tribunal Fiscal es resolver en última instancia administrativa las controversias tributarias y aduaneras suscitadas entre las Administraciones Tributarias y los Contribuyentes, contenidas en expedientes que provienen de procedimientos de apelación. Todos los expedientes de apelación son resueltos a través de una resolución emitida por el Tribunal Fiscal. Además, el Tribunal Fiscal emite resoluciones para atender solicitudes de corrección, ampliación o aclaración, así como la atención de quejas presentadas contra las administraciones tributarias. El numerador y el denominador son cantidades variables que solo pueden ser conocidas al final de cada periodo, en este sentido, los mismos no han sido considerados en la presente ficha para la estimación de los logros, por lo que los valores proyectados se han constituido por montos totales esperados.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	Descendente, No acumulado	



Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	TF	Identificar el número de expedientes resueltos por el Tribunal Fiscal en el año
	Paso 3	TF	Medir el tiempo que tomó resolver cada expediente en el año.
	Paso 4	TF	Efectuar la sumatoria de los tiempos empleados en la atención del total de expedientes resueltos en el año.
	Paso 5	TF	Efectuar la sumatoria del total de expedientes resueltos en el año.
	Paso 6	TF	Procesa y reporta el indicador
	Paso 7	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

TF: Tribunal Fiscal
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente y bases de datos	Fuente: Tribunal Fiscal
	Base de datos: Registros del Sistema de Información del Tribunal Fiscal

Año	Logros esperados							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	18.90	18.44	17.35	16.32	15.35	14.43	13.58	12.77



Ficha Técnica del Indicador OEI 12 - Ind 12.1

Objetivo Estratégico Institucional	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF		
Nombre del Indicador	Porcentaje de riesgos reducidos en el MEF		
Justificación	El presente indicador permite medir el avance en la implementación de medidas para el control y la reducción de riesgos a los que se exponen los servidores y las instalaciones del MEF; asimismo, con la reducción de los riesgos identificados previamente, se estaría reduciendo los niveles de vulnerabilidad dentro de la entidad		
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	
	Responsable del Objetivo	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres	
Limitaciones para la medición del indicador	La información de la situación de las sedes a nivel nacional puede presentar retrasos en su consolidación		
Método de cálculo	<p>Ind OEI 12.1: $(RR / Tot_RR \text{ id}) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>RR: Número riesgos reducidos al año N</p> <p>Tot_RR id: Total de riesgos identificados en el MEF</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Sismos, tsunamis, incendios, lluvias intensas, bajas temperaturas</p> <p>Cada 2 años se actualiza la atención de reducción del riesgo al 100%</p>		
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)		
Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	OSDNGR	Actualizar información sobre riesgos y peligros del CENEPRED, INDECI, IGP, SENAMHI e INGEMMET.
	Paso 3	OSDNGR	Contrastar la situación de riesgos y peligros pasada con la situación actual.
	Paso 4	OSDNGR	Visitas de verificación de la situación de GRD de las sedes a nivel nacional.
	Paso 5	OSDNGR	Revisar modificaciones de las estructuras organizacionales de las instituciones componentes de Sector Economía y Finanzas.
	Paso 6	OSDNGR	Determinar modificaciones en los planes con el consenso del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del MEF (ETGTGRD-MEF) y los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al MEF.
	Paso 7	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones
OSDNGR: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto			
Fuente: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres			



Fuente y bases de datos	Base de datos: Reporte de reducción de Riesgos elaborado por la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres en base a la BD del CENEPRED, INDECI, IGP, SENAMHI e INGEMMET
-------------------------	--

	Línea de base	Logros esperados							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	60	40	60	40	60	40	60	40	
Numerador	3	2	3	2	3	2	3	2	
Denominador	5	5	5	5	5	5	5	5	

(*) El mínimo permisible es lo que según programación deben elaborar.



Ficha Técnica del Indicador AEI 12.1 - Ind 12.1.1		
Objetivo Estratégico Institucional	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el MEF	
Acción Estratégica Institucional	Instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	
Nombre del Indicador	Porcentaje de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados en el pliego	
Justificación	Contar con los planes de gestión de riesgos de desastres actualizados es importante en la medida que estos proporcionan información válida ante la ocurrencia de diversos tipos de riesgos los cuales dependen de aspectos contextuales en muchos casos.	
Responsable del Indicador	Responsable de la medición	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
	Responsable de la Acción	Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
Limitaciones para la medición del indicador	No se registran	
Método de cálculo	<p>AEI ind 12.1.1: $(\text{InsAcGRD} / \text{TotINSGRD}) \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>InsAcGRD: Número de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres actualizados/revisados en el pliego TotINSGRD: Número total de instrumentos en materia de gestión de riesgos de desastres que debe actualizar el pliego según programación</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <p>Los planes de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) son siete (7):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), 2. Plan de Operaciones de Emergencia (POE), 3. Plan de Contingencias Sectorial ante sismos de gran magnitud seguido de tsunami, en la zona central del Perú, 4. Plan de Preparación Sectorial, 5. Plan de Contingencia Sectorial ante lluvias intensas, 6. Plan de Contingencia Sectorial ante bajas temperaturas y 7. Plan de Continuidad Operativa del MEF. <p>Los planes de GRD se revisan cada 2 años y deben ser actualizados en un plazo no mayor de 4 años de ser aprobados.</p>	
Sentido esperado del indicador, tipo de agregación	No definido, Mínimo permisible (*)	



Proceso de recolección y análisis	Pasos	Responsable	Actividad
	Paso 1	OGPP	Solicita el reporte de logro alcanzado en el indicador en las fechas correspondientes
	Paso 2	OSDNGRD	Actualizar información sobre riesgos y peligros del CENEPRED, INDECI, IGP, SENAMHI e INGEMMET.
	Paso 3	OSDNGRD	Contrastar la situación de riesgos y peligros presentados con la situación actual. Revisar modificaciones de las estructuras organizacionales de las instituciones componentes del Sector Economía y Finanzas.
	Paso 4	OSDNGRD	Revisar modificaciones de las estructuras organizacionales de las instituciones componentes del Sector Economía y Finanzas.
	Paso 5	OSDNGRD	Determinar modificaciones en los planes con el consenso del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres del MEF (ETGTGRD-MEF) y los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al MEF.
	Paso 6	OSDNGRD	Procesa y reporta el indicador
	Paso 7	OGPP	Evalúa el reporte y analiza el logro alcanzado en el marco de sus funciones

OSDNGRD: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
	Base de datos: Reporte de planes actualizados, elaborado por la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres

Año	Línea de base	Logros esperados							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	0 (**)	100	100	100	100	100	100	100	
Numerador	0 (**)	3	4	3	4	3	4	3	
Denominador	0 (**)	3	4	3	4	3	4	3	

(*) El mínimo permisible es lo que según programación deben elaborar.

(**) Hasta el año 2023 se cuentan con siete (7) instrumentos de gestión de riesgos de desastres aprobados; sin embargo, en dicho año no se han revisado o actualizado los citados instrumentos. Corresponde realizar las actualizaciones y revisiones a partir del año 2024.



